



**Sociedad de Inversiones
Pampa Calichera S.A.**

Memoria Anual 2019

ÍNDICE

Identificación de la Entidad

Descripción del Ámbito de Negocios

Información Histórica de la Sociedad

Objeto Social de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Sector Industrial

Actividades y Negocios

Propiedades e Instalaciones

Factores de Riesgo

Planes de Inversión

Propiedad y Acciones

Situación de Control

Identificación de Accionistas Mayoritarios

Identificación de 12 Mayores Accionistas

Accionistas

Cambios Importantes en la Propiedad

Acciones, Características y Derechos

Descripción de la Serie de Acciones

Política de Dividendos

Información Estadística (Dividendos y Transacción en Bolsa)

Responsabilidad social y desarrollo sostenible

Administración y Personal

Información sobre Subsidiarias y Asociadas e Inversiones en otras Sociedades

Información sobre Hechos Relevantes o Esenciales

Síntesis de Comentarios y Proposiciones de Accionistas

Información Financiera

Informes Auditores Externos

Estados Financieros Consolidados

Análisis Razonados

Estados Financieros Resumidos Subsidiarias y Asociadas

Declaración de Responsabilidad



CALICHERA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Domicilio: El Trovador 4285, piso 11. Las Condes. Santiago
RUT: 96.511.530-7
Tipo de Sociedad: Sociedad anónima abierta
Inscripción Registro de Valores: N°0303 de fecha 24 de diciembre de 1986
Teléfono: (56) 22 429 4900
Fax: (56) 22 429 4950

Constitución legal

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1986, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto autorizado de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago con fecha 27 de noviembre de 1986, a Fjs. 22.969 N°12.391 y publicado en el Diario Oficial No. 32.634 el 27 de noviembre de 1986.

Información de contacto

Domicilio : El Trovador 4285, piso 11. Las Condes. Santiago
Teléfono : (56) 22 429 4900
Fax : (56) 22 429 4950
e-mail : juan.opazo@nortegran.cl



CALICHERA



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD

1986

Se constituye Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con un grupo de ejecutivos, dirigentes sindicales y trabajadores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM S.A.), cuyo principal objetivo es invertir en acciones de SQM S.A. El aporte inicial es equivalente al 4,11% de la propiedad de SQM S.A.

1997

Por primera vez, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. obtiene un crédito sindicado de bancos extranjeros, lo cual confirma la confianza de los agentes en la administración y solidez de la Sociedad. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. divide sus acciones en serie A y B y alcanza una participación de 15,9% en SQM S.A.

2006

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanza el 27,94% de propiedad de SQM S.A. a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA). Asimismo, celebra un pacto de actuación conjunta con la sociedad japonesa Kowa Company, poseedora de un 2,03% de SQM S.A.

2008

La vigésimo sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprueba un aumento de capital por US\$288 millones, con un plazo de 3 años para su colocación, a partir de abril de ese año.

2010

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantiene su posición controladora sobre SQM S.A., su principal inversión. Producto de lo anterior, la Sociedad aumenta su capitalización bursátil, como resultado del alza de las acciones de SQM S.A., la cual alcanza los US\$14.759 millones, favoreciendo la consolidación de SQM S.A. como una de las compañías más importantes del país.



1990

Se comienzan a transar las acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago. Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se convierte en la controladora de la Sociedad con un 56,88% de participación accionaria.

2001

La Sociedad alcanza en forma consolidada un 20,09% de participación sobre SQM S.A.

2007

La Sociedad logra obtener el 32% de propiedad de SQM S.A. y junto con Kowa, poseedora del 2,03% conforma el grupo controlador, según la normativa vigente. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realiza una exitosa emisión de bonos por US\$250 millones con lo cual cancela la totalidad de sus créditos bancarios y refuerza su participación en SQM S.A.

2009

Las acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanzan un precio de cierre, al 31 de Diciembre, de \$879,78, equivalente a un 55,7% por sobre el precio de cierre del año anterior.

2013

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanza el 23,014% de propiedad de SQM S.A. en forma consolidada.

2015

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanza el 23,0580% de propiedad de SQM S.A. en forma consolidada.

2018

Con fecha 27 de julio de 2018, La Sociedad emitió un bono Serie A por UF 6.500.000 con vencimiento 15 de julio de 2030.

2018

ICR Chile certifico el modelo de prevención de delitos de la sociedad, por el periodo de vigencia 31 de diciembre del 2018 al 1 julio de 2020.

2018

Con fecha 14 de febrero de 2018 la Sociedad paga la primera cuota de capital ascendente a US\$45.471.200 de los Bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales. Además, durante el segundo y tercer trimestre 2018 realiza compras en el mercado secundario de estos bonos de propia emisión, US\$34.356.800 que posteriormente son cancelados del capital

2019

Con fecha 16 de septiembre se tomó un crédito sindicado (agente BTG) por MUS\$100.000 para prepago de bono internacional. Con fecha de vencimiento 16 de septiembre 2020 con una tasa de interés de 4.85% anual.



2011

El 17 de Agosto de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se acordó la división de la Sociedad, dando origen a la constitución de Potasios de Chile S.A.

2014

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanza el 23,03% de propiedad de SQM S.A. en forma consolidada.

2018

La Sociedad adquirió la cantidad de 5.333.361 de acciones de SQM B, con lo cual alcanza el 25,0892% de propiedad de SQM S.A. en forma consolidada.

2018

Pago de capital por MUS\$15.000 a Scotiabank el 27 de diciembre de 2018.

2019

Con fecha 14 de febrero de 2019 la Sociedad paga la segunda cuota de capital ascendente a MUS\$36.882 de los Bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales.

2019

Con fecha 10 de abril 2019, la Sociedad ha suscrito un acuerdo con Potasios de Chile S.A., Inversiones Global Mining (Chile) Limitada e Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corp., todos ellos accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

2019

Con fecha 23 de octubre se procedió al rescate anticipado del total del bono internacional por un monto de MUS\$110.646 mas los costos asociados de prepago o premio (definido en el Indenture como "Applicable Premium").

OBJETO SOCIAL DE SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

Efectuar y mantener inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios de cualquier tipo que sea, pudiendo adquirir, adherir, formar parte y concurrir a la formación de las sociedades administradoras de fondos de pensiones o instituciones de salud previsional, comprar o vender, permutar, ceder y enajenar a cualquier título, inmuebles, valores mobiliarios, acciones, bonos, opciones, pagarés y demás efectos de comercio y, en general, cualquier otro título, participación o valor de inversión.

SECTOR INDUSTRIAL

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tiene por objeto principal la inversión en acciones emitidas por SQM S.A. La Sociedad tiene actualmente de manera directa e indirecta un 25,0892% de participación en SQM S.A.

SQM S.A., es una compañía líder a nivel global en la producción de nitrato de potasio, yodo y litio, siendo una empresa de clase mundial con operaciones globales, tecnología de primera línea, y altamente eficiente en costos. SQM S.A. cuenta con acceso a recursos minerales únicos en el mundo, posee instalaciones productivas en puntos estratégicos a nivel global, y sus ventas se realizan en más de cien países a través de una completa red de distribución.

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

La Sociedad es una sociedad con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en SQM S.A.

La Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales, han definido como único segmento de negocio:

- **Inversiones.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no presenta saldos con proveedores que representen en forma individual a lo menos un 10% de las compras realizadas durante esos años. Por otro lado, la Sociedad no presenta saldos con clientes a dichas fechas, en razón de la naturaleza operacional que mantiene la entidad.

PROPIEDADES E INSTALACIONES

El desarrollo de las actividades de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son efectuadas en las oficinas ubicadas en El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago. Cuyas dependencias son subarrendadas a Norte Grande S.A.

FACTORES DE RIESGO

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con aquellos revelados en nuestra inversión en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 (nota 5), estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en promedio un 16% estamos obligados a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por al menos uno de nuestros pasivos financieros.

a) Prendas de acciones

Las deudas que mantiene la Sociedad, se encuentran garantizadas con acciones de SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la Sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la Sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos aprobadas en el mes de abril 2018 es repartir el 100% de sus utilidades anuales en forma trimestral y sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros, los cuales se cumplen al 31 de diciembre de 2019. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

b) Riesgo de liquidez, continuación.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía, basados en los flujos contractuales no descontados:

Al 31 de diciembre de 2019	Vencimientos de Flujos Contratados				
	Valor Libro (*) MUS\$	Más de 1 años hasta 5			Más de 5 años MUS\$
		Hasta 1 año MUS\$	años MUS\$	años MUS\$	
Pasivos Financieros No Derivados.					
Obligaciones con Instituciones					
Financieras	346.003	186.575	184.904	864	372.343
Obligaciones con el público	246.252	10.610	42.356	271.527	324.493
Subtotal	592.255	197.185	227.260	272.391	696.836
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	86.098	14.797	62.689	108.763	186.249
Subtotal	86.098	14.797	62.689	108.763	186.249
Total	678.353	211.982	289.949	381.154	883.085

Al 31 de diciembre de 2018	Vencimientos de Flujos Contratados				
	Valor Libro (*) MUS\$	Más de 1 años hasta 5			Más de 5 años MUS\$
		Hasta 1 año MUS\$	años MUS\$	años MUS\$	
Pasivos Financieros No Derivados.					
Obligaciones con Instituciones					
Financieras	263.333	17.757	282.427	1.219	301.403
Obligaciones con el público	405.085	58.523	172.618	310.296	541.437
Subtotal	668.418	76.280	455.045	311.515	842.840
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	55.252	8.211	43.523	85.868	137.602
Subtotal	55.252	8.211	43.523	85.868	137.602
Total	723.670	84.491	498.568	397.383	980.442

(*) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en: Nota 10 Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a Dólar Estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de \$748,74 por dólar y al 31 de diciembre de 2018 era de \$694,77 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés.

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La Sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero, como por ejemplo tasa ICP, más un spread. La Compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero.

e) Cross-Default.

Los créditos de la Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 19.2 (Cross-Default) de los presentes estados financieros, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

Políticas de financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

PLANES DE INVERSIÓN

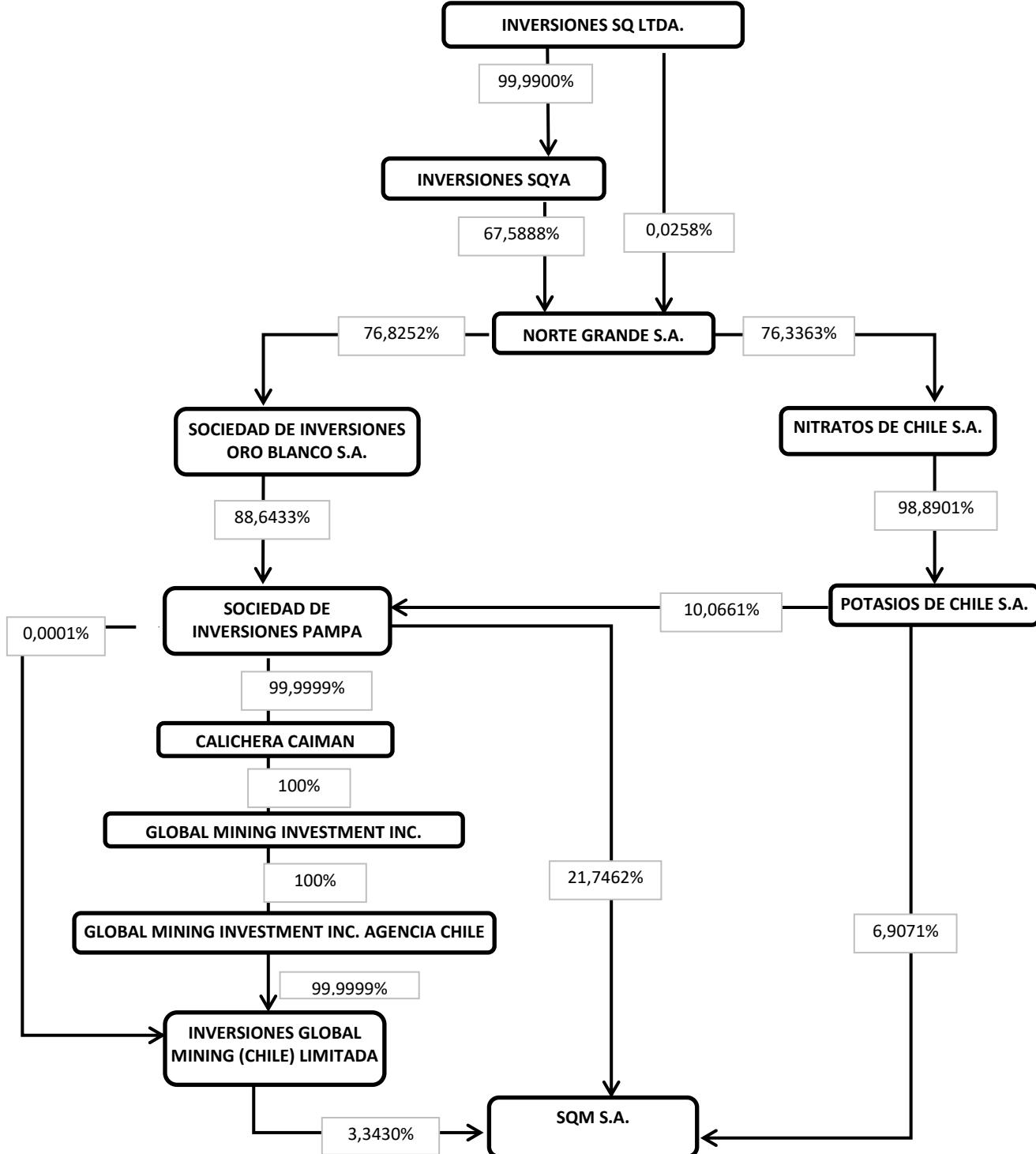
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantiene como principal inversión la participación directa sobre SQM S.A. En relación a esta inversión, la Sociedad no presenta un plan de inversiones aprobado por el Directorio para el año 2020. Adicionalmente, la Sociedad mantiene como políticas de inversión de corto plazo (depósitos a plazo, fondos mutuos y operaciones con pactos), invertir los excedentes de caja que se generan.

PROPIEDAD Y ACCIONES

SITUACIÓN DE CONTROL

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tiene un controlador conforme a la definición que establece para tal efecto el Título XV de la ley N°18.045. En efecto, la compañía ha sido informada que al 31 de diciembre de 2019 el controlador de Norte Grande S.A. es la sociedad Inversiones SQYA Ltda. Cuyo controlador final es don Julio Ponce Lerou (Rut: 4.250.719-9) que controla el 100% de la sociedad Inversiones SQYA Ltda. y que ésta, por su parte, controla actual e indirectamente el 31,9963% de la totalidad de las acciones de SQM S.A. (71.871.838 acciones Serie A y 12.341.049 acciones Serie B) esto último (i) y en virtud que la Sociedad de Inversiones SQ Ltda. Controla el 0,0258% de las acciones de Norte Grande S.A., de que la Sociedad Inversiones SQYA Ltda. Controla el 67,5888% de las acciones de la sociedad Norte Grande S.A. controla, a su vez, el 76,8252% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de que la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. controla, por su parte, el 88,6433% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y que la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. controla, por último 21,7462% de las acciones de SQM S.A. (ii) en virtud, también, que la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. controla el 99,99% de la sociedad Inversiones Global Mining (Chile) Limitada y que la sociedad Inversiones Global Mining (Chile) Limitada controla, a su vez, el 3,3430% de las acciones de SQM S.A. y (iii) en virtud, finalmente, de que la sociedad Norte Grande S.A. controla el 76,3363% de las acciones de la sociedad Nitratos de Chile S.A., de que la sociedad Nitratos de Chile S.A. controla a su vez, el 98,8901% de las acciones de la sociedad Potasios de Chile S.A. y de que la sociedad Potasios de Chile S.A. controla, por una parte, el 10,0661% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y, por otra parte, el 6,9071% de las acciones de SQM S.A. Así, entonces, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. y Potasios de Chile S.A. controlan el 31,9963% de la totalidad de las acciones de SQM S.A.

Estructura de Propiedad



IDENTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS

La Sociedad no cuenta con accionistas mayoritarios diferentes al controlador.

IDENTIFICACIÓN DE 12 MAYORES ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019.

Accionistas	Nº Acciones Serie A	Nº Acciones Serie B	Total Acciones	% de Propiedad
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (*)	1.597.708.926	119.188.632	1.716.897.558	88,6433
POTASIOS DE CHILE S.A.	194.966.704	-	194.966.704	10,0661
TANNER C DE B S.A.	4.265.073	-	4.265.073	0,2202
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	2.833.885	547.908	3.381.793	0,1746
BANCHILE C DE B S.A.	3.104.167	150.334	3.254.501	0,1680
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	1.524.799	135.687	1.660.486	0,0857
VALORES SECURITY S.A. C DE B	1.276.076	6.032	1.282.108	0,0662
BCI C DE B S.A.	1.052.145	27.180	1.079.325	0,0557
SOC. DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	1.000.000	-	1.000.000	0,0516
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	503.729	258.773	762.502	0,0394
EUROAMERICA C DE B S.A.	661.250	18.264	679.514	0,0351
NUEVA ALGINA INVERSIONES LIMITADA	622.858	-	622.858	0,0322
OTROS	6.356.007	651.748	7.007.755	0,3619
TOTAL	1.815.875.619	120.984.558	1.936.860.177	100,0000

(*) La entidad controladora del grupo es Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

ACCIONISTAS

El total de Accionistas al 31 de diciembre de 2019 es 464.

CAMBIOS IMPORTANTES EN LA PROPIEDAD

Durante el año 2019 no hubo cambios importantes en la propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.



ACCIONES, CARACTERÍSTICAS Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DE LAS SERIES DE ACCIONES

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros en el año 1986, bajo el N°0303.

En 1988, se inscribió en la Bolsa de Comercio de Santiago y dos años más tarde sus acciones, de serie única, comenzaron a transarse.

En 1997, la Sociedad divide sus acciones en Serie A y Serie B. Las acciones de la Serie A tienen derecho a elegir la totalidad de los miembros del Directorio, pero no tiene derecho a recibir dividendos preferentes.

Las acciones de la Serie B no tienen potestad para elegir directores, pero en cambio, reciben un dividendo adicional de 10% sobre lo que perciba la Serie A.

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. contaba con un capital accionario suscrito y pagado de 1.815.875.619 acciones de la Serie A y 120.984.558 acciones de la Serie B. El principal accionista de la Sociedad es Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., que a esa fecha tenía un 88,6433 % del capital accionario.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., tiene por objetivo entregar a sus accionistas un retorno competitivo por su inversión, razón por la cual acordó la distribución de al menos un 30% de las utilidades líquidas generadas durante el año.

La administración espera mantener la misma política durante los ejercicios de los próximos años, sujeta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (DIVIDENDOS Y TRANSACCIONES EN BOLSA)

Pago de Dividendos

Año	Acciones	MUS\$
2017 Definitivo	1.936.860.177	4.977
2017 Provisorio	1.936.860.177	6.051
2017 Provisorio	1.936.860.177	6.345
2017 Provisorio	1.936.860.177	6.422
2018 Definitivo	1.936.860.177	5.818
2018 Provisorio	1.936.860.177	7.632
2018 Provisorio	1.936.860.177	8.254
2018 Provisorio	1.936.860.177	2.249
2019 Definitivo	1.936.860.177	7.080
2019 Provisorio	1.936.860.177	4.918
2019 Provisorio	1.936.860.177	3.531
2019 Provisorio	1.936.860.177	2.068

Utilidad Distribuible del ejercicio 2019.

Resultado	MUS\$
Utilidad distribuible del ejercicio	33.446

Dividendos Anteriores

Durante los últimos tres años, la Compañía ha repartido los siguientes dividendos:

Año	US\$ por Acción	
	Serie A	Serie B
2017 Definitivo	0,002554	0,002809
2017 Provisorio	0,003105	0,003415
2017 Provisorio	0,003256	0,003581
2017 Provisorio	0,003295	0,003625
2018 Definitivo	0,002985	0,003284
2018 Provisorio	0,003916	0,004307
2018 Provisorio	0,004235	0,004659
2018 Provisorio	0,001154	0,001269
2019 Definitivo	0,003632	0,003996
2019 Provisorio	0,002524	0,002776
2019 Provisorio	0,001812	0,001993
2019 Provisorio	0,001061	0,001167

Transacción en Bolsa

Las acciones de las Sociedad de inversiones Pampa Calichera S.A. son transadas en las distintas bolsas del mercado chileno (Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica).

Transacción de Accionistas

Las transacciones de acciones efectuadas por los accionistas durante el ejercicio 2019 registrados en la compañía son las siguientes:

Serie A				
Trimestre	de acciones	Monto Transado	Valor promedio	Presencia Bursátil
		(US\$)	(US\$ Acción)	%
Primer	332.181	147.695	0,44	0,56
Segundo	40.376	17.028	0,42	0,56
Tercero	4.025	1.542	0,38	0,56
Cuarto	124.850	38.146	0,31	-

Serie B				
Trimestre	de acciones	Monto Transado	Valor promedio	Presencia Bursátil
		(US\$)	(US\$ Acción)	%
Primer	11.707	4.579	0,39	-
Segundo	17.724	6.359	0,36	-
Tercero	2.000	726	0,36	-
Cuarto	-	-	0,36	-

Nota: Las cifras se encuentran expresadas al tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a) Diversidad en el directorio al 31 de diciembre de 2019.

i) Número de personas por género

Número de directores de sexo femenino:	-
Número de directores de sexo masculino:	7

ii) Número de personas por nacionalidad

Número de directores chilenos:	7
Número de directores extranjeros:	-

iii) Número de personas por rango de edad

Número de integrantes del Directorio cuya edad es:

Inferior a 30 años:	-
30 a 40 años:	2
41 a 50 años:	1
51 a 60 años:	-
61 a 70 años:	3
Superior a 70 años:	1

iv) Número de personas por antigüedad

Número de integrantes del Directorio que al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado el cargo de director o directora de la Compañía por:

Menos de 3 años:	4
Entre 3 y 6 años:	2
Más de 6 y menos de 9 años:	1
Entre 9 y 12 años:	-
Más de 12 años:	-

b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio al 31 de diciembre de 2019.

i) Número de personas por género

Número de gerentes de sexo femenino:	-
Número de gerentes de sexo masculino:	1

ii) Número de personas por nacionalidad

Número de gerentes chilenos:	1
Número de gerentes extranjeros:	-

iii) Número de personas por rango de edad

Número de gerentes cuya edad es:

Inferior a 30 años:	-
30 a 40 años:	-
41 a 50 años:	1
51 a 60 años:	-
61 a 70 años:	-
Superior a 70 años:	-

iv) Número de personas por antigüedad

Número de gerentes al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado en la Compañía por:

Menos de 3 años:	-
Entre 3 y 6 años:	1
Más de 6 y menos de 9 años:	-
Entre 9 y 12 años:	-
Más de 12 años:	-

v) Número de directores ejecutivos

Número de directores ejecutivos de sexo femenino:	-
Número de directores ejecutivos de sexo masculino:	1

vi) Número de personas por nacionalidad

Número de directores ejecutivos chilenos:	1
Número de directores ejecutivos extranjeros:	-

b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio al 31 de diciembre de 2019, continuación.

vii) Número de personas por rango de edad

Número de directores ejecutivos cuya edad es:

Inferior a 30 años:	-
30 a 40 años:	1
41 a 50 años:	-
51 a 60 años:	-
61 a 70 años:	-
Superior a 70 años:	-

viii) Número de personas por antigüedad

Número de directores ejecutivos al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado en la Compañía por:

Menos de 3 años:	1
Entre 3 y 6 años:	-
Más de 6 y menos de 9 años:	-
Entre 9 y 12 años:	-
Más de 12 años:	-

c) Diversidad en la organización al 31 de diciembre de 2019.

i) Número de personas por género

Número total de trabajadores de sexo femenino:	-
Número total de trabajadores de sexo masculino:	2

ii) Número de personas por nacionalidad

Número total de trabajadores chilenos:	2
Número total de trabajadores extranjeros:	-

iii) Número de personas por rango de edad

Número total de trabajadores cuya edad es:

Inferior a 30 años:	-
30 a 40 años:	1
41 a 50 años:	1
51 a 60 años:	-
61 a 70 años:	-
Superior a 70 años:	-

c) **Diversidad en la organización al 31 de diciembre de 2019, continuación.**

iv) Número de personas por antigüedad

Número total de trabajadores que al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado funciones en la Compañía por:

Menos de 3 años:	1
Entre 3 y 6 años:	1
Más de 6 y menos de 9 años:	-
Entre 9 y 12 años:	-
Más de 12 años:	-

d) **Brecha salarial por género al 31 de diciembre de 2019.**

Tipo de Cargos	Nº	%
Gerente General	1	39
Femenino	-	-
Masculino	1	39
Director Ejecutivo	1	61
Femenino	-	-
Masculino	1	61
Total general	1	100

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., es administrada por un Directorio, compuesto por siete miembros, que pueden reelegirse indefinidamente; los Directores, todos ellos titulares, durarán 3 años en sus funciones, vencido este período deberá renovarse completamente el Directorio.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Gerente General designado por el Directorio a quien corresponderá la representación de la Sociedad, de acuerdo a los poderes otorgados por el mismo Directorio.



Tal como se indica en el organigrama la Administración y personal está compuesta por El Directorio del cual depende la Gerencia General, el Director Ejecutivo y el Encargado de Prevención de Delitos. A su vez se cuenta con Auditoria Interna, servicio que es prestado por la compañía Inversiones Felimart Ltda. Las funciones administrativas y personal (contabilidad, tributaria, recursos humanos, tesorería, informática, personal administrativo y análisis financiero) son desarrolladas por medio de un contrato de prestación de servicios de contabilidad y servicios administrativos de apoyo al giro con la Sociedad Matriz Norte Grande S.A., quien se obliga a realizar por sí o a través de terceros, la prestación de servicios y asesorías profesionales en materias contables y otros servicios de carácter administrativo de apoyo al giro, ya sean recursos humanos, legal, tesorería, informática y funciones de administración en general.

DIRECTORIO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RAFAEL GUILASTI GANA

Presidente

Licenciado en Historia,
Universidad Católica de Chile.
RUT 6.067.826-K

RAFAEL GARRIDO ILLANES

Director Titular

Ingeniero Civil Industrial,
Universidad de Chile.
RUT 6.379.092-3

PATRICIO PHILLIPS SAENZ

Director Titular

Ingeniero Comercial,
Universidad de Chile.
Master en Economía,
Universidad de Chicago.
RUT 6.176.190-K

FELIPE LORCA IBIETA

Director Titular

Ingeniero Comercial,
Universidad Adolfo Ibáñez.
RUT 15.726.093-6



PATRICIO CONTESSE FICA

Vicepresidente

Abogado,
Pontificia Universidad Católica de Chile.
RUT 15.315.085-0

CRISTIAN LEAY MORAN

Director Titular

Ingeniero en Minas,
Universidad de Santiago.
RUT 6.976.430-4

GUILLERMO GEISSE VALENZUELA

Director Titular

Ingeniero Comercial,
Universidad de Chile.
RUT 6.067.846-4

RICARDO MORENO MORENO

Gerente General

Contador Auditor,
Escuela de Contadores y Auditores
De Santiago.
RUT 10.373.813-K

Directores últimos dos años

RUT	Nombre	Profesión	Motivo	Inicio Día	Mes	Año	Causal	Término Día	Mes	Año
15.315.085-0	Contesse Fica Patricio	Abogado	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.087.042-K	Guerrero Novoa Francisco	Médico	Elegido	29	Abril	2016	Se renovó el directorio	27	Abril	2018
6.067.826-K	Guilisasti Gana Rafael	Licenciado en Historia	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
15.912.600-5	Nieme Balandra Andrés	Abogado	Reelegido	27	Abril	2018	Renuncia	10	Abril	2019
10.416.658-K	Ponce Pinochet Alejandro	Bachiller en ciencias de agriculturas	Elegido	27	Abril	2018	Se renovó el directorio	26	Abril	2019
15.780.304-2	Ponce Pinochet Daniela	Administración de servicios	Elegido	27	Abril	2018	Se renovó el directorio	26	Abril	2019
13.552.032-2	Ponce Pinochet Francisca	Licenciada en Marketing	Reelegido	27	Abril	2018	Se renovó el directorio	26	Abril	2019
6.379.092-3	Garrido Illanes Rafael	Ingeniero Civil Industrial	Elegido	29	Abril	2016	Renuncia	26	Abril	2018
6.379.092-3	Garrido Illanes Rafael	Ingeniero Civil Industrial	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.976.430-4	Leay Morán Cristián	Ingeniero en Minas	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.067.846-4	Geisse Valenzuela Guillermo	Ingeniero Comercial	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
15.726.093-6	Lorca Ibieta Felipe	Ingeniero Comercial	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.176.190-K	Phillips Sáenz Patricio	Ingeniero Comercial	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-

Remuneraciones del Directorio y Administración

Las remuneraciones del Directorio (todos ellos Titulares), canceladas durante el ejercicio 2019, alcanzaron un total de MUS\$317.

El detalle de los tres últimos años es el siguiente:

Nombre	Titular	Remuneraciones		
		2019	2018	2017
Rafael Guilisasti Gana	Presidente	71	76	74
Patricio Contesse Fica	Vicepresidente	56	61	59
Patricio Phillips Sáenz	Director	25	-	-
Francisco Guerrero Novoa	Ex director	-	14	39
Francisca Ponce Pinochet	Ex director	13	41	39
Cristián Leay Morán	Director	38	41	39
Rafael Garrido Illanes	Director	25	14	39
Andrés Nieme Balandra	Ex director	13	41	39
Daniela Ponce Pinochet	Ex director	13	26	-
Alejandro Ponce Pinochet	Ex director	13	26	-
Guillermo Geisse Valenzuela	Director	25	-	-
Felipe Lorca Ibieta	Director	25	-	-
Total en MUS\$		317	340	328

ASESORÍAS CONTRATADAS POR EL DIRECTORIO

La Sociedad tiene contratado servicios de auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 a la empresa de auditores PwC, cuyos honorarios durante este período ascienden a MUS\$57. Adicionalmente el Directorio tenía contratado al estudio jurídico Oddo y Compañía por MUS\$55. Además, tenía contratado un Encargado de Prevención del Delito por un monto de MUS\$6. Se contrató a Inversiones Felimart Ltda. Por servicio de auditoría interna por un monto MUS\$12.

PARTICIPACIÓN DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS EN LA SOCIEDAD

Al 31 de diciembre de 2019, los Directores y Ejecutivos Principales, no poseen acciones de la Sociedad.

COMITÉ DE DIRECTORES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, la Sociedad no cumple con los requisitos para nombrar el Comité de Directores, por lo cual, la entidad no ha conformado el Comité de Directores, al 31 de diciembre de 2019.

EJECUTIVOS PRINCIPALES

Nombre :	Ricardo Moreno Moreno
Cargo:	Gerente General
RUT:	10.373.813-K
Profesión:	Contador Auditor
Inicio de funciones:	22 de abril 2015

Nombre :	Patricio Contesse Fica
Cargo:	Director Ejecutivo
RUT:	15.315.085-0
Profesión:	Abogado
Inicio de funciones:	26 de enero 2017

REMUNERACIÓN EJECUTIVOS PRINCIPALES

Durante el período 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 la remuneración de los ejecutivos principales ascendió a MUS\$791. (MUS\$670 para el año 2018).

PLANES DE COMPENSACIÓN O BENEFICIOS ESPECIALES

El Gerente General y el director ejecutivo de la Sociedad perciben un sueldo mensual y adicionalmente un bono anual equivalente a tres meses de remuneraciones brutas en el mes de diciembre de cada año.

DOTACIÓN DE PERSONAL

Gerencia General	1
Ejecutivos Principales	-
Director Ejecutivo	1
Profesionales	-
Administrativos	-



INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Capital:	US\$858.716.443
Objeto Social:	Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de su subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en acciones de SQM S.A.
Directorio:	Rafael Guilisasti Gana Patricio Contesse Fica Guillermo Geisse Valenzuela Cristián Leay Morán Rafael Garrido Illanes Radoslav Depolo Razmilic Fanor Velasco Calvo
Gerente General:	Ricardo Moreno Moreno
Participación:	76,8252% Norte Grande S.A.
% de Inversión Sociedad de inversiones Pampa Calichera S.A. sobre activos:	62,65%
Relación con la matriz:	De propiedad
Contrato con la matriz:	Cuenta corriente mercantil
Dirección:	El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago
Teléfono:	(56) 22 429 4900
Fax:	(56) 22 429 4950

Potasios de Chile S.A.

Capital: US\$95.644.216

Objeto Social: Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir en acciones emitidas por SQM S.A.

Directorio: Rafael Guilisasti Gana
Patricio Contesse Fica
Patricio Phillips Sáenz
Guillermo Geisse Valenzuela
Manuel Díaz de Valdés Olavarrieta
Cristián Leay Morán
Rafael Garrido Illanes

Gerente General: Ricardo Moreno Moreno

Participación: 98,8901% Nitratos de Chile S.A.

Porcentaje de Inversión SQM S.A. sobre activos: 73,42%

Porcentaje de Inversión Sociedad de inversiones Pampa Calichera S.A. sobre activos: 18,25%

Relación con la matriz: De propiedad

Contrato con la matriz: Cuenta corriente mercantil

Dirección: El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago

Teléfono: (56) 22 429 4900

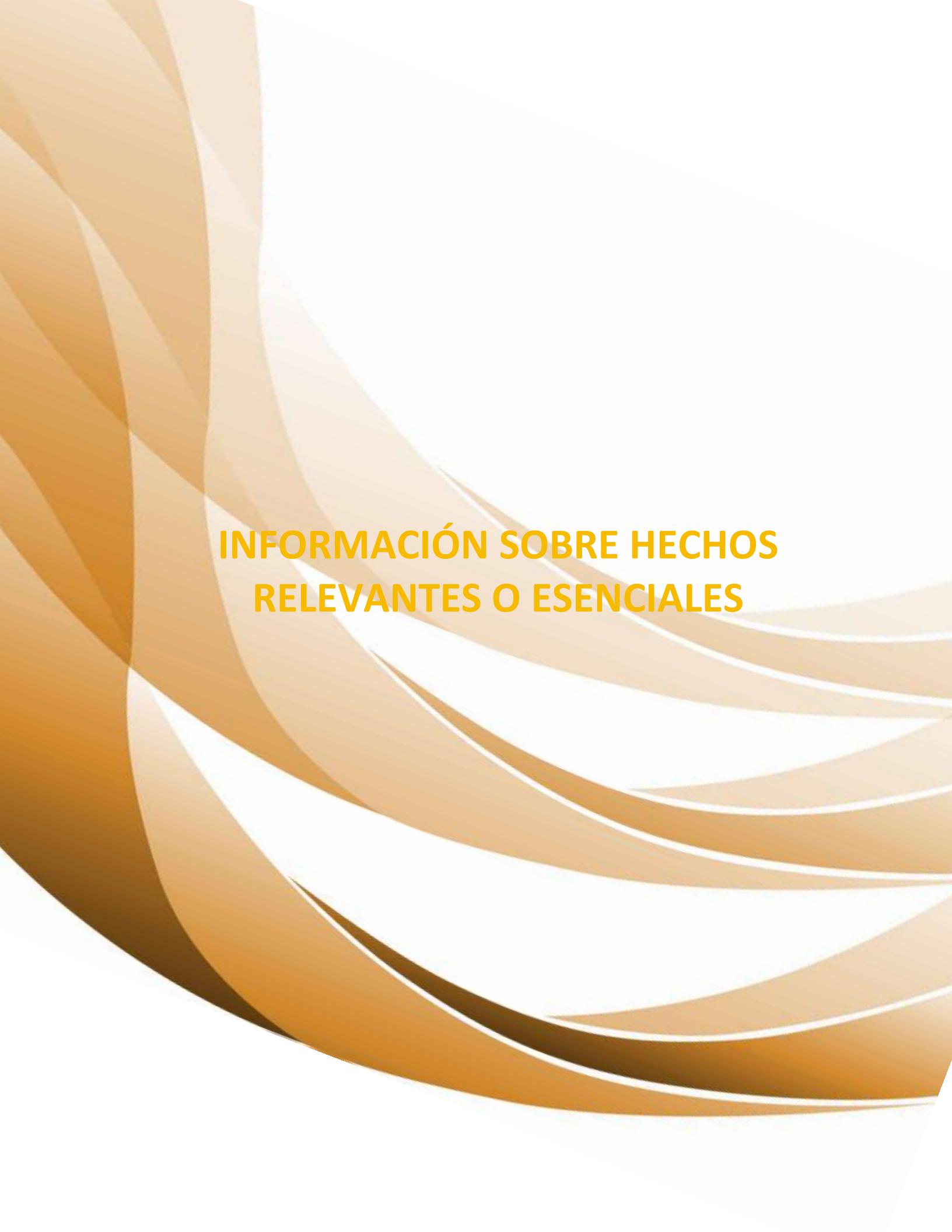
Fax: (56) 22 429 4950

Nitratos de Chile S.A.

Capital:	US\$8.563.932
Objeto Social:	La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones deriven. La Sociedad tiene como principal actividad, invertir a través de su subsidiaria Potasios de Chile S.A. y de forma directa, en acciones de SQM S.A.
Directorio:	Rafael Guilisasti Gana Patricio Contesse Fica Patricio Phillips Sáenz Guillermo Geisse Valenzuela Pedro Pablo Bustos Valderrama Hernán Contreras Molina Patricia Núñez Figueroa
Gerente General:	Ricardo Moreno Moreno
Participación:	76,3363% Norte Grande S.A.
Porcentaje de Inversión de Potasios de Chile S.A. sobre activos:	99,55%
Relación con la matriz:	De propiedad
Contrato con la matriz:	Cuenta corriente mercantil
Dirección:	El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago
Teléfono:	(56) 22 429 4900
Fax:	(56) 22 429 4950

Norte Grande S.A.

Capital:	US\$697.755.359
Objeto Social:	Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de sus subsidiarias directas Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Nitratos de Chile S.A., y éstas a su vez mediante sus respectivas subsidiarias Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A. en acciones de SQM. S.A.
Directorio:	Rafael Guilisasti Gana Patricio Contesse Fica Patricio Phillips Sáenz Rodrigo Zegers Reyes Manuel Diaz Rodríguez Sergio Montes Varas Rafael Garrido Illanes
Gerente General:	Ricardo Moreno Moreno
Participación:	67,5888% Inversiones SQYA Ltda. 0,0258% Inversiones SQ Ltda.
Porcentaje de Inversión de Nitratos de Chile S.A. sobre activos:	10,69%
Porcentaje de Inversión Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre activos:	80,10%
Relación con la matriz:	De propiedad
Contrato con la matriz:	Cuenta corriente mercantil
Dirección:	El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago
Teléfono:	(56) 22 429 4900
Fax:	(56) 22 429 4950



INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Hechos relevantes para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

1. Con Fecha 07 de marzo de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de abril de 2019, a las 14:45 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

2. Con Fecha 10 de abril de 2019 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. que el señor Andrés Nieme Balandra renunció, por motivos personales, al cargo de director de la Sociedad, la que se hace efectiva a partir de esta fecha.
3. Con Fecha 11 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, encontrándose debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 10 de abril pasado, la Sociedad ha suscrito con Potasios de Chile S.A., Inversiones Global Mining (Chile) Limitada e Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corp., todos ellos accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., el acuerdo que se adjunta a la presente. Asimismo, se adjunta traducción libre de dicho acuerdo.

Este hecho esencial y el referido acuerdo se encuentran disponibles en la página web de la CMF.

4. Con Fecha 11 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada ayer, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 26 de abril de 2019 (la “Junta”), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$ 25.213.908,00. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 18 de junio de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 13 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$18.134.357,10.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US\$ 7.079.550,90.-, equivalente a un dividendo de US\$ 0,003632479.- por cada acción Serie A y de US\$ 0,003995727.- por cada acción Serie B, que se propondrá que se pague a contar del 10 de mayo de 2019, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.

5. Con Fecha 26 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2019, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$25.213.908,00, suma a la cual se le descontarán los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 18 de junio de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 13 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$18.134.357,10. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$7.079.550,90, equivalente a un dividendo de US\$ 0,003632479 por cada acción Serie A y de US\$0,003995727 por cada acción Serie B. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 de mayo de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.
- 3) Designar como miembros del directorio de la Sociedad a los señores Rafael Guillastri Gana, Patricio Contesse Fica, Cristián Leay Morán, Rafael Garrido Illanes, Guillermo Geisse Valenzuela, Felipe Lorca Ibieta y Patricio Phillips Sáenz.

- 4) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.
 - 5) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
 - 6) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico “El Libero”.
6. Con Fecha 29 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2019, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$25.213.908,00. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 18 de junio de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 13 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$18.134.357,10. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$7.079.550,90, equivalente a un dividendo de US\$ 0,003632479 por cada acción Serie A y de US\$0,003995727 por cada acción Serie B.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 de mayo de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 10 de mayo de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante, lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico “El Líbero” el día 03 de mayo de 2019.

7. Con Fecha 30 de mayo de 2019 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que en sesión ordinaria de directorio celebrada con esta fecha se constituyó el directorio de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y se acordó, por unanimidad, nombrar como presidente del directorio a don Rafael Guilisasti Gana y como vicepresidente al señor Patricio Contesse Fica.
8. Con Fecha 31 de mayo de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 30 de mayo de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$4.918.313,10.-, equivalente a un dividendo de US\$0,002523560.- por cada acción serie A de la Sociedad y de US\$0,002775915.- por cada acción serie B de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 13 de junio de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 29 de mayo de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de junio de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante, lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico “El Líbero” el día 6 de junio de 2019.

9. Con fecha 30 de agosto de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 29 de agosto de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$3.530.850,90.-, equivalente a un dividendo de US\$0,001811660.- por cada acción Serie A de la Sociedad, y de US\$0,001992826.- por cada acción Serie B de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de junio de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer dividendo provvisorio del ejercicio 2019, pagado en junio de 2019.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 13 de septiembre de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de septiembre de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico “El Líbero” el día 5 de septiembre de 2019.

10. Con Fecha 16 de septiembre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El 13 de septiembre de 2019 la Sociedad y Scotiabank Chile acordaron reprogramar el crédito que la Sociedad mantiene con dicho banco (el “Crédito”), modificándose el respectivo contrato. Con esa fecha la Sociedad efectuó un prepago parcial del Crédito, por la suma US\$9.000.000, por concepto de capital, conviniéndose que el saldo de capital del Crédito, ascendente a la suma de US\$111.000.000, se pagará en dos cuotas, la primera por US\$46.000.000, con vencimiento el 13 de septiembre de 2020, y la segunda por US\$65.000.000, con vencimiento el 13 de septiembre de 2022. Asimismo, se modificó la tasa de interés aplicable al Crédito, la cual, a través de un contrato de derivado suscrito con el mismo banco, se fijó en 4,70% anual.

11. Con Fecha 17 de septiembre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- 1) Ayer, 16 de septiembre de 2019, se otorgaron y desembolsaron a la Sociedad los siguientes préstamos: (i) Banco BTG Pactual Chile otorgó un préstamo por un monto de capital de US\$ 12.000.000; (ii) Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch otorgó un préstamo por un monto de capital de US\$13.000.000; (iii) Banco Internacional otorgó un préstamo por un monto de capital de US\$15.000.000; y (iv) Banco Consorcio otorgó un préstamo por un monto de capital de US\$60.000.000 (en adelante conjuntamente los “Préstamos”).
- 2) El monto total de los Préstamos se destinarán exclusivamente a financiar el rescate total de los bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales por un monto inicial de US\$250.000.000, a una tasa de interés de 7,75% anual, que fueron colocados bajo las normas denominadas “Rule 144 A” y “Regulation S” del “U.S. Securities Act of 1933” de los Estados Unidos de América (en adelante los “Bonos”). La diferencia entre el monto de los Préstamos y el monto total del rescate de los Bonos se financiará con recursos propios. Se hace presente que cuando se inicie el proceso de rescate de los Bonos, la Sociedad lo informará oportunamente como hecho esencial. El monto de los Bonos en circulación a esta fecha, por concepto de capital adeudado, asciende a US\$110.646.000.
- 3) El capital de cada uno de los Préstamos se amortizará en una única cuota con vencimiento el 16 de septiembre de 2020, y devengará intereses a una tasa de 4,85% anual.

- 4) El contrato de financiamiento celebrado con los indicados bancos (en adelante los “Acreedores”) contiene estipulaciones habituales para este tipo de operaciones, incluyendo también una cláusula de cross-default, que, en síntesis, consiste en que se podrán hacer exigibles anticipadamente el total de las sumas que se le adeuden a los Acreedores, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles, si la Sociedad, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. o Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con los Acreedores o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.
- 5) Con cargo a los fondos desembolsados bajo los Préstamos, la Sociedad tomó depósitos a plazo que se endosaron en garantía a favor de los Acreedores, los cuales se alzarán y liberarán para efectuar el pago del rescate de los Bonos. Previo a dicha liberación, la Sociedad deberá constituir prenda sin desplazamiento, a favor de los Acreedores, sobre acciones serie B emitidas por SQM, de propiedad de la Sociedad, con una relación garantía/deuda del 100%. Con posterioridad a dicha liberación, la Sociedad constituirá una prenda sin desplazamiento sobre acciones serie A emitidas por SQM, de propiedad de la Sociedad, con una relación garantía/deuda de un 175%, y se alzará la mencionada prenda constituida sobre acciones serie B de SQM. Una vez constituida la prenda sin desplazamiento sobre acciones serie A de SQM, la Sociedad deberá mantener la relación garantía/deuda entre un 150% y un 175%. En este sentido, en el contrato de financiamiento se estableció, en síntesis, que si al efectuar el cálculo de dicha relación garantía/deuda sobre acciones serie A de SQM se determinare que ésta es inferior a 150%, la Sociedad deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de la Sociedad: (i) pagar parcialmente el capital de los Préstamos, hasta reestablecer dicha relación garantía/deuda a un 175%; (ii) otorgar una o más prendas sobre acciones de la serie A de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la relación garantía/deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosados en garantía a favor de los Acreedores, los que para efecto de calcular la referida relación garantía/deuda se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación garantía/deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación garantía/deuda es superior a 200%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor de los Acreedores, debiendo quedar dicha relación garantía/deuda en al menos un 175%.

12. Con Fecha 23 de septiembre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos que, con esta fecha, la Sociedad ha emitido un aviso de rescate anticipado total (Notice of Redemption) de bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales bajo la Rule 144 A y la Regulation S de la U.S. Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América, por un monto inicial de US\$250.000.000, a una tasa de interés de 7,75% anual.

El monto de capital adeudado de los bonos a ser rescatados asciende a esta fecha a US\$110.646.000, el que será prepagado el día 23 de octubre de 2019, conjuntamente con los intereses adeudados y no pagados a esa fecha y los montos que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los bonos y en el contrato (Indenture) celebrado entre la Sociedad, Deutsche Bank Trust Company Américas y Deutsche Bank Luxembourg S.A., de fecha 14 de febrero de 2007.

Esta comunicación es complementaria del hecho esencial informado a esa Comisión el 17 de septiembre en curso.

13. Con Fecha 24 de octubre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos:
14. En relación con el proceso de rescate anticipado total de los bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales bajo la Rule 144 A y la Regulation S de la U.S. Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América, complementando la comunicación de hecho esencial de 23 de septiembre pasado, ponemos en su conocimiento que el día 23 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a pagar el total del capital adeudado de dichos bonos, ascendente a la suma de US\$ 110.646.000, conjuntamente con los intereses adeudados y no pagados a esa fecha y los montos que correspondían de conformidad con lo dispuesto en los bonos y en el contrato (Indenture) celebrado entre la Sociedad, Deutsche Bank Trust Company Américas y Deutsche Bank Luxembourg S.A., de fecha 14 de febrero de 2007.
15. Con fecha 29 de noviembre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 28 de noviembre de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisario, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$2.067.810,90.-, equivalente a un dividendo de US\$0,001060982.- por cada acción Serie A de la Sociedad, y de US\$0,001167081.- por cada acción Serie B de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer y del segundo dividendo provisario del ejercicio 2019, pagados en junio y en septiembre de 2019, respectivamente.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 13 de diciembre de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 29 de noviembre de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de diciembre de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico “El Líbero” el día 5 de diciembre de 2019.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la CMF las cuales se encuentran inscritas en sus registros.



SÍNTESIS DE COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS ACCIONISTAS

SÍNTESIS DE COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo prescrito en el inciso Tercero del Artículo 74 de la Ley N°18.046 y la NCG N°30, no se incluyen comentarios efectuados por Accionistas, que posean o representen el 10% o más de las acciones emitidas con derecho a voto relativos a la marcha de los negocios sociales, ya que ninguno de éstos lo solicitó.

SÍNTESIS INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME AUDITORES EXTERNOS



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 9 de marzo de 2020

Señores Accionistas y Directores
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados por función, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

PwC Chile, Av. Andrés Bello 2711 - piso 5, Las Condes – Santiago, Chile
RUT: 81.513.400-1 | Teléfono: (56 2) 2940 0000 | www.pwc.cl



Santiago, 9 de marzo de 2020
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1.

Énfasis en un asunto – Efectos resolución exenta N° 223 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero - CMF)

Según se describe en Nota 25, en función de lo establecido en su Resolución Exenta N° 223 de fecha 2 de septiembre de 2014, con fecha 24 de marzo de 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF) ordenó a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., reversar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 los efectos acumulados de las utilidades generadas por operaciones efectuadas con acciones SQM-B en diciembre de 2009 y marzo y abril de 2010 (ver Nota 24.2).

Dado que las referidas transacciones fueron realizadas en los ejercicios 2009 y 2010, anterior a nuestra designación como auditores de la Sociedad (abril de 2011), estas fueron originalmente examinadas por otros auditores. Además, los procedimientos necesarios para verificar el tratamiento contable instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF), exceden en ciertos aspectos nuestras competencias y las facultades que nos confiere la ley. Consecuentemente nuestra auditoría sobre las referidas operaciones y su reemisión, se limitó a la verificación del cálculo de los ajustes efectuados y a la estricta aplicación de lo instruido.

Por otra parte, la citada Resolución Exenta N° 223 incluye además otras operaciones cuestionadas por el regulador, sin que se haya instruido a la fecha ningún cambio sobre su tratamiento.

Las personas sancionadas en virtud de la Resolución Exenta N° 223 han recurrido judicialmente contra dicha sanción, por lo que ella está sujeta al fallo judicial que finalmente resuelva sobre la validez de la misma.

Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen cualquier efecto, de existir alguno, que pudiera derivarse de la situación descrita. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.



Santiago, 9 de marzo de 2020
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
3

Énfasis en un asunto – Liquidaciones recibidas del Servicio de Impuestos Internos (SII) y otras materias tributarias

De acuerdo a lo indicado en Nota 20 y 2.1, el SII notificó liquidaciones a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y a su filial Global Mining (Chile) Limitada, alegando impuestos adeudados correspondientes al año tributario 2012. Tales liquidaciones, se basan en la Resolución Exenta N° 223 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF) de fecha 2 de septiembre de 2014 y sostienen, a base de los antecedentes contenidos en ella que, en el fondo, las operaciones objetadas no cumplen con los requisitos de exención establecidos por el artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad y su filial han presentado un reclamo tributario contra las referidas liquidaciones. En opinión de los asesores legales, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad y su filial mantienen otros reclamos contra la autoridad tributaria detallados en Nota 20. En base a la opinión de sus asesores legales y tributarios, la Sociedad estima que cuenta con fundamentos para obtener un resultado favorable.

Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de estas incertidumbres. Nuestra opinión no se modifica respecto de estos asuntos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.A." followed by a surname.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "PricewaterhouseCoopers".

Firmado digitalmente por Juan Agustín Aguirre Bahamonde RUT: 9.077.793-4. El certificado correspondiente puede visualizarse en la versión electrónica de este documento.

Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados.

ACTIVOS	Nota N°	al 31 de diciembre	
		2019 MUS\$	2018 MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	21.315	65.766
Otros activos financieros corrientes	(5)	19.650	30.087
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(6)	524.592	507.782
Activos por impuestos corrientes	(9)	17.896	17.334
Activos corrientes totales		583.453	620.969
Activos no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(7)	1.242.645	1.242.451
Plusvalía	(8)	6.873	6.873
Propiedades, planta y equipo		1	3
Activos por impuestos diferidos	(9)	1.927	-
Activos no corrientes totales		1.251.446	1.249.327
Total de activos		1.834.899	1.870.296

Estados Consolidados de Situación Financiera.

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota Nº	al 31 de diciembre	al 31 de diciembre
		2019 MUS\$	2018 MUS\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	(10)	177.707	48.472
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		225	129
Pasivos por Impuestos corrientes	(9)	2.423	814
Otros pasivos no financieros corrientes	(11)	227	7.245
Pasivos corrientes, totales		180.582	56.660
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	(10)	500.646	675.198
Pasivos por impuestos diferidos	(9)	-	1.742
Provisiones por beneficios a los empleados		497	130
Pasivos no corrientes, totales		501.143	677.070
Pasivos total		681.725	733.730
Patrimonio			
Capital emitido	(12)	539.212	539.212
Ganancias (pérdidas) acumuladas		515.686	492.758
Prima de emisión	(12)	114.952	114.952
Otras participaciones en el patrimonio		(4.795)	(4.795)
Otras reservas		(11.881)	(5.561)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.153.174	1.136.566
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total		1.153.174	1.136.566
Patrimonio y pasivos, totales		1.834.899	1.870.296

Estados Consolidados de Resultados por Función.

Nota Nº	Períodos terminados al 31 de diciembre	
	2019 MUS\$	2018 MUS\$
	-	-
Ganancia bruta		
Gastos de administración	(3.629)	(3.840)
Otras ganancias (pérdidas)	(16) (5.323)	2.542
Ingresos financieros	23.228	23.498
Costos financieros	(53.616)	(49.955)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(7) 69.777	108.491
Diferencias de cambio	(278)	319
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	30.159	81.055
Gasto por impuesto a las ganancias	(9) 3.287	2.991
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	33.446	84.046
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida)	33.446	84.046
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	33.446	84.046
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Ganancia (pérdida)	33.446	84.046
Ganancias por acción		
Ganancia por acciones comunes básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US\$ por acción)	(13) 0,0173	0,0434
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas (US\$ por acción)	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica (US\$ por acción)	0,0173	0,0434

Estados Consolidados de Resultados Integrales.

	Períodos terminados al 31 de diciembre	
	2019 MUS\$	2018 MUS\$
Ganancia (pérdida)	33.446	84.046
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos diferencia de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión coligada SQM	142	(241)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	142	(241)
Ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable	289	(1.392)
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	289	(1.392)
Coberturas del flujo de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo coligada SQM	(8.276)	4.548
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	(8.276)	4.548
Otro resultado integral ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(1.000)	(333)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(8.845)	2.582
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable	(78)	376
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	1.691	(841)
Impuesto a las ganancias relativo a mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	222	99
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	1.835	(366)
Otro resultado integral	(7.010)	2.216
Resultado integral total	26.436	86.262
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	26.436	86.262
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	26.436	86.262

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.

Método Directo	Período comprendido entre	
	01/01/2019	01/01/2018
	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.555)	(1.977)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(877)	(927)
Otros pagos por actividades de operación	(1.364)	(1.083)
Dividendos recibidos	80.378	134.858
Intereses pagados	(45.679)	(39.028)
Intereses recibidos	949	732
Impuestos a las ganancias reembolsados	2.790	1.948
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la Operación	34.642	94.523
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	(282.483)
Préstamos a entidades relacionadas	(6.474)	(23.614)
Cobros a entidades relacionadas	4.058	18.719
Intereses recibidos	7.850	831
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	5.036
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	5.434	(281.511)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de Largo plazo	-	326.000
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	106.000	283.494
Reembolsos de préstamos	(162.528)	(384.028)
Dividendos pagados	(17.724)	(23.430)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(10.333)	(7.244)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(84.585)	194.792
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(44.509)	7.804
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	58	(305)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	(44.451)	7.499
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	65.766	58.267
	21.315	65.766

Estado de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2019.

	Capital emitido	Primas de emisión	Otras Participaciones en el patrimonio	Reservas de cobertura	Otras reservas	Total reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2019	539.212	114.952	(4.795)	11.891	(17.452)	(5.561)	492.758	1.136.566	-	1.136.566
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	33.446	33.446	-	33.446
Otro resultado integral	-	-	-	(6.585)	(425)	(7.010)	-	(7.010)	-	(7.010)
Resultado integral	-	-	-	(6.585)	(425)	(7.010)	33.446	26.436	-	26.436
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	690	690	-	690	-	690
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(10.518)	(10.518)	-	(10.518)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(6.585)	265	(6.320)	22.928	16.608	-	16.608
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	539.212	114.952	(4.795)	5.306	(17.187)	(11.881)	515.686	1.153.174	-	1.153.174

Estado de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Participaciones en el patrimonio MUS\$	Reservas de cobertura MUS\$	Otras reservas MUS\$	Total reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2018	539.212	114.952	(4.795)	8.184	(15.642)	(7.458)	434.225	1.076.136	-	1.076.136
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	84.046	84.046	-	84.046
Otro resultado integral	-	-	-	3.707	(1.491)	2.216	-	2.216	-	2.216
Resultado integral	-	-	-	3.707	(1.491)	2.216	84.046	86.262	-	86.262
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	(319)	(319)	(299)	(618)	-	(618)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(25.214)	(25.214)	-	(25.214)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	3.707	(1.810)	1.897	58.533	60.430	-	60.430
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	539.212	114.952	(4.795)	11.891	(17.452)	(5.561)	492.758	1.136.566	-	1.136.566

Nota 1 Información corporativa.

1.1 Información de la entidad.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante "Calichera" o la "Sociedad") es una sociedad anónima abierta, RUT 96.511.530-7, cuyo domicilio está ubicado en El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N°0303 de fecha 24 de diciembre de 1986 y sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.).

El código de actividad principal de acuerdo a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) es:

- 1300 (Inversiones).

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales.

La Sociedad tiene, entre otros, como principal actividad invertir en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante también "SQM S.A."), empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes.

Personal

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 contábamos con:

	31/12/2019	31/12/2018
Personal permanente	2	3

Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas.

El detalle que se presenta en los cuadros siguientes corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones Serie A y Serie B de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Esta información corresponde a la enviada a la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) y a las Bolsas de Valores en Chile.

a) Accionista al 31 de diciembre de 2019.

Accionistas	Nº Acciones Serie A	Nº Acciones Serie B	Total acciones	% de Propiedad
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (*)	1.597.708.926	119.188.632	1.716.897.558	88,6433
POTASIOS DE CHILE S.A.	194.966.704	-	194.966.704	10,0661
TANNER C DE B S.A.	4.265.073	-	4.265.073	0,2202
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	2.833.885	547.908	3.381.793	0,1746
BANCHILE C DE B S.A.	3.104.167	150.334	3.254.501	0,1680
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	1.524.799	135.687	1.660.486	0,0857
VALORES SECURITY S.A. C DE B	1.276.076	6.032	1.282.108	0,0662
BCI C DE B S.A.	1.052.145	27.180	1.079.325	0,0557
SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	1.000.000	-	1.000.000	0,0516
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	503.729	258.773	762.502	0,0394
EUROAMERICA C DE B S.A.	661.250	18.264	679.514	0,0351
NUEVA ALGINA INVERSIONES LIMITADA	622.858	-	622.858	0,0322
OTROS	6.356.007	651.748	7.007.755	0,3619
TOTAL	1.815.875.619	120.984.558	1.936.860.177	100,0000

(*) La entidad controladora del grupo es Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

b) Accionista al 31 de diciembre de 2018.

Accionistas	Nº Acciones Serie A	Nº Acciones Serie B	Total acciones	% de Propiedad
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (*)	1.597.708.926	119.188.632	1.716.897.558	88,6433
POTASIOS DE CHILE S.A.	194.966.704	-	194.966.704	10,0661
TANNER C DE B S.A.	4.265.073	-	4.265.073	0,2202
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	2.842.293	547.908	3.390.201	0,1750
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	1.517.291	138.309	1.655.600	0,0855
BANCHILE C DE B S.A.	1.385.838	146.613	1.532.451	0,0791
VALORES SECURITY S.A. C DE B	1.360.514	5.319	1.365.833	0,0705
ALGINA INVERSIONES SPA	1.069.827	-	1.069.827	0,0552
BCI C DE B S.A.	1.028.847	26.833	1.055.680	0,0545
SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	1.000.000	-	1.000.000	0,0516
EUROAMERICA C DE B S.A.	731.053	18.977	750.030	0,0387
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	470.659	258.107	728.766	0,0376
OTROS	7.528.594	653.860	8.182.454	0,4227
TOTAL	1.815.875.619	120.984.558	1.936.860.177	100,0000

(*) La entidad controladora del grupo es Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados.

2.1 Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board, con excepción de lo expuesto en los párrafos siguientes, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados.

- a) Con fecha 24 de marzo de 2015 la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) remitió al gerente general de la Sociedad, el Oficio N°5853 en el que instruyó a la Sociedad efectuar el reverso de los efectos en resultados que se generaron en ciertas transacciones de compra-venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009, marzo y abril de 2010 consideradas en la Resolución N°223 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) del 02 de septiembre de 2014, actualmente recurrida ante la justicia y pendiente de resolución, en la cual se formularon cargos a ejecutivos y directores de la Sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.), quien consideró, que no obstante tratarse de compraventa de acciones en asociadas o coligadas, debería aplicarse la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 en lugar de aplicar la NIC 28, que es a juicio de la Sociedad la norma contable que corresponde ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada. Por lo anterior, conforme lo instruido por el regulador, la Sociedad procedió oportunamente a re-expresar los Estados Financieros Consolidados por dicho efecto, el cual implicó un menor patrimonio de MUS\$14.080.

- b) Por instrucciones contenidas en el Oficio Ordinario N°10198 de fecha 20 de abril de 2012, complementadas por el Oficio Ordinario N°13027 de fecha 28 de mayo de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) ordenó revertir los efectos en resultado de la venta de 5.000.000 de acciones de la Serie A de SQM S.A. efectuada en la Bolsa Electrónica de Chile el 29 de marzo de 2011 por su filial Global Mining Chile S.A., interpretando que esta operación para dicho organismo y en aplicación de la "esencia sobre la forma" según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), correspondían en la práctica a operaciones entre entidades relacionadas, sin considerar lo dispuesto por la NIC 28 y normas complementarias para el registro de los resultados de transacciones de compraventa de acciones o participaciones en asociadas ni ciertas características específicas de las operaciones en relación a la aplicación de la NIC 24.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.2 Períodos cubiertos.

Los presentes Estados Financieros Consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.
- Estados Consolidados de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Resultados Integrales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB.

- a) **Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables” Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.	01/01/2020
Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.	01/01/2020
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado
Enmienda a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la tasa de interés de referencia” Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados.	01/01/2020

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera.

a) Moneda funcional y presentación.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (Patrimonio), según corresponda.

Partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados por Función e Integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos assignable de los fondos propios y de los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de aquellas sociedades que se consolidan línea por línea, y se presentan como “Participaciones no controladoras”, en el patrimonio neto total del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto y en la línea “Ganancia (Pérdida) atribuble a participaciones no controladoras”, del Estado de Resultados por Función Consolidado adjunto.

a) Filiales o subsidiarias.

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de su matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios la Sociedad mide el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

a) Filiales o subsidiarias, continuación.

Las subsidiarias cuyos Estados Financieros Consolidados han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

- Al 31 de diciembre de 2019.

Nombre de Subsidiaria	RUT	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
				Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Calichera Caimán	Extranjero	USD	Panamá	99,9999	-	99,9999
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	USD	Panamá	-	99,9999	99,9999
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	USD	Chile	-	99,9999	99,9999
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	USD	Chile	0,0001	99,9998	99,9999

- Al 31 de diciembre de 2018.

Nombre de Subsidiaria	RUT	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
				Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Calichera Caimán	Extranjero	USD	Panamá	99,9999	-	99,9999
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	USD	Panamá	-	99,9999	99,9999
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	USD	Chile	-	99,9999	99,9999
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	USD	Chile	0,0001	99,9998	99,9999

b) Coligadas o asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que, generalmente, viene acompañado de una participación en la Sociedad de entre un 20% a un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

b) Coligadas o asociadas, continuación.

La inversión de la Sociedad en asociadas incluye la Plusvalía o Goodwill (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición que se refieren a variaciones no provenientes de resultados, se reconocen en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el Estado de Resultados.

2.6 Bases de conversión.

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidense) al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 han sido traducidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a esas fechas (los correspondientes pesos chilenos se tradujeron a \$748,74 y \$694,77 por dólar al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia al 31 de diciembre de 2019 fueron \$28.309,94 (US\$37,81), al 31 de diciembre de 2018 fueron \$27.565,79 (US\$39,68).

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad de la Administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables establecidos en las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), salvo por las excepciones reveladas en la nota 2.1 (Bases de Preparación).

Respecto a la evaluación de las contingencias tributarias (ver Nota 20) considerando los riesgos e incertidumbres referente a los juicios tributarios que mantienen Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales, la evaluación de contingencia implica inherentemente el riesgo vigente a la fecha del ejercicio contable, considerando las estimaciones del resultado de estos juicios por eventos futuros, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales, evalúa estas contingencias en base a la mejor información disponible que proporcionan los asesores tributarios, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

En los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, inversiones y Goodwill.
- La determinación del valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocio.
- Ciertos activos financieros, activos por impuestos corrientes, pasivos por impuestos corrientes e instrumentos derivados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo a lo anterior, se ha identificado el siguiente y único segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.9 Propiedades, planta y equipo.

a) Costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulado.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como cargo a los resultados en el momento en que son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados en el ejercicio.

b) Depreciación.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Grupo de activos	Vida útil estimada
Planta y equipo	4 años
Equipamiento de Tecnologías de la Información	4 años
Instalaciones fijas y accesorios	3 años

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.10 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

a) Ingresos por intereses.

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

b) Ingresos por dividendos.

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimiento de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

c) Ingresos por ventas de acciones.

Los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad recibe el pago efectivo de las acciones, por parte del comprador, asumiendo así que el comprador tiene completo uso y goce de las acciones vendidas en cuestión (traspaso efectivo de los riesgos y beneficios asociados al activo).

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.11 Activos financieros.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Como parte de los activos financieros la Sociedad posee los siguientes instrumentos:

- Inversiones en cuotas de fondos mutuos, las cuales se valorizan al valor de rescate de la cuota vigente al cierre de cada período.
- Depósitos a plazo y pactos los que se presentan valorizadas al monto inicial de la inversión más los reajustes e intereses devengados al cierre de cada período.

a) Préstamos y cuentas a cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el Estado de Situación Financiera, y se valorizan a su costo amortizado.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas contables.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a sus valores razonables, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.11 Activos financieros, continuación.

d) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a instrumentos no derivados que se designan en esta categoría, o que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Se incluyen en activos no corrientes, a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.

e) Deterioro.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva de que algún activo o grupo de activos financieros presenten algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presentan un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las participaciones en sociedades en las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora.

Bajo este método, la inversión es registrada en el Estado de Situación Financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono ha resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a “Otras Reservas” y clasificadas de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el Estado de cambios en el patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones realizadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación, continuación.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se descontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Administración de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados Consolidados en el rubro “Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación”.

Las fechas de reporte de la asociada y de la Sociedad son similares.

2.13 Plusvalía.

La Plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la Plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas durante ejercicios anteriores.

La Sociedad suspendió la amortización de la Plusvalía a partir del 01 de enero de 2009, ya que la Plusvalía representa un activo intangible de vida útil indefinida y que no presenta indicio de deterioro.

El monto de la Plusvalía originada en compras de acciones en asociadas, se presenta en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.14 Pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías, según el tipo de endeudamiento del que se trate: a) valor razonable con cambio en resultado y b) costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se presentan como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b) Costos amortizado.

Préstamos que devengan intereses.

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.15 Derivados financieros y operaciones de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada ejercicio, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable.

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizada con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.15 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

b) Cobertura de flujo de caja.

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un "rollover", o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.16 Impuestos a la renta y diferidos.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

A cada fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los Estados Financieros Consolidados los activos por impuesto diferido no reconocidos son revalorizados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.17 Deterioro de activos.

a) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las inversiones son revisadas periódicamente durante el año, para determinar si existen o no indicadores de deterioro o cambios que podrían señalar que el valor contable de las inversiones pueda estar deteriorado, para ello se determina el valor razonable y el valor en uso de la inversión de acuerdo a NIIF-13 y NIC-36.

b) Plusvalía

La Plusvalía es revisada anualmente para determinar si existen o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada ejercicio contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

2.18 Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el Estado de Resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

2.19 Obligaciones por indemnizaciones por años de servicios.

Las obligaciones con los trabajadores están normadas en los contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial, el cual considera variables de rotación, tasas de interés, fecha de jubilación, efectos por incrementos en los salarios, así como los efectos en las variaciones en la tasa de inflación. Criterios vigentes en la NIC 19.

La tasa de descuento utilizada para el cálculo de la obligación correspondió a un 3,31% nominal.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.20 Estado de Flujos de Efectivo Consolidados.

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

a) Flujos de efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

b) Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

c) Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiamiento:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.21 Ganancias por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.22 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos bancarios, las deudas no corrientes se clasifican a pasivos corrientes.

2.23 Dividendo mínimo.

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).**3.1 Cambios en estimaciones contables.**

La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados.

3.2 Cambios en políticas contables.

Los Estados financieros Consolidados de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalente del efectivo	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Saldo en bancos	562	1.408
Depósitos a plazos	3.800	30.032
Fondos mutuos	16.953	34.326
Totales	21.315	65.766

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalente efectivo antes mencionado es el siguiente:

Moneda origen	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Peso Chileno (CLP)	205	1.230
Dólar Americano (USD)	21.110	64.536
Totales	21.315	65.766

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.2 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles.

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no presenta saldos de efectivo con algún tipo de restricción.

4.3 Detalle Fondos Mutuos.

a) Al 31 de diciembre de 2019.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US\$	Saldo MUS\$
Larraín Vial	Money Market I	3.770,21	2.442,34	9.208
Nevasa	Dólar Money Market	2.115,37	2.442,25	5.166
Security	Dólar MM Serie-A	2.366,54	1.089,94	2.579
				16.953

c) Al 31 de diciembre de 2018.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US\$	Saldo MUS\$
Banchile	Corporate Dólar A	6.505,4416	1.237,654	8.051
Larraín Vial	Money Market I	4.211,66	2.391,904	10.074
Nevasa	Dólar Money Market	2.115,37	2.391,90	5.060
Security	Dólar MM Serie-A	9.738,56	1.143,99	11.141
				34.326

4.4 Detalle Depósitos a Plazos.

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Deposito	Moneda de Origen	Tasa de interés	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento.	Capital en MUS\$	Interés Devengado		
							a la Fecha MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Scotiabank	A plazo fijo	USD	2,40%	30-12-2019	06-01-2020	3.800	-	3.800	-
Security	A plazo fijo	USD	3,20%	19-12-2018	05-02-2019	-	-	-	30.032
						3.800	-	3.800	30.032

Nota 5 Otros activos financieros corrientes.

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Otros activos financieros corrientes	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Dividendos por recibir de SQM S.A.	16.782	27.255
Depósito a plazo (no equivalente al efectivo) (1)	2.868	2.832
Totales	19.650	30.087

- (1)** Corresponde a un depósito a plazo (dólar) mantenido con Banco Scotiabank, renovado con fecha 02 de enero de 2018 y cuyo vencimiento es el 10 de Febrero de 2020, a una tasa de interés anual del 2,28%. Este depósito está entregado como garantía a Scotiabank Chile respecto al crédito que mantiene la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con tal banco.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El directorio de la Sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los siguientes saldos:

Sociedad	Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Pampa Calichera	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cuenta corriente mercantil	US\$	242.833	232.244
Pampa Calichera	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz común	Cuenta corriente mercantil	US\$	89.426	86.586
Pampa Calichera	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cuenta corriente mercantil	US\$	185.459	182.387
Pampa Calichera	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz Indirecta Común	Cuenta corriente mercantil	US\$	6.874	6.565
						Total	524.592	507.782

Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengarán intereses de mercado, que en cada oportunidad pactarán convencionalmente las partes y que se pagarán en enero y julio de cada año, salvo acuerdo en contrario. En caso de falta de un acuerdo el interés será de un 5% anual, en conformidad a la Ley 18.010.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales, no presentan saldos por pagar a entidades relacionadas.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(67)	(67)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(12.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(1.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	3.091	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Interés Cta. Cte.	US\$	-	-	84	84
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Impuesto a la Renta	US\$	-	-	(540)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(65)	(65)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	1.550	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Intereses Cta. Cte.	US\$	-	-	42	42

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto	Monto MUS\$	Efecto	Monto MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	6.706	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	3.771	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Interés Cta. Cte.	US\$	-	-	199	199
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	5.925	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital	US\$	-	-	4.600	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte. Cargo en Cuenta Cte.	US\$	-	-	333	333
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán	96.529.340-K	Chile	Filial	Mercantil	US\$	-	-	(1)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Impuesto a la Renta	US\$	-	-	540	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(6.706)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A. Abono en Cuenta Cte.	US\$	-	-	(3.771)	-
Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Mercantil	US\$	-	-	1	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(63)	(63)

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	2	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(2)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	4.328	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(4.328)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	2.000	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	103	103
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(6)	(6)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(175)	(175)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(100)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(3)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(3)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	2.748	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(514)	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A.	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(11)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A.	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta.cte.	US\$	-	-	1.000	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta.cte.	US\$	-	-	100	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	49	49
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(2.748)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	11	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	5	-
Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	3	-
Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	3	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(1)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	(8)	(8)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(90)	(90)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(9)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(17)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(424)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	424	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	1	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	9	-	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	17	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	8	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(8)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(800)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	(8)	(8)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(92)	(92)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Impuesto a la Renta	US\$	(607)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	3.570	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	1.100	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.712	3.712	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	2.731	-	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(620)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital	US\$	1.434	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte.	US\$	18	18	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.994	3.994	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital	US\$	800	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta.	US\$	79	79	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital	US\$	300	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta.	US\$	46	46	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Impuesto a la Renta	US\$	607	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	(3.570)	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	(2.731)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(51)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(5)	-	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	2.367	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(150)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(437)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(2.765)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(72)	(72)	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	51	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	5	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	(2.367)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán		Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. cte. Mercantil	US\$	(3)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Investment Inc. (Caimán)		Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. cte. Mercantil	US\$	(3)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
							Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$	Efecto Monto MUS\$	Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	2.167	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(578)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(70)	(70)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	(2.167)	-	-	-
Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.cte. mercantil	US\$	3	-	-	-
Global Mining Investment Inc. (Caimán)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.cte. mercantil	US\$	3	-	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Sueldos y salarios	919	908
Dietas	317	340
Total	1.236	1.248

En los periodos informados en estos Estados Financieros Consolidados, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y Miembros de la alta Administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas.

La participación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales es la siguiente:

Sociedad	Base Consolidación	Serie	Nº acciones 31/12/2019	% Participación 31/12/2019	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 31/12/2019 MUS\$	Valor Inversión al 31/12/2018 MUS\$
SQM S.A.	VP (1)	A	41.378.185	15,7215	Chile	US\$	327.990	327.867
SQM S.A.	VP (2)	A	12.314.506	4,6788	Chile	US\$	240.017	239.982
SQM S.A.	VP (2)	B	12.341.049	4,6889	Chile	US\$	611.382	611.346
Subtotal SQM S.A.			66.033.740	25,0892			1.179.389	1.179.195
Plusvalía SQM S.A.							77.336	77.336
Subtotal Plusvalía							77.336	77.336
Efectos Oficio N°5853 Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) de fecha 24 de marzo de 2015 acciones SQM-B (3)							(14.080)	(14.080)
							Total	1.242.645
								1.242.451

- (1)** Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A.

(2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., determinado al momento de la compra, más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta la de los Estados Financieros Consolidados.

(3) Ver detalle Nota 25

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas, continuación.

Movimiento accionario.

El movimiento accionario al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. informados al mercado con terceros no relacionados es el siguiente:

Sociedad	Detalle	Período terminado al	
		31/12/2019 Cantidad acciones	31/12/2018 Cantidad acciones
Pampa Calichera	Compra acciones Serie B de SQM S.A. (1)	-	1.036.186
Pampa Calichera	Compra acciones Serie B de SQM S.A. (2)	-	4.297.175

- (1) La adquisición de 1.036.186 acciones de SQM S.A. serie B implicó un desembolso de MUS\$49.358, respectivamente, generando un incremento de la inversión a valor justo por un total de MUS\$52.675. Estas operaciones generaron un resultado de MUS\$3.317, La adquisición de estas acciones fue financiada con un préstamo de corto plazo, efectuado por Tanner Servicios Financieros S.A., y con operaciones de financiamiento simultáneas efectuadas con distintas corredoras de bolsa. Estas operaciones fueron refinanciadas con una emisión de Bonos serie A la cual se detalla en nota N°10.3 b.
- (2) La adquisición de 4.297.175 acciones de SQM S.A. serie B implicó un desembolso de MUS\$231.048, respectivamente, generando un incremento de la inversión a valor justo por un total de MUS\$216.908. Estas operaciones generaron un Goodwill de MUS\$14.140, el que se presenta en la línea de plusvalía. La adquisición de estas acciones fue financiada con un préstamo de corto plazo, efectuado por Tanner Servicios Financieros S.A., y con operaciones de financiamiento simultáneas efectuadas con distintas corredoras de bolsa. Estas operaciones fueron refinanciadas con una emisión de Bonos serie A la cual se detalla en nota N°10.3.b.

No hay otros movimientos accionarios entre empresas relacionadas.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.**7.2 Determinación valor razonable.**

El valor razonable de SQM S.A. es preparado por una Consultora externa. La metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir los estudios financieros que preparan los analistas de los principales bancos de inversión, respecto a las proyecciones de ingresos y costos, información que es pública.

El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones serie A y B de SQM S.A., las sociedades del grupo Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A., determinan el valor de la inversión a valor razonable para esas sociedades.

7.3 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan utilizando el método de la participación.

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado devengado	Resultado devengado
					31/12/2019	31/12/2018
SQM S.A.	VP	A	Chile	US\$	56.736	89.727
SQM S.A.	VP	B	Chile	US\$	13.041	18.764
			Total		69.777	108.491

7.4 Resumen de la información financiera de asociada significativa a valor razonable.

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$
Patrimonio SQM S.A. (valor razonable)	8.828.289	11.763.989
Porcentaje Participación de Pampa Calichera S.A. y Filiales	25,0892%	25,0892%
Valor de la Participación de Pampa Calichera S.A. y filiales a valor razonable	2.214.947	2.951.491

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.

7.5 Resumen de la información financiera de asociadas con respecto a su cotización bursátil.

Valor de las acciones corresponde a la cotización de la Bolsa de Comercio de Santiago al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Sociedad	Serie	Nº de Acciones	Nº de Acciones	Cotización Bursátil por acción	Cotización Bursátil por acción	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2019	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2018
		31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	A	53.692.691	53.692.691	26,710	38,984	1.434.132	2.093.156
SQM S.A.	B	12.341.049	12.341.049	26,858	39,301	331.456	485.015
Total		66.033.740	66.033.740			1.765.588	2.578.171

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente:

- a) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Patrimonio neto atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.682.166	8.744.007	776.812	1.772.867	8.828.289

- b) Resumen Estado de Resultado por Función al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Ingresos ordinarios MUS\$	Gastos ordinarios MUS\$	Ganancia (pérdida) neta atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	1.961.873	(1.528.218)	278.115

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente, continuación:

- c) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Patrimonio neto atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.399.596	11.546.996	555.663	1.574.629	11.763.989

- d) Resumen Estado de resultado por función al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Ingresos ordinarios MUS\$	Gastos ordinarios MUS\$	Ganancia (pérdida) neta atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.297.851	(1.629.186)	439.830

7.7 Antecedentes empresas consolidadas.

- a) Al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Subsidiaria	Activos		Pasivos		Ganancia (pérdida) MUS\$	Resultado Integral MUS\$
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$		
Calichera Caimán	261.185	158.634	2.494	-	11.582	11.516

- b) Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Subsidiaria	Activos		Pasivos		Ganancia (pérdida) MUS\$	Resultado Integral MUS\$
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$		
Calichera Caimán	249.669	158.609	1.560	-	16.244	16.237

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional “Inversiones”.

En la Nota 2.11 (e) Se señala que la Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presenta algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se revela que el único segmento operacional es el rubro “Inversiones”.

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- Realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- Se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento;
- El rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo a los tres requisitos expuestos anteriormente en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo “Inversiones”, en que los ingresos y costos que incurre la Sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A.

Los resultados operacionales del segmento “Inversiones” son revisados en forma periódica por la Administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función del flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación.**7.8 Medición deterioro segmento operacional “Inversiones”, continuación.**

Al 31 de diciembre de 2019 no existen indicios de deterioro para el segmento operativo “Inversiones”, según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. para el segmento operativo señalado al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable que se informa en el cuadro del cálculo de importe recuperable, presentado en la página siguiente.

El cálculo del indicio de deterioro se aplica al total del rubro “Inversiones”, que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales ya que el único flujo que tiene la sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras Sociedades.

El cálculo del importe recuperable del rubro inversiones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

a) Importe recuperable a cotización bursátil al 31 de diciembre de 2019.

Inversiones	Serie	Nº de Acciones 31/12/2019	Cotización por 31/12/2019 US\$	Inversión a cotización bursátil 31/12/2019 MUS\$
SQM S.A.	A	53.692.691	26,710	1.434.132
SQM S.A.	B	12.341.049	26,858	331.456
Total importe recuperable a cotización bursátil				1.765.588
Valor libro del rubro Inversión de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.				1.242.645
Diferencia				522.943

b) Importe recuperable a valor razonable al 31 de diciembre de 2019.

Inversiones	MUS\$	Patrimonio a valor razonable 31/12/2019	Porcentaje participación 31/12/2019	Inversión a valor razonable 31/12/2019
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	8.828.289	25,0892		2.214.947
Total importe recuperable a valor razonable				2.214.947
Valor libro del rubro Inversión de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.				1.242.645
Diferencia				972.302

Nota 8 Plusvalía.

A continuación se presenta el detalle de la Plusvalía con la filial Global Mining Investment Inc.:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Plusvalía acumulada al 31 de diciembre de 2008	6.873	6.873
Total	6.873	6.873
		Movimiento MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2019	6.873	-
Variación del período	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	6.873	-

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, son los siguientes:

9.1 Activos por impuestos corrientes:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias	25.910	17.334
Perdida por deterioro del valor del Activo (P.P.U.A) (1)	(2.639)	-
Provisión por perdida deterioro de cuenta por cobrar (P.P.U.A) (2)	(5.375)	-
Total	17.896	17.334

- (1) Con fecha 26.11.2019 la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A confirmando la sentencia de segunda instancia y, en definitiva, dejando a firme la Resolución del SII. El motivo de dicho reclamo obedeció a proporcionalización de gastos de utilización común debido a la venta de acciones 18 Ter (actual 107, Ley sobre Impuesto a la Renta), no siendo esto último (venta de acciones) un hecho controvertido. Por lo anterior, se procedió a cargar a resultado (pérdida) del ejercicio el P.P.U.A (activos por impuestos corrientes) pendientes de cobro en controversia por el año tributario 2012.
- (2) Además, se procedió a reconocer deterioro de la cuenta por cobrar del impuesto corriente por los motivos expuesto en el punto N°1 anterior, MUS\$ 5.375 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.1 N°2 y N°3).

9.2 Pasivos por impuestos corrientes.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Provisión impuesto renta		
• Impuesto a la Renta liquidado (1)	1.587	-
• Impuesto a la renta (2)	836	814
Total	2.423	814

- (1) Corresponde al impuesto a la renta liquidado por el SII por los motivos expuesto en el punto N°1 de impuesto corrientes y no sentenciados, MUS\$ 1.587 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.1 N°2 y N°3).
- (2) Provisión de impuesto a la renta año tributario 2020.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad y sus filiales tienen registrados los siguientes saldos consolidados por utilidades tributarias retenidas, ingresos no renta, pérdidas tributarias acumuladas y crédito para los accionistas:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Rentas Exentas	229.808	278.906
Rentas Afectas a Impuestos	379.923	348.015
Saldo Acumulado de Créditos Sin Restitución	74.277	73.421
Saldo Acumulado de Créditos Con Restitución	22.506	1.109

9.3 Utilidades tributarias.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 posee un saldo Rentas Afectas a Impuesto (RAI) positivo el cual corresponde en su 100% a dividendos con créditos recibidos durante años anteriores. Cabe mencionar que la pérdida Tributaria generada por la Sociedad se imputa en su totalidad a utilidades recibidas, lo cual permite a la Sociedad contabilizar impuestos por recuperar por conceptos de PPUA por un monto de MUS\$ 17.896.

9.4 Impuesto a la renta y diferidos.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles. La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

a) Activos y pasivos por impuestos e impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
	Activos (Pasivos)	Activos (Pasivos)
Impuestos por recuperar	17.896	17.334
Provisión impuesto renta	(2.423)	(814)
Impuestos diferidos (*)	1.927	(1.742)

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

(*) Conciliación Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019

Conceptos	Saldo inicial	Efecto en resultado	Efecto patrimonio	Efecto periodo	Saldo final
PIAS	(38)	(35)	46	11	(27)
Vacaciones	14	10	-	10	24
Instrumentos financieros derivados	(434)	-	2.364	2.364	1.930
Costos de emisión bono US\$	(1.284)	1.284	-	1.284	-
Total	(1.742)	1.259	2.410	3.669	1.927

b) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el método de la participación.

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes: la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal; y es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo a los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los Ajustes de Conversión y Ajustes de Asociadas registrados directamente en el Patrimonio neto, expuestos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

c) Explicación de la relación entre el (gasto) ingreso por el impuesto y la ganancia contable.

De acuerdo a lo señalado en NIC N°12, párrafo N°81, letra "c", la Sociedad ha estimado que el método que revela información más significativa para los usuarios de sus Estados Financieros Consolidados, es la conciliación numérica entre el (gasto) ingreso por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

d) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación.

La Sociedad y sus filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributaria. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

e) Detalle de (gastos) ingresos por impuestos a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Detalle de (gasto) ingresos por impuesto	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Impuestos diferidos	1.259	234
Impuesto a la renta liquidado (3)	(1.587)	-
Impuesto a la Renta (4)	(836)	(584)
Deterioro (castigo) del valor del activo impuesto corriente (P.P.U.A) (1)	(2.639)	-
Deterioro por impuestos corrientes (P.P.U.A). (2)	(5.375)	-
Pago Provisional por utilidades Absorbidas (P.P.U.A), del ejercicio	12.465	3.341
Total	3.287	2.991

(1) Con fecha 26.11.2019 la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A confirmando la sentencia de segunda instancia y, en definitiva, dejando a firme la Resolución del SII. El motivo de dicho reclamo obedeció a proporcionalización de gastos de utilización común debido a la venta de acciones 18 Ter (actual 107, Ley sobre Impuesto a la Renta), no siendo esto último (venta de acciones) un hecho controvertido. Por lo anterior, se procedió a cargar a resultado (pérdida) del ejercicio el P.P.U.A (activos por impuestos corrientes) pendientes de cobro en controversia por el año tributario 2012.

(2) Además, se procedió a reconocer deterioro de la cuenta por cobrar del impuesto corriente por los motivos expuesto en el punto N°1 anterior, MUS\$ 5.375 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.1 N°2 y N°3).

(3) Corresponde al impuesto a la renta liquidado por el SII por los motivos expuesto en el punto N°1 de impuesto corrientes y no sentenciados, MUS\$ 1.587 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.1 N°2 y N°3).

(4) Provisión de impuesto a la renta año tributario 2020.

Nota 10 Otros pasivos financieros.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras	173.845	7.812	172.158	255.521
Obligaciones con el público	486	40.660	245.766	364.425
Sub total obligaciones	174.331	48.472	417.924	619.946
Derivados cobertura (Efecto en patrimonio)	-	-	7.148	(1.608)
Derivado diferencia pago Bono UF (inicial)	-	-	31.339	31.339
Derivados cobertura (Efecto en resultado costo financiero)	3.376	-	44.235	25.521
Total otros pasivos financieros	177.707	48.472	500.646	675.198

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.1 Otros pasivos financieros corrientes.

a) El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos Corrientes		
										Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras												
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank	Chile	US\$	46.261	LIB90+2,81%	LIB90+2,81%	-	46.261	46.261
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	3.692	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	3.692	3.692
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	9.230	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	9.230	9.230
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	5.766	6,24%	6,24%	-	5.766	5.766
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	1.048	6,44%	6,44%	1.048	-	1.048
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual (2)	Chile	US\$	6.033	4,85%	4,85%	33	6.000	6.033
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	49	6,72%	6,72%	49	-	49
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	309	ICP+3,16%	ICP+3,16%	309	-	309
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	UF	29	2,30%	2,30%	29	-	29
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	Sindicado (agente BTG) (1)	Chile	US\$	101.428	4,85%	4,85%	1.428	100.000	101.428
				Total Obligaciones con instituciones financieras			173.845			2.896	170.949	173.845
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	486	4,50%	4,50%	-	486	486
				Total Obligaciones con el público			486			-	486	486
				Total General			174.331			2.896	171.435	174.331

(1) Con fecha 16 de Septiembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un crédito Sindicado con Banco BTG Pactual Chile como Banco Agente por el equivalente a US\$100.000.000. Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 16 de Septiembre de 2020.

(2) Con fecha 20 de Noviembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., refinanció su crédito con Banco BTG Pactual Chile por US\$6.000.000. Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 20 de Noviembre de 2020.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.1 Otros pasivos financieros corrientes, continuación.

b) El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos Corrientes		
										Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras												
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	US\$	42	1,80%	1,80%	42	-	42
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank	Chile	US\$	58	4,36%	4,36%	-	58	58
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	21	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	21	21
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	54	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	54	54
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	39	6,24%	6,24%	-	39	39
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	1.129	6,44%	6,44%	1.129	-	1.129
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	US\$	6.034	5,08%	5,08%	34	6.000	6.034
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	53	6,72%	6,72%	-	53	53
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	373	ICP+3,16%	ICP+3,16%	-	373	373
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	UF	<u>9</u>	2,30%	2,30%	9	-	<u>9</u>
Total Obligaciones con instituciones financieras							7.812			1.214	6.598	7.812
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Deutsche Bank		US\$	41.360	7,75%	7,52%	41.360	-	41.360
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	510	4,50%	4,50%	-	510	510
				Costos Emisión Bonos		US\$	<u>(1.210)</u>			-	<u>(1.210)</u>	<u>(1.210)</u>
Total Obligaciones con el público							40.660			41.360	(700)	40.660
Total General							48.472			42.574	5.898	48.472

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.2 Otros pasivos financieros no corrientes. Continuación

a) El detalle de los otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos No Corrientes					
										Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras															
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank (1) Itaú	Chile	USD	65.000	2,81%	LIB90+ 2,81%	-	65.000	-	-	-	65.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Corpbanca Itaú	Chile	CLP	11.026	ICP+2,65%	ICP+2,65%	3.676	3.676	3.674	-	-	11.026
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Corpbanca Itaú	Chile	CLP	27.566	ICP+2,65%	ICP+2,65%	9.189	9.189	9.188	-	-	27.566
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	17.189	6,24%	6,24%	5.730	5.730	5.729	-	-	17.189
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	33.852	6,44%	6,44%	-	33.852	-	-	-	33.852
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	3.993	6,72%	6,72%	3.993	-	-	-	-	3.993
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	<u>13.532</u>	ICP+3,16	ICP+3,16	-	-	13.532	-	-	13.532
Total Obligaciones con instituciones financieras							<u><u>172.158</u></u>			<u><u>22.588</u></u>	<u><u>117.447</u></u>	<u><u>32.123</u></u>	-	-	<u><u>172.158</u></u>
Obligaciones con el público															
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	245.766	4,50%	4,50%	-	-	-	-	245.766	245.766
				Total Obligaciones con el público			<u><u>245.766</u></u>			-	-	-	-	<u><u>245.766</u></u>	<u><u>245.766</u></u>
				Total General			<u><u>417.924</u></u>			<u><u>22.588</u></u>	<u><u>117.447</u></u>	<u><u>32.123</u></u>	-	<u><u>245.766</u></u>	<u><u>417.924</u></u>

(1) Con fecha 13 de Septiembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., refinanció sus crédito vigente con Scotiabank Chile, realizó un prepago de US\$9.000.000 y modificó los vencimientos de capital y tasa de interés, quedando dos cuotas de capital programadas, una en Septiembre 2020 por US\$46.000.000 y los US\$65.000.000 restantes para Septiembre 2022.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.2 Otros pasivos financieros no corrientes, continuación.

b) El detalle de los otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos No Corrientes					Total MUS\$
										Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	
Obligaciones con instituciones financieras															
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank (8)	Chile	US\$	120.000	4,36%	4,36%	120.000	-	-	-	-	120.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (3)	Chile	CLP	15.844	ICP+2,65%	ICP+2,65%	3.961	3.961	3.961	3.961	-	15.844
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (3)	Chile	CLP	39.610	ICP+2,65%	ICP+2,65%	9.903	9.903	9.903	9.901	-	39.610
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (3)	Chile	CLP	24.699	6,24%	6,24%	6.175	6.175	6.175	6.174	-	24.699
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	36.481	6,44%	6,44%	-	-	36.481	-	-	36.481
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual (2)	Chile	CLP	4.304	6,72%	6,72%	-	4.304	-	-	-	4.304
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (1)	Chile	CLP	14.583	ICP+3,16	ICP+3,16	-	-	-	14.583	-	14.583
				Total Obligaciones con instituciones financieras			255.521			140.039	24.343	56.520	34.619	-	255.521
Obligaciones con el público															
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Deutsche Bank		US\$	110.646	7,75%	7,52%	36.882	36.882	36.882	-	-	110.646
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB (7)		UF	257.895	4,50%	4,50%	-	-	-	-	257.895	257.895
				Costos Emisión Bonos		US\$	(4.116)			(1.372)	(1.372)	(1.372)	-	-	(4.116)
				Total Obligaciones con el público			364.425			35.510	35.510	35.510	-	257.895	364.425
				Total General			619.946			175.549	59.853	92.030	34.619	257.895	619.946

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.2 Otros pasivos financieros no corrientes, continuación.

- 1) Con fecha 25 de enero de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un nuevo crédito con Banco Security por el equivalente a US\$17.000.000(mediante instrumento derivado). Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 25 de enero de 2023.
- 2) Con fecha 26 de enero de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un nuevo crédito con Banco BTG Pactual Chile por el equivalente a US\$5.000.000 (mediante instrumento derivado). Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 26 de enero de 2021.
- 3) Con fecha 09 de marzo de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., refinanció sus créditos vigentes con Itaú Corpbanca, modificó los vencimientos de capital de cada uno de sus tres créditos, quedando cada uno de estos con vencimientos de capital en cuotas iguales en diciembre de cada año a partir del año 2020.
- 4) Durante el segundo trimestre 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. compró, en el mercado secundario, Bonos de su propia emisión por un nominal vigente total de US\$24.236.800
- 5) Durante el tercer trimestre 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. compró, en el mercado secundario, Bonos de su propia emisión por un nominal vigente total de US\$10.120.000
- 6) Con fecha 6 de agosto de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., realizó la cancelación de los US\$24.236.800 sobre el capital vigente de los bonos de su propia emisión y luego el 24 de septiembre de 2018 realizó, de la misma manera, la cancelación de los US\$10.120.000; quedando así al 30 de septiembre un capital vigente total de US\$147.528.000.
- 7) Con fecha 27 de julio de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., colocó en el mercado local su “Primera Emisión de Bonos Serie A”, una emisión por el equivalente a MUS\$304.000 (mediante instrumento derivado) a una tasa de interés de 6,5% anual (mediante instrumento derivado). Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.
- 8) Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., realiza el pago de un vencimiento de capital del crédito con Scotiabank por US\$15.000.000, quedando así un saldo insoluto de capital de US\$120.000.000.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.3 Pasivos financieros.

a) **Bonos:** "Rule 144 A and Regulation S of the U.S. Securities Act of 1933"

Con fecha 14 de febrero de 2007 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. colocó en el extranjero y bajo las normas del "Rule 144 A and Regulation S of the U.S. Securities Act of 1933", una emisión de bonos por MUS\$ 250.000 a una tasa de interés de 7,75% anual. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 14 de febrero de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. El 05 de agosto 2015 se realizó la cancelación de MUS\$4.000 del capital pendiente de pago(MUS\$250.000), quedando así un capital pendiente de pago de MUS\$246.000. Posteriormente, el 12 de Abril de 2016 mediante el proceso de Tender Offer la sociedad recaudó el equivalente a MUS\$18.644, lo cual mediante el proceso de cancelación de capital pendiente, permitido por el Indenture del Bono, se rebajó del capital pendiente, disminuyendo de MUS\$246.000 a MUS\$227.356. Luego con fecha 14 de febrero de 2018 se procedió a pagar el primer vencimiento de capital ascendiente a MUS\$45.471, quedando así un remanente de capital de MUS\$181.885. Posteriormente, el 06 de agosto de 2018 se realizó la cancelación de MUS\$24.237 del capital pendiente, quedando así un capital pendiente de pago de MUS\$157.648. Luego con fecha 24 de septiembre de 2018, nuevamente, se realizó la cancelación de MUS\$10.120, quedando finalmente un capital pendiente de pago de MUS\$147.528. Con fecha 14 de febrero de 2019 se procedió a pagar el segundo vencimiento de capital ascendiente a MUS\$36.882, quedando así un remanente de capital de MUS\$110.646. Con fecha 23 de septiembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. emitió un aviso de rescate anticipado total de los referidos bonos, indicando que el 23 de octubre de 2019 se pagaría anticipadamente el capital adeudado de los bonos, conjuntamente con los intereses adeudados y no pagados y los montos que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los bonos y en el respectivo Indenture del Bono.

Con fecha 23 de Octubre de 2019 se procedió a rescatar anticipadamente la totalidad de los Bonos en circulación, pagando así el total del capital pendiente de pago, es decir MUS\$110.646, más los intereses devengados a esta fecha. De esta manera es que al 31 de diciembre de 2019, esta obligación con el público se encuentra totalmente pagada y sus costos de emisión totalmente amortizados por MUS\$4.418 y un premio aplicable por el prepago (definido en el Indenture como "Applicable Premium") de MUS\$8.044.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.3 Pasivos financieros.

- b) **Bonos:** “Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.

Con fecha 27 de julio de 2018 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de “Bonos Serie A” emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Para cubrir los riesgos de moneda y tasa de interés de los Bonos Serie A, se celebraron contratos de derivados liquidables mediante entrega física de monedas. El efecto combinado de la emisión de Bonos Serie A y de los referidos contratos derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la Sociedad por la suma equivalente a MUS\$304.000; debido a diferenciales de tipo de cambio y reajuste respecto a lo pactado desde la fecha de cierre de estos contratos derivados a la fecha de emisión efectiva, es que se reconoce un efecto inicial de MUS\$31.339 como pasivo derivado no corriente (nota 10) que complementa a la obligación con el público. Los MUS\$304.000 mencionados anteriormente devengan intereses a una tasa de 6,5% anual.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 se presenta en el corto plazo por un monto de MUS\$ 495, correspondientes a los intereses devengados a esa fecha. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS\$ 267.057 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a las cuotas de capital de los bonos Serie A a cancelar según lo indicado en el cuadro anterior, nota 10.2; a.

10.4 Derivados.

Corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

Detalle	Tipo Instrumento	Tipo cobertura	Efecto Patrimonio		Efecto Resultado	
			31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés	7.148	(1.608)	47.611	25.521
Total general			7.148	(1.608)	47.611	25.521

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.5 Vencimientos de capital.

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS\$	Vencimiento interés semestral				Vencimientos de capital (efecto neto cobertura tipo de cambio)	Pago de capital MUS\$	
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Préstamos	Bulos	Santander RTB	304.000(7)	Junio	Diciembre		15-06-2026	60.800	
								15-06-2027	60.800	
								15-06-2028	60.800	
								15-06-2029	60.800	
		Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	16.000(1)	Junio	Diciembre		15-06-2030	60.800	
								22-12-2020	4.000	
								22-12-2021	4.000	
								22-12-2022	4.000	
		Scotiabank		40.000(2)	Junio	Diciembre		22-12-2023	4.000	
								22-12-2020	10.000	
								22-12-2021	10.000	
								22-12-2022	10.000	
				30.000 (3)	Junio	Diciembre		22-12-2023	10.000	
								22-12-2020	7.500	
								22-12-2021	7.500	
								22-12-2022	7.500	
				111.000	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	22-12-2023	7.500
								13-09-2020	46.000	
								13-09-2022	65.000	
								13-09-2024	38.000	
				38.000(4)	Enero	Julio		11-07-2022	38.000	
								20-11-2020	6.000	
								25-01-2023	17.000	
								26-01-2021	5.000	
				6.000	Feb.	May.	Ago.	Nov.	100.000	
								26-01-2021	5.000	
								16-09-2020	100.000	
								16-09-2022	100.000	

- (1) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$16.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.
- (2) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$40.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.
- (3) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$30.000, y fija la tasa de interés en 4,85%.
- (4) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$38.000, y fija la tasa de interés en 5,35%.
- (5) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$17.000, y fija la tasa de interés en 5,68%.
- (6) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$5.000, y fija la tasa de interés en 5,96%.
- (7) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$304.000, y fija la tasa de interés en 6,50%.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.6 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento.

Sociedad	Institución	Saldo inicial	Flujo Efectivo financiación					Variación periodo	Saldo Final
			Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Otros		
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Banco BCI	42	-	-	(42)	-	-	(42)	-
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Scotiabank	58	-	-	203	-	46.000	46.203	46.261
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	21	-	-	(5)	-	3.676	3.671	3.692
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	54	-	-	(12)	-	9.188	9.176	9.230
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	39	-	-	(448)	-	6.175	5.727	5.766
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	1.129	-	-	(81)	-	-	(81)	1.048
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	6.034	6.000	(6.000)	(1)	-	-	(1)	6.033
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	53	-	-	(4)	-	-	(4)	49
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	373	-	-	(64)	-	-	(64)	309
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	9	-	-	20	-	-	20	29
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Sindicado		-	100.000	-	1.428	-	-	101.428
Obligaciones Financieras		7.812	106.000	(6.000)	994	-	65.039	166.033	173.845
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	41.360	-	(36.882)	(4.478)	-	-	(41.360)	-
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Santander	510	-	-	(24)	-	-	(24)	486
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Costos Emisión Bonos	(1.210)	-	-	1.210	-	-	1.210	-
Obligación con el Públicos		40.660	-	(36.882)	(3.292)	-	-	(40.174)	486
Otros pasivos financieros corrientes		48.472	106.000	(42.882)	(2.298)	-	65.039	125.859	174.331
Flujo Efectivo financiación									
Sociedad	Institución	Saldo inicial	Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Otros	Variación periodo	Saldo Final
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Scotiabank	120.000	-	(9.000)	-	-	(46.000)	(55.000)	65.000
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	15.844	-	-	-	(1.142)	(3.676)	(4.818)	11.026
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	39.610	-	-	-	(2.856)	(9.188)	(12.044)	27.566
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	24.699	-	-	-	(1.335)	(6.175)	(7.510)	17.189
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	36.481	-	-	-	(2.629)	-	(2.629)	33.852
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	4.304	-	-	-	(311)	-	(311)	3.993
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	14.583	-	-	-	(1.051)	-	(1.051)	13.532
Obligaciones Financieras		255.521	-	(9.000)	-	(9.324)	(65.039)	(83.363)	172.158
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	110.646	-	(110.646)	-	-	-	(110.646)	-
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Santander RTB	289.234	-	-	(12.129)	-	-	(12.129)	277.105
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Costos Emisión Bonos	(4.116)			4.116	-	-	4.116	-
Obligación con el Públicos		395.764	-	(110.646)	(8.013)	-	-	(118.659)	277.105
Otros pasivos financieros no corrientes		651.285	-	(119.646)	(8.013)	(9.324)	(65.039)	(202.022)	449.263
Derivados de Cobertura		23.913	-	-	-	30.846	-	30.846	54.759
Total otros pasivos financieros		723.670	106.000	(162.528)	(10.311)	21.522	-	(45.317)	678.353

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación.

10.6 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento, continuación.

Sociedad	Institución	Saldo inicial	Flujo Efectivo financiación					Variación periodo	Saldo Final	
			Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Provisión			
Dividendos por pagar (a)	Accionistas Norte y No controladores	7.093	-	(17.724)	-	-	10.643	(7.081)	12	
Otros	Varios	-	-	(10.333)	-	-	-	(10.333)	(10.333)	
(a): Ver nota 11										

Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Provisión Vacaciones a)	89	52
Retenciones	126	100
Dividendos por pagar b)	<u>12</u>	<u>7.093</u>
Total	227	7.245

a) Movimientos de la provisión de vacaciones.

	31/12/2018 MUS\$	Variación MUS\$	31/12/2019 MUS\$
Provisión Vacaciones	52	37	89
Total	52	37	89

b) Dividendos por pagar.

El saldo de los dividendos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente al dividendo mínimo legal por pagar provisionados al 31 de diciembre de 2019 y además comprende dividendos pendientes de cobro desde el año 2014 a 2018.

Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes.

c) Provisiones por beneficios a los empleados

La indemnización por años de servicios calculados a valor actuarial registra un saldo al 31 de diciembre de 2019 MUS\$497 y al 31 de diciembre de 2018 de MUS\$130. El pasivo registrado se valoriza en base al método del valor actuarial para lo cual se utilizan las siguientes variables:

Hipótesis actuariales	31-12-2019	31-12-2018	Anual / Años
Tabla de mortalidad	RV-2014	RV-2014	
Tasa de interés real anual	3,31%	4,80%	
Tasa de rotación retiro voluntario:			
- Hombres	3,04%	3,04%	Anual
- Mujeres	3,04%	3,04%	Anual
Incremento salarial	1,73%	1,73%	Anual
Edad de Jubilación			
- Hombres	65	65	Años
- Mujeres	60	60	Años

Nota 12 Patrimonio.

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado.

12.1 Gestión de capital.

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen las obligaciones asumidas en dichos contratos de financiamiento.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones.

El capital de la Sociedad se compone de dos series de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

a) Detalle al 31 de diciembre de 2019.

Serie	Número Acciones		
	Suscritas	Pagadas	Derecho a voto
A	1.815.875.619	1.815.875.619	1.815.875.619
B	120.984.558	120.984.558	-

Serie	Capital Suscrito	Capital Pagado
	MUS\$	MUS\$
A + B	539.212	539.212
Total	539.212	539.212

b) Detalle al 31 de diciembre de 2018.

Serie	Número Acciones		
	Suscritas	Pagadas	Derecho a voto
A	1.815.875.619	1.815.875.619	1.815.875.619
B	120.984.558	120.984.558	-

Serie	Capital Suscrito	Capital Pagado
	MUS\$	MUS\$
A + B	539.212	539.212
Total	539.212	539.212

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones, continuación.

- a) El movimiento de las acciones de la serie A y B de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. es la que se presenta a continuación:

	Acciones suscritas		Acciones Pagadas		Acciones con Derecho a Voto	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Nº de acciones iniciales al 01/01/2019	1.815.875.619	120.984.558	1.815.875.619	120.984.558	1.815.875.619	-
Movimientos	-	-	-	-	-	-
Nº de acciones finales al 31/12/2019	<u>1.815.875.619</u>	<u>120.984.558</u>	<u>1.815.875.619</u>	<u>120.984.558</u>	<u>1.815.875.619</u>	-

b) **Accionistas controladores.**

Las acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2019 por parte de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. representan 88,6433% (88,6433% al 31 de diciembre de 2018) de la propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. El porcentaje de participación que se presenta en esta nota incluye el porcentaje de acciones en custodia por parte de intermediarios.

13.3 Primas de emisión.

Las primas de emisión se encuentran constituidas por un saldo inicial de MUS\$2.001 al 31 de diciembre de 2009 y un aumento de MUS\$112.951 en el año 2010 reflejando un total de MUS\$114.952, este aumento se genera ya que al ser rematadas estas acciones, la normativa estipula que su valor de ventas debe ser sustancialmente mayor al valor de colocación para los accionistas preferentes.

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.4 Dividendos.

a) Política de dividendos.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Provisión dividendo mínimo (*)	10.518	25.214
Total	10.518	25.214

(*) En cumplimiento de las políticas de dividendos informadas en la última junta ordinaria de accionista, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. repartió durante el ejercicio 2019 dividendos provisorios, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por un monto total de MUS\$10.518. Por tanto, considerando que la utilidad de esta sociedad para el ejercicio 2019 ascendió en definitiva a la suma de MUS\$33.446, el monto distribuido como dividendo provvisorio equivale a 31,4% de dicha utilidad líquida y supera el 30 % de las mismas del ejercicio informado como política de dividendo en la última junta ordinaria de accionista, por motivo de los reconocimientos contables registrados en el último trimestre.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Dividendos rebajados del patrimonio:		
Dividendos provisorios pagados	10.518	18.134
Dividendos por pagar	-	7.080
Total	10.518	25.214

12.5 Otras reservas.

Corresponde al reconocimiento de las variaciones de las Otras Reservas incluidas en los Estados Financieros Consolidados de la sociedad coligada SQM S.A. Las variaciones en esta última sociedad corresponden a ajustes de valores justos de instrumentos de cobertura, reservas por diferencias de cambio por conversión y reservas de ganancias o pérdidas actuariales principalmente.

12.6 Efectos en resultados acumulados Oficio N°5853 Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.)

De acuerdo al Oficio de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) N°5853 de fecha 24 de marzo de 2015, se ha efectuado el ajuste a utilidades acumuladas por MUS\$14.080, correspondiente al reverso de diciembre 2009, marzo y abril 2010 señalados por Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) (ver detalle Nota 25).

Nota 13 Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

El cálculo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	33.446	84.046
Acciones en circulación	1.936.860.177	1.936.860.177
Ganancia Básica por acción (US\$ por acción)	0,0173	0,0434

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Medio ambiente.

La Sociedad y sus filiales no se ven afectadas por este concepto, dado que estas son sociedades de inversiones, por lo tanto, no se han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en Nota 24 a los Estados Financieros Consolidados referida al medio ambiente, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente y el detalle de información de desembolsos relacionados con el medio ambiente.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero.

15.1 Gestión de riesgo financiero.

La Sociedad tienen como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A., tanto de la serie A como de la serie B. La Sociedad y filial tiene actualmente un 25,0892% de participación en SQM S.A. Las acciones serie A y B de SQM S.A. fueron adquiridas en el mercado accionario a valor de bolsa.

El riesgo sobre la inversión en las acciones serie A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente trimestralmente la Sociedad somete el valor de la inversión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable y el valor bursátil de la acción con el valor libro de ella.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo tasa de cambio y riesgo tasa interés.

La Gerencia General monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

15.2 Factores de riesgo.

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con aquellos revelados en nuestra inversión en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 (nota 5), estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en promedio un 16% estamos obligados a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por al menos uno de nuestros pasivos financieros.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

a) Prendas de acciones

Las deudas que mantiene la Sociedad, se encuentran garantizadas con acciones de SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la Sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la Sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende principalmente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos aprobadas en el mes de abril 2018 es repartir el 100% de sus utilidades anuales en forma trimestral y sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros, los cuales se cumplen al 31 de diciembre de 2019. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

b) Riesgo de liquidez, continuación.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía, basados en los flujos contractuales no descontados:

Al 31 de diciembre de 2019	Vencimientos de Flujos Contratados				
	Valor Libro (*) MUS\$	Más de 1 años hasta 5 años MUS\$			
		Hasta 1 año MUS\$	años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	Total MUS\$
Pasivos Financieros No Derivados.					
Obligaciones con Instituciones Financieras	346.003	186.575	184.904	864	372.343
Obligaciones con el público	246.252	10.610	42.356	271.527	324.493
Subtotal	592.255	197.185	227.260	272.391	696.836
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	86.098	14.797	62.689	108.763	186.249
Subtotal	86.098	14.797	62.689	108.763	186.249
Total	678.353	211.982	289.949	381.154	883.085

Al 31 de diciembre de 2018	Vencimientos de Flujos Contratados				
	Valor Libro (*) MUS\$	Más de 1 años hasta 5 años MUS\$			
		Hasta 1 año MUS\$	años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	Total MUS\$
Pasivos Financieros No Derivados.					
Obligaciones con Instituciones Financieras	263.333	17.757	282.427	1.219	301.403
Obligaciones con el público	405.085	58.523	172.618	310.296	541.437
Subtotal	668.418	76.280	455.045	311.515	842.840
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	55.252	8.211	43.523	85.868	137.602
Subtotal	55.252	8.211	43.523	85.868	137.602
Total	723.670	84.491	498.568	397.383	980.442

(*) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en: Nota 10 Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a Dólar Estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de \$748,74 por dólar y al 31 de diciembre de 2018 era de \$694,77 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés.

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La Sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero, como por ejemplo tasa ICP, más un spread. La Compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

e) Cross-Default.

Los créditos de la Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 19.2 (Cross-Default) de los presentes estados financieros, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

15.3 Políticas de financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

Nota 16 Otras ganancias (pérdidas).

El detalle de otras ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Resultado del período comprendido entre	
	01/01/2019	01/01/2018
	31/12/2019	31/12/2018
Ganancias	MUS\$	MUS\$
Ganancia por compra de acciones SQM-B	-	3.752
Otros	3	-
Sub total	3	3.752
Pérdidas		
Amortización gastos de emisión y restructuración de bono	(5.326)	(1.210)
Sub total	(5.326)	(1.210)
Total otras ganancias (pérdidas)	(5.323)	2.542

Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

El detalle de los activos y pasivos afectados por las variaciones de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Clase de activo	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	205	1.230
\$	205	1.230
Total de activos corrientes	205	1.230

Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, continuación.

Clase de pasivos	de 0 a 90 días		de 91 días a 1 año	
	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	225	129	-	-
\$	225	129	-	-
Otros pasivos no financieros, corrientes	227	159	-	-
\$	227	159	-	-
Total de pasivos corrientes	452	288	-	-
	de 1 a 3 años		más de 3 años	
	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Total de pasivos no corrientes	497	130	-	-
\$	497	130	-	-

Nota 18 Información financiera por segmentos operativos.

18.1 Información general.

La Sociedad posee el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en SQM S.A.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y filiales, han definido como único segmento de negocio:

- Inversiones.

Nota 18 Información financiera por segmentos operativos, continuación.

18.2 Segmentos de operación.

Información General sobre Estado de Resultado	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Ganancia bruta	-	-
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	69.777	108.491
Ingresos financieros	23.228	23.498
Gastos de administración	(3.629)	(3.840)
Costos financieros	(53.616)	(49.955)
Otros aumentos (disminuciones) (*)	<u>(5.601)</u>	<u>2.861</u>
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	<u>30.159</u>	<u>81.055</u>
Gastos por impuestos a las ganancias	3.287	2.991
Ganancia (pérdida)	<u>33.446</u>	<u>84.046</u>

(*) Corresponde al saldo neto de "Otras ganancias (pérdidas)" (ver Nota 16) y diferencias de cambios:

Detalle	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Diferencia de cambios	(278)	319
Otras ganancias y pérdidas (Nota 16)	<u>(5.323)</u>	<u>2.542</u>
Total	<u>(5.601)</u>	<u>2.861</u>

Nota 18 Información financiera por segmentos operativos, continuación.

Los componentes de los activos y pasivos por segmentos son los siguientes:

Información General sobre Estado de Situación	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Activos corrientes totales	583.453	620.969
Activos no corrientes totales	1.251.446	1.249.327
Total de activos	1.834.899	1.870.296
Pasivos corrientes totales	180.582	56.660
Pasivos no corrientes totales	501.143	677.070
Total pasivos	681.725	733.730
Patrimonio total	1.153.174	1.136.566
Total de patrimonio y pasivos	1.834.899	1.870.296

Nota 19 Restricciones.

19.1 Bono emitido por Pampa Calichera.

- a) **Bono** :“Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.

Con fecha 27 de julio de 2018 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de “Bonos Serie A” emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de caratula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía prendadas 18.985.971 acciones SQM-A en favor de los tenedores de bonos, equivalentes, a esta fecha, a US\$508.610.569 es decir 2,05 veces el monto total de lo adeudado bajo los bonos por concepto de capital. Adicionalmente se mantenían prendadas 909.017 acciones SQM-A en favor del Banco Security, para garantizar la carta de crédito extendida por dicho banco para la cuenta de reserva de intereses, que corresponde a una carta de crédito abierta en dicho Banco por el equivalente al interés anual que se debe pagar a los tenedores de bonos.

Condiciones generales del bono.

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

- 1) Garantizar el Bono con prenda sobre acciones emitidas por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A., debiendo mantenerse una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%. Teniendo en cuenta como Valor de Mercado de las acciones el promedio de los precios de cierre de los últimos diez días hábiles bursátiles en que la acción entregada en garantía haya transado. En caso que esta razón disminuyere de 200% por un periodo ininterrumpido de 60 días corridos o disminuyere por más de cinco días de 170%; Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá prender acciones adicionales de SQM S.A. para alcanzar nuevamente la relación 200%. En caso que la relación aumentare de 230%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tendrá el derecho a requerir el alzamiento de la prenda sobre las acciones necesarias para alcanzar nuevamente la relación 200%.
- 2) Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.
- 3) Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.
- 4) Mantener una carta de crédito Stand-By irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 31 de diciembre de 2019, ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de emisión de bonos.

Nota 19 Restricciones.**19.1 Bonos emitidos por Pampa Calichera, continuación.****Contratos Derivados asociados a la cobertura del Bono.**

La Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó contratos derivados para la cobertura de la totalidad de “Bonos Serie A” colocados en el mercado local. Los contratos en cuestión fueron Cross Currency Swap y estos fueron celebrados con EuroAmerica S.A; las condiciones de estos contratos se rigen bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de EuroAmerica S.A. y tal suma excediera el umbral del monto de Threshold US\$ 3.500.000, entonces la Sociedad debe entregar garantías que quedaran bajo una “Cuenta Prendada” lo que corresponde a una cuenta corriente mercantil abierta en EuroAmerica S.A.; las garantías que se pueden entregar son:

- a) Dinero o efectivo, entregado en depósito remunerado a EuroAmerica. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación garantía/deuda.
- b) Acciones SQM-B valorizadas al 50%.
- c) Depósitos a Plazo, emitidos por bancos establecidos en Chile cuya clasificación de riesgo mínima sea igual o superior a AA-, con un plazo de vencimiento no superior a dos años, endosados en garantía a nombre de EuroAmerica. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación de garantía/deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía entregadas en garantía 4.336.515 acciones SQM-B a EuroAmerica S.A. y a juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default.

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con una o más de las siguientes sociedades, según se detallará en cada caso más adelante:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA Ltda.
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Deudor	Acreedor	Fecha último vencimiento	Saldo de capital adeudado MUS\$	Acción garantía	Relación garantía
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Scotiabank Chile	13-09-2022	111.000	SQM-A	175% al 225%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	16.000	SQM-B	130% al 140%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	40.000	SQM-A	170% al 200%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	30.000	SQM-A	170% al 200%
	Banco Security (1)	11-07-2022	38.000	SQM-A	175% al 200%
	Banco BTG Pactual Chile	20-11-2020	6.000	SQM-A	150% al 175%
	Banco BTG Pactual Chile (1)	26-01-2021	5.000	SQM-A	150% al 200%
	Banco Security (1)	25-01-2023	17.000	SQM-A	170% al 200%
	Banco Santander-Chile (en representación de los tenedores de bonos serie A) (1)	15-06-2030	304.000	SQM-A	170% al 200%
	Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio	16-09-2020	100.000	SQM-A	150% al 175%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Banco Internacional (1)	07-03-2021	15.000	Calichera-A	250% al 300%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	56.400	Calichera-A	250% al 300%
Potasios de Chile S.A.	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	64.000	SQM-A	175% al 200%
	Scotiabank Chile	13-09-2022	74.000	SQM-A	175% al 225%
	Banco BTG Pactual Chile	20-11-2020	6.000	SQM-A	150% al 175%
	Banco BTG Pactual Chile (1)	26-01-2021	5.000	SQM-A	150% al 200%
	Banco Internacional (1)	02-05-2023	20.000	SQM-A	150% al 200%
	Banco Security (1)	25-01-2023	10.000	SQM-A	170% al 200%

(1) Monto de capital considera el derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, Continuación.

Los créditos de las sociedades indicadas en el cuadro anterior son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM, o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha notificado de algún incumplimiento.

Cláusulas de Cross Default.

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas de Cross Default con obligaciones de terceros, son los indicados más adelante, cuyas cláusulas respectivas se extractan a continuación:

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

- (a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$56.400.000).*

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso, de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, Soquimich o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

- (b) *Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$15.000.000).*

Fecha del contrato: 7 de marzo de 2018.

Cláusula Novena: Conforme a esta cláusula, constituyen causales de incumplimiento, para hacer exigible cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. emanada del contrato, estando incluso facultado el Banco para exigir anticipadamente dichas obligaciones, en los siguientes eventos, sin perjuicio de los períodos de cura que en su caso apliquen: [...]

Tres) Si Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o alguna de las sociedades Norte Grande S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. cesare en el pago de cualquier obligación contraída, sea a favor del Banco Internacional o en favor de cualquier otro acreedor, por un monto igual o superior a US\$20.000.000.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

- (a) *Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000).*

Fecha del contrato: 19 de diciembre de 2012, modificado el 24 de septiembre de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

Cláusula Décimo Segunda: En el evento de ocurrir una cualquiera de las circunstancias que a continuación se indican, el Banco podrá a su juicio exclusivo exigir anticipadamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que con él tenga Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en virtud de este contrato, las que en ese evento, se considerarán de plazo vencido para todos los efectos a que haya lugar, sin perjuicio del ejercicio por parte del Banco de los demás derechos que en conformidad a la Ley le correspondan y de los periodos de cura que en su caso apliquen:

[...]

/Cinco/. Si uno cualquiera de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. /a/ incurriere en mora en el pago de cualquier Endeudamiento (conforme se define en el contrato), por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000, ya sea a su vencimiento original o por aceleración, y en la medida que dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos contados desde la fecha de su respectivo vencimiento, y después de haber transcurrido cualquier periodo de gracia o cura establecido en el respectivo contrato o acuerdo relativo a ese Endeudamiento; o /b/ incurriere en incumplimiento de cualquier obligación /distinta de obligaciones de pago de dinero/ bajo algún contrato que contenga dicho Endeudamiento, y dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos, y siempre que la consecuencia de dicho incumplimiento sea la aceleración de dicho Endeudamiento, por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(c) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000).*

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades que componen su Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (d) *Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e Itaú Corpbanca (US\$30.000.000).*

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades que componen la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

- (e) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$38.000.000).*

Fecha del contrato: 11 de julio de 2017, modificado el 25 de enero de 2018.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

(g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Potasios de Chile S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$ 10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (f) *Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).*

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato, de los Contratos de Garantía o de los demás Documentos de Crédito o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

- (g) *Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).*

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(h) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$17.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Potasios de Chile S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(i) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000).

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 11 del contrato de emisión: Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la junta de Tenedores de Bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos en caso que ocurriere uno o más de los eventos que se singularizan a continuación:

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (i) *Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000), continuación.*

(11.4) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el “Emisor”) o cualquiera de Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (la “Cadena de Control”) incurriere en mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente a US\$ 10.000.000, la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera prorrogado, y no subsanare esta situación dentro de un plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde que hubiere ocurrido el hecho. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad.

(11.5) /a/ Si uno o más acreedores del Emisor o de cualquiera de las sociedades que forman parte de la Cadena de Control cobraren al Emisor o a la sociedad respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de la sociedad respectiva contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y que la acción de cobro haya sido resuelta por el tribunal respectivo competente mediante sentencia firme y ejecutoriada, ordenando el pago. /b/ Las siguientes circunstancias exceptúan de lo dispuesto en la letra /a/ anterior: /i/ Que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, no exceda del equivalente de US\$ 10.000.000; y /ii/ Que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el Emisor o por la respectiva sociedad que forma parte de la Cadena de Control, según corresponda, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(j) *Contrato de Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio (US\$100.000.000).*

Fecha del contrato: 13 de septiembre de 2019.

Cláusula Novena: Causales de Incumplimiento. Ejecución por Mayoría. Los Acreedores Mayoritarios (conforme este término se define en el contrato) estarán facultados para (a) declarar el capital y los intereses de los préstamos conforme a este contrato y cualquier otro monto pagadero en virtud de este contrato, como de plazo vencido e inmediatamente exigible; (b) ejecutar y hacer efectiva las garantías otorgadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el “Deudor”); y (c) terminar su obligación de otorgar los préstamos conforme a este contrato, si ocurriera cualquiera de los siguientes casos o eventos, e independientemente de si la ocurrencia de ellos fuere o no imputable al Deudor: [...]

/ix/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con los Acreedores o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

/x/ Si se dictare cualquier sanción, multa, resolución en procedimientos judiciales o administrativo que condenaran al deudor o a sus filiales mediante sentencia firme y ejecutoriada establecida por las respectivas autoridades competentes, por montos superiores a a US\$10.000.000.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$64.000.000).*

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014, el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Potasios de Chile S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

/c/ Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido; [...]

/f/ Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda*.

*A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente prepagado en junio de 2014.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

(b) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000).

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011, modificado el 9 de mayo de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

Cláusula Décimo Segunda: En el evento de ocurrir una cualquiera de las circunstancias que a continuación se indican, el Banco podrá a su juicio exclusivo exigir anticipadamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que con él tenga Potasios de Chile S.A. en virtud de este contrato, las que en ese evento, se considerarán de plazo vencido para todos los efectos a que haya lugar, sin perjuicio del ejercicio por parte del Banco de los demás derechos que en conformidad a la Ley le correspondan y de los periodos de cura que en su caso apliquen:

[...]

/Cinco/. Si uno cualquiera de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. /a/ incurriere en mora en el pago de cualquier Endeudamiento (conforme se define en el contrato), por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000, ya sea a su vencimiento original o por aceleración, y en la medida que dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos contados desde la fecha de su respectivo vencimiento, y después de haber transcurrido cualquier periodo de gracia o cura establecido en el respectivo contrato o acuerdo relativo a ese Endeudamiento; o /b/ incurriere en incumplimiento de cualquier obligación /distinta de obligaciones de pago de dinero/ bajo algún contrato que contenga dicho Endeudamiento, y dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos, y siempre que la consecuencia de dicho incumplimiento sea la aceleración de dicho Endeudamiento, por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

- (c) *Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).*

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato, de los Contratos de Garantía o de los demás Documentos de Crédito o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

- (d) *Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$20.000.000).*

Fecha Contrato: 02 de Mayo de 2018.

Cláusula Novena: Conforme a esta cláusula, constituyen causales de incumplimiento, para hacer exigible cualquier obligación de Potasios de Chile S.A. emanada del contrato, estando incluso facultado el Banco para exigir anticipadamente dichas obligaciones, en los siguientes eventos, sin perjuicio de los períodos de cura que en su caso apliquen: [...]

/Tres/ Si Potasios de Chile S.A. o alguna de las sociedades Norte Grande S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. cesare en el pago de cualquier obligación contraída, sea a favor del Banco Internacional o en favor de cualquier otro acreedor, por un monto igual o superior a US\$20.000.000.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

- (e) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A., o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

- (f) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$10.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

g) Si cualquiera obligación de Potasios de Chile S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurría la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$56.400.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 300% y el 250%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 250%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 300%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 300%.
- ii. Constituir prendas en favor del Banco por una cantidad de acciones “Serie A” emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al menos a un 300%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 350% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 300%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, la relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 310%.

- (b) [*Contrato de Crédito con Banco Internacional \(US\\$15.000.000\) y Contrato de Prenda con Banco Internacional*](#)

Fecha de ambos contratos: 7 de marzo de 2018.

Cláusula Décimo Tercera: Conforme a lo dispuesto en esta cláusula, si en cualquier momento la Relación de Cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) fuera inferior a 250%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dentro de un plazo de 20 días bancarios contados desde que el Banco lo requiera por escrito, deberá otorgar nuevas prendas sobre acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., hasta restituir dicha Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 300%, o bien entregar en garantía al Banco dinero o títulos representativos de dinero, que serán considerados a su valor nominal, o bien, pagar la parte proporcional de dicho crédito, de tal modo que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda al 300%, o de lo contrario el Banco tendrá derecho a ejecutar la prenda. Por otra parte, si la Relación de Cobertura Garantía/Deuda llegase a ser mayor a 350%, el Banco deberá alzar total o parcialmente la referida prenda sobre acciones, a objeto de que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 300%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación de Cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 213% y La Sociedad se encontraba en proceso de constitución de garantías adicionales para re establecer el ratio de Garantía/Deuda original.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000).

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012, modificado el 24 de septiembre de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

Cláusula Décima, numeral /8/. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el “Deudor”) se obliga a lo siguiente:

1) A mantener una cantidad suficiente de acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”) prendadas a favor de Scotiabank Chile (el “Banco”), de forma tal que, durante toda la vigencia del crédito otorgado bajo este contrato, se mantenga una Relación de Cobertura que fluctúe entre un 175% y un 225%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. A decisión del Deudor, todo o parte de dichas prendas podrán ser reemplazadas /a/ por una prenda sobre un certificado de depósito emitido por el Banco por un monto de capital que sea suficiente para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, /b/ por una Cuenta de Reserva en la cual el Deudor deposite un monto total igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, y sujeta a la condición de que dicha Cuenta de Reserva sea prendada en favor del Banco a su satisfacción, /c/ por una carta de crédito stand by emitida por una institución financiera aceptable para el Banco por un monto igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, o /d/ con la autorización previa y por escrito del Banco, la cual podrá ser denegada sin justificación alguna, por una prenda sobre acciones Serie B emitidas por SQM, constituida por el Deudor o su filial, sobre acciones de su respectiva propiedad, que sean suficientes para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%.

Si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura disminuyera a menos de 175%, el Deudor se obliga, a su elección, a: /x/ pagar parcialmente capital del crédito otorgado bajo este contrato, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; /y/ constituir el Deudor o su filial prenda en favor del Banco, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A de su respectiva propiedad, emitidas por SQM, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; o /z/ constituir en prenda en favor del Banco uno o más certificados de depósito emitidos por el Banco por un monto de capital total suficiente para restituir la Relación de Cobertura a un 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Deudor tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000), continuación.

Asimismo, si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura aumentare a más de 225%, el Banco se obliga a liberar un número suficiente de acciones prendadas hasta completar una Relación de Cobertura de, al menos, 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Banco tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Los términos de la Relación de Cobertura se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el promedio de los precios de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie A o serie B, según corresponda, emitida por SQM, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. al 31 de diciembre de 2019 esta sociedad se encontraba en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

- (a) A esa fecha, la Relación de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 214%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(b) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000).*

Fecha del contrato: el 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda entre el 140% y el 130% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la Prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Corpbanca sobre depósitos a plazos tomados en dicho Banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato.

Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 130%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 140%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 140%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 140%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000), continuación

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 170% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 140%.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 155%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(c) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Corpbanca sobre depósitos a plazos tomados en dicho Banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato.

Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Nota 19 Restricciones, continuación.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.**
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.**
- (c) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000), continuación*

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 213%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (d) *Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e Itaú Corpbanca (US\$30.000.000).*

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (d) *Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e Itaú Corpbanca (US\$30.000.000), continuación.*

En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 208%.

- (e) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$38.000.000).*

Fecha del contrato: 11 de julio de 2017, modificado el 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 175%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 175%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 209%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (f) *Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).*

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato (“Relación Garantía/Deuda”), entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%; (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 192%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (g) [Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile \(US\\$5.000.000\).](#)

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato (“Relación Garantía/Deuda”), entre el 150% y el 200%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecerla a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%; (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 200%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 250%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 185%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.**
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.**
- (h) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$17.000.000).*

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 170%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 207%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (i) *Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000).*

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 7.3. del contrato de emisión: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el “Emisor”), se obligó a constituir las siguientes garantías:

/a/ Prenda sobre Acciones. /i/ De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores, y para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el contrato de emisión, se contempló la constitución de una o varias prendas comerciales sobre acciones, a ser constituidas sobre acciones serie A y/o serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), a favor del Representante de los Tenedores de Bonos (conforme este término se define en el contrato de emisión). Tratándose de la primera prenda sobre acciones, ésta será constituida sobre acciones serie A y/o serie B emitidas SQM de propiedad del Emisor o por sociedades que formen parte de la Cadena de Control (conforme este término se define en el contrato de emisión, y que en este caso deberán contar con las aprobaciones y poderes pertinentes), la respectiva escritura complementaria indicará la o las entidades que sean constituyentes de dicha prenda, y se acompañará copia autorizada de tales aprobaciones y poderes a la CMF, conjuntamente con esa escritura complementaria. Tratándose de prendas sobre acciones subsecuentes, especialmente por aplicación de la Sección Diez.Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión se acompañarán a la CMF, con anterioridad a su constitución, copias autorizadas de los poderes y autorizaciones de los constituyentes de la prenda sobre acciones de que se trate. /ii/ las prendas sobre acciones deberán ser constituidas y perfeccionadas en la misma fecha de pago de la colocación de los Bonos que garanticen. La primera prenda sobre acciones que se otorgue se constituirá sobre una cantidad suficiente de acciones prendadas para alcanzar una Relación Garantía/Deuda (conforme este término se define en el contrato de emisión) de 200%, a la fecha de su otorgamiento. /iii/ Para efectos de la sustitución, renovación, modificación o alzamiento de la prenda sobre acciones, el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos concurrirán a la suscripción de la escritura pública respectiva, y procederán a la devolución y entrega de nuevos títulos, en caso de ser aplicable. /iv/ No existen seguros contratados respecto de la prenda sobre acciones. /v/ El Emisor declaró que las acciones que serán objeto de la o las prendas sobre acciones se encontrarán libres de todo gravamen o garantía a favor de terceros. /vi/ Según lo dispuesto en la Sección Diez.Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión, el Emisor se obligó a mantener una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%, mediante la constitución de prendas sobre acciones, debiendo constituir prendas sobre acciones adicionales de manera de mantener tal relación, en caso de ser necesario. Esta obligación comenzará a regir desde que se constituya la primera prenda sobre acciones, de conformidad con las estipulaciones del contrato de emisión, y se mantendrá durante toda la vigencia del mismo. /vii/ La información necesaria para el inversionista sobre las prendas sobre acciones se encontrará disponible en las oficinas del Emisor, ubicadas en El Trovador número cuatro mil doscientos ochenta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, así como en sus estados financieros.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (i) *Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000), continuación.*

/b/ *Carta de Crédito Stand-by.* Con el objeto de caucionar a favor de los Tenedores de Bonos (conforme este término se define en el contrato de emisión), representados por el Representante de los Tenedores de Bonos, el pago de los intereses ordinarios correspondientes a las dos fechas de pago de intereses siguientes de cada Serie de Bonos que se emitía con cargo a la Línea (conforme estos términos se definen en el contrato de emisión), Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá mantener vigente anualmente una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en dicho año calendario, según la respectiva Tabla de Desarrollo (conforme este término se define en el contrato de emisión) de cada Serie. /ii/ Dentro de los 15 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de la carta de crédito stand-by vigente a la fecha, el Emisor deberá renovarla por el monto que corresponda, según lo indicado en el numeral /i/ anterior. /iii/ En caso de ser cobrada una carta de crédito stand-by por parte del Representante de los Tenedores de Bonos, y de existir un diferencial a favor del Emisor entre el monto de los intereses adeudado y el monto cubierto por esta garantía, el Representante de los Tenedores de Bonos deberá devolver dicha diferencia al Emisor. A su vez, el Emisor deberá encargar la emisión de una nueva carta de crédito stand-by dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios siguientes al cobro de la carta de crédito stand-by vigente por parte del Representante de los Tenedores de Bonos, situación que deberá ser comunicada por éste por escrito el mismo día en que ocurra. /iv/ La carta de crédito stand-by deberá ser emitida a favor del Representante de los Tenedores de Bonos de la Serie respectiva, actuando por y en beneficio de dichos Tenedores de Bonos, por un banco con una clasificación de riesgo local para títulos de deuda de largo plazo igual o superior a “AA menos”, o su equivalente, a elección del Emisor, otorgada por al menos una entidad clasificadora de riesgo de las inscritas en el Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo de la CMF.

Cláusula Diez. Uno del contrato de emisión. /a/ En virtud de lo dispuesto en esta cláusula el Emisor debe mantener una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%, durante toda la vigencia del contrato de emisión, mediante el otorgamiento de prendas sobre acciones serie A y/o serie B emitidas por SQM. La medición de la Relación Garantía/Deuda será efectuada por el Emisor en cada Fecha de Determinación (conforme se define en el contrato de emisión) e informada por éste al Representante de los Tenedores de Bonos en cada ocasión en que, como consecuencia de la medición, se genere la obligación de constituir nuevas prendas sobre acciones, de conformidad a las letra /b/ o /c/ siguiente, o deban alzarse prendas sobre acciones respecto de las acciones prendadas que excedan la Relación Garantía/Deuda, según lo establecido en la letra /d/ siguiente. Si el Representante de los Tenedores de Bonos no fuere notificado de estas circunstancias dentro de los 2 días hábiles bancarios siguientes a su ocurrencia, y tomare conocimiento o estimare razonablemente que debe constituirse prenda sobre más acciones Serie A y/o Serie B de SQM o alzarse parcialmente la o las prendas constituidas, podrá solicitar información al Emisor acerca del cumplimiento de esta relación y el Emisor deberá responder dicho requerimiento.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (i) *Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000), continuación.*

Si la Relación Garantía/Deuda se encontrare incumplida el Emisor deberá actuar según lo previsto en las letras /b/ o /c/ siguientes, según corresponda. La determinación de la Relación Garantía/Deuda será efectuada por el Emisor en cada fecha de pago de intereses de cada Serie de Bonos que se emita con cargo Línea, de conformidad con sus respectivas Tablas de Desarrollo. El valor de la Relación Garantía/Deuda y su fórmula de cálculo serán informados por el Emisor en una nota en sus Estados Financieros, junto con la indicación de si se cumple o no con dicha relación. /b/ Si durante la vigencia del contrato de emisión, al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda, ésta fuere inferior a 170%, el Emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM, a elección del Emisor, para restablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el Emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la Cadena de Control (conforme este término se define en el contrato de emisión), a elección del Emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el Emisor informe esta Relación Garantía/Deuda al Representante de los Tenedores de Bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ anterior. /c/ Si durante 60 días consecutivos contados desde cualquier Fecha de Determinación la Relación Garantía/Deuda fuere inferior a 200%, pero superior a 170% por ciento, el Emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM, a elección del Emisor, para restablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el Emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la Cadena de Control, a elección del Emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el Emisor informe esta Relación Garantía/Deuda al Representante de los Tenedores de Bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ precedente. /d/ /i/ De igual modo, si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda ésta fuere superior a 220%, se procederá alzar la prenda sobre acciones, para restablecer nuevamente la Relación Garantía/Deuda a un 200%, debiendo el Representante de los Tenedores de Bonos proceder a la firma de la escritura de alzamiento y a la restitución de los títulos accionarios en su caso, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contado desde el día en que dicha escritura fuere puesta a su disposición. /ii/ Sin perjuicio de lo anterior, dicho alzamiento y restitución también podrá ser solicitado por el Emisor, en el evento de efectuarse pagos anticipados parciales de los Bonos que se encuentren caucionados con la prenda sobre acciones. En el evento que se solicite el alzamiento parcial recién mencionado, la Relación Garantía/Deuda deberá quedar al menos en un 200%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (i) *Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000), continuación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de emisión, se hace presente que la “Relación Garantía/Deuda” se calcula de la siguiente forma: significa el cociente medido en cada Fecha de Determinación (según la definición indicada más adelante), expresado en términos porcentuales, entre: /a/ el Valor de Mercado (según la definición indicada más adelante), de la totalidad de las Acciones Prendadas (según la definición indicada más adelante) de tiempo en tiempo a la Fecha de Determinación, expresado en Unidades de Fomento; y /b/ el saldo insoluto del capital adeudado de los Bonos en circulación, más sus respectivos intereses devengados, según corresponda, a la Fecha de Determinación. Al momento de efectuarse la medición de esta relación, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva Fecha de Determinación.

En donde:

- (i) “Fecha de Determinación” significa cualquier día Hábiles Bancario (según se define en el contrato de emisión) durante la vigencia de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea.
- (ii) “Valor de Mercado” significa: el promedio de los precios de cierre que una acción Serie A y/o Serie B, según corresponda a las Acciones Prendadas, emitida por SQM, haya tenido durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que éstas hayan sido transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., con anterioridad a la Fecha de Determinación, expresado en Unidades de Fomento. Para determinar el Valor de Mercado expresado en Unidades de Fomento, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva Fecha de Determinación.
- (iii) “Acciones Prendadas” significa las acciones serie A y/o serie B emitidas por SQM, que se constituyan en prenda comercial, a elección del Emisor, a favor del Representante de los Tenedores de Bonos, actuando por y en beneficio de los Tenedores de Bonos, de conformidad con el contrato de emisión.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda ascendía aproximadamente a 205%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

- (j) *Contrato de Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio (US\$100.000.000).*

Fecha del contrato: 13 de septiembre de 2019.

Cláusula Octava, /Uno/ /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el “Deudor”) debe constituir una prenda sin desplazamiento sobre acciones de la serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), junto con una prohibición de gravar y enajenar, con relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato (“Relación Garantía/Deuda”) de 175%, y una vez constituida mantener dicha Relación Garantía/Deuda sobre acciones Serie A de SQM, entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, el Deudor deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección del Deudor: (i) pagar parcialmente el capital de los préstamos otorgados bajo este contrato, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%; (ii) suscribir una o más prendas, sobre acciones de la serie A de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en Banco BTG Pactual Chile y endosados en garantía a su favor, en su calidad de banco agente, en representación de los acreedores, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, el Deudor podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas sobre acciones serie A de SQM, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda ascendía aproximadamente a 192%.

Nota 19 Restricciones, continuación

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

- (a) [Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca \(hoy Itaú Corpbanca\) \(US\\$64.000.000\).](#)

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014, el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia de los préstamos otorgados bajo este contrato, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 175% y un 200%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i). Pagar parcialmente las obligaciones del contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o
- ii). Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 225% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A., al 31 de diciembre de 2019, esta sociedad se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha la relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 207%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

- (b) *Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000)*

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011, modificado el 9 de mayo de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

Cláusula Décima, numeral /8/. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. (el “Deudor”) se obliga a lo siguiente:

1) A mantener una cantidad suficiente de acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”) prendadas a favor de Scotiabank Chile (el “Banco”), de forma tal que, durante toda la vigencia del crédito otorgado bajo este contrato, se mantenga una Relación de Cobertura (conforme ésta se definió en el contrato) que fluctúe entre un 175% y un 225%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. A decisión del Deudor, todo o parte de dichas prendas podrán ser reemplazadas /a/ por una prenda sobre un certificado de depósito emitido por el Banco por un monto de capital que sea suficiente para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, /b/ por una Cuenta de Reserva en la cual el Deudor deposite un monto total igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, y sujeta a la condición de que dicha Cuenta de Reserva sea prendada en favor del Banco a su satisfacción, /c/ por una carta de crédito stand by emitida por una institución financiera aceptable para el Banco por un monto igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, o /d/ con la autorización previa y por escrito del Banco, la cual podrá ser denegada sin justificación alguna, por una prenda sobre acciones Serie B emitidas por SQM, constituida por el Deudor, sobre acciones de su propiedad, que sean suficientes para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%.

Si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura disminuyera a menos de 175%, el Deudor se obliga, a su elección, a: /x/ pagar parcialmente capital del crédito otorgado bajo este contrato, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; /y/ constituir el Deudor prenda en favor del Banco, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A de su propiedad, emitidas por SQM, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; o /z/ constituir en prenda en favor del Banco uno o más certificados de depósito emitidos por el Banco por un monto de capital total suficiente para restituir la Relación de Cobertura a un 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Deudor tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

(b) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000), continuación.

Asimismo, si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura aumentare a más de 225%, el Banco se obliga a liberar un número suficiente de acciones prendadas hasta completar una Relación de Cobertura de, al menos, 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Banco tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Los términos de la Relación de Cobertura se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el promedio de los precios de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie A o serie B, según corresponda, emitida por SQM, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos 10 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2019 esta sociedad se encontraba en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

- (a) A esa fecha, la Relación de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 211%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

- (c) *Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).*

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato (“Relación Garantía/Deuda”), entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%; (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 193%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

- (d) *Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$20.000.000) y Contrato de Prenda con Banco Internacional*

Fecha de ambos contratos: 02 de Mayo de 2018.

Cláusula Décimo Tercera: Conforme a lo dispuesto en esta cláusula, si en cualquier momento la Relación de Cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) fuera inferior a 150%, Potasios de Chile S.A., dentro de un plazo de 20 días bancarios contados desde que el Banco lo requiera por escrito, deberá otorgar nuevas prendas sobre acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restituir dicha Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 200%, o bien entregar en garantía al Banco dinero o títulos representativos de dinero, que serán considerados a su valor nominal, o bien, pagar la parte proporcional de dicho crédito, de tal modo que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda al 200%, o de lo contrario el Banco tendrá derecho a ejecutar la prenda. Por otra parte, si la Relación de Cobertura Garantía/Deuda llegase a ser mayor a 250%, el Banco deberá alzar total o parcialmente la referida prenda sobre acciones, a objeto de que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 199%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

- (e) [Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile \(US\\$5.000.000\).](#)

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato (“Relación Garantía/Deuda”), entre el 150% y el 200%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecerla a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%; (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 200%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 250%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 199%.

Nota 19 Restricciones, continuación.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

- (f) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$10.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 170%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 170%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 221%.

Nota 20 Contingencias.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La sociedad mantiene los siguientes reclamos tributarios en tramitación.

1. Reclamo Resolución Año Tributario 2005 y 2006:

Tribunal	: 4º Tribunal Tributario y Aduanero (4º TTA).
Tipo de procedimiento	: General de Reclamación.
Acto reclamado	: Resolución N°99 del 10.08.2011
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Oscar Otazo, estudio Porte &Canales.
Motivo	: Resolución del SII reclamada, rechazó rectificadorias de impuestos a la renta presentadas por la sociedad relativas a los años tributarios 2005 y 2006, en función del contenido de la Resolución Exenta N°266 del año 2005 del propio SII.
Estado	: Pendiente resolución que debe recibir la causa a prueba, desde el 23.01.2017.
Monto liquidado	: No existe monto liquidado
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00191-2016.
Rol Único de Causa	: RUC 16-9-0001412-4.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 30.11.2016.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, existen fundados argumentos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

2. Reclamo Resolución y Liquidaciones Año Tributario 2008, 2009 y 2010:

Tribunal	: 4º Tribunal Tributario y Aduanero (4º TTA).
Tipo de procedimiento	: General de Reclamación.
Acto reclamado	: Resolución exenta 17.000 N°66 del 29.04.2011, liquidaciones N°15 y N°16 del 29.04.2011.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría y Reintegro art 97.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Rodolfo Porte, estudio Porte &Canales.
Motivo	: Proporcionalización de gastos de utilización común en razón de la venta de acciones 18 Ter (Actual Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta).
Estado	: Con fecha 16.12.2019 el Tribunal Tributario rechazó el recurso de reposición con apelación subsidiaria interpuesta contra la interlocutoria de prueba, abriéndose el término probatorio a partir de dicha fecha
Monto liquidado	: Diferencia del impuesto de primera categoría y reintegro de la Ley sobre Impuesto a la Renta que ascendente a M\$1.177.259 (MUS\$1.573) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$2.364.148 (MUS\$3.158). denegando la devolución. La resolución modifica las pérdidas correspondientes a los años tributarios 2008 y 2009, rebajándolas desde M\$10.280.282 (MUS\$13.730) a la suma de M\$2.303.550 (MUS\$3.077) para el año tributario 2008, y desde M\$14.254.403 (MUS\$19.038) a la suma de M\$9.692.936 (MUS\$12.946) para el año tributario 2009.
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00002-2015.
Rol Único de Causa	: RUC 15-9-0000082-8.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 19.01.2015.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

2. Reclamo Resolución y Liquidaciones Año Tributario 2008, 2009 y 2010, continuación

Opinión

: Sin perjuicio del principio del efecto relativo de las sentencias, es evidente que la sentencia de fecha 26.11.2019 emitida por la Excelentísima Corte Suprema en el reclamo tributario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por el AT 2012 marca un precedente importante respecto de este reclamo, en el cual el asunto controvertido es precisamente la procedencia y forma de efectuar la proporcionalización de los “gastos de uso común” que el SII ha invocado y que la reciente sentencia de la Corte ha confirmado en relación al AT 2012.

Desde este punto de vista, las posibilidades de obtener sentencia favorable en este reclamo han disminuido considerablemente, siendo actualmente bajas.

De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, aplicando la norma CINIIF 23, se ha procedido a reconocer un deterioro del activo por impuestos corrientes que ascendía a MUS\$ 2.889, registrando una provisión de gasto por el dicho monto atendido al estado procesal actual de la causa tributaria respectiva más una provisión de gasto por el monto del capital reajustado en la liquidación del SII ascendente a MUS\$1.573.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

3. Reclamo Resolución y Liquidación Año Tributario 2011:

Tribunal	: 4º Tribunal Tributario y Aduanero.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación
Acto reclamado	: Resolución Exenta 17.000 Nº315 y Liquidación Nº97, ambas del 30.12.2011.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Rodolfo Porte, estudio Porte &Canales.
Motivo	: Proporcionalización de gastos de utilización común en razón de la venta de acciones 18 Ter (Actual Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta).
Estado	: Al 31.12.2019 se encontraba pendiente de resolución el recurso de reposición con apelación subsidiaria interpuesto con fecha 13.12.2019 en contra de la interlocutoria de prueba.
Monto liquidado	: Diferencia por Impuesto único inciso 3 Artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta ascendente a M\$10.819 (MUS\$14) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$16.877 (MUS\$23). Resolución del SII disminuye la pérdida del año tributario 2011 de M\$10.737.805 (MUS\$14.341) a la suma de M\$181.024 (MUS\$242), en razón de la proporcionalidad de gastos efectuada por el SII de acuerdo al artículo 27 del Código Tributario.
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00003-2015.
Rol Único de Causa	: RUC 15-9-0000086.0.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 19.01.2015.
Opinión	: Sin perjuicio del principio del efecto relativo de las sentencias, es evidente que la sentencia de fecha 26.11.2019 emitida por la Excelentísima Corte Suprema en el reclamo tributario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por el AT 2012 marca un precedente importante respecto de este reclamo, en el cual el asunto controvertido es precisamente la procedencia y forma de efectuar la proporcionalización de los "gastos de uso común" que el SII ha invocado y que la reciente sentencia de la Corte ha confirmado en relación al AT 2012. Desde este punto de vista, las posibilidades de obtener sentencia favorable en este reclamo han disminuido considerablemente, siendo actualmente bajas. De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, aplicando la norma CINIIF 23, se ha procedido a reconocer un deterioro del activo por impuestos corrientes que ascendía a MUS\$ 2.486, registrando una provisión de gasto por el dicho monto atendido al estado procesal actual de la causa tributaria respectiva más una provisión de gasto por el monto del capital reajustado en la liquidación del SII ascendente a MUS\$14.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

4. Reclamo Resolución Año Tributario 2013:

Tribunal	: 4º Tribunal Tributario y Aduanero.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación
Acto reclamado	: Resolución Exenta Nº94 del 06.06.2014.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Oscar Otazo, estudio Porte &Canales.
Motivo	: Modificaciones renta líquida imponible, PPUA y registro FUT, conforme a los saldos de arrastre según el criterio del SII.
Estado	: Pendiente la dictación de la sentencia definitiva de primera instancia desde el 02.12.2019.
Monto liquidado	: No existe monto liquidado, la resolución del SII modifica la pérdida del año tributario 2013 de la suma de M\$13.368.350 (MUS\$17.854) a la suma de M\$13.827.472 (MUS\$18.468) y ordena modificar la RLI, PPUA y Registro FUT año tributario 2013, incorporando el nuevo resultado tributario determinado según auditoria del SII.
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00488-2014;
Rol Único de Causa	: RUC 14-9-0001586-1.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 24.09.2014.
Opinión	: Atendido a que el reclamo tributario en cuestión tuvo su origen y fue interpuesto para subsanar los anómalos efectos generados por la resolución del SII reclamada, mediante la cual el ente fiscal pretendió dejar por establecido y a firme los ajustes que el propio SII efectuó a los saldos finales a nivel de RLI y FUT del año tributario 2012 incorporándolos como saldos iniciales del AT 2013, donde se encuentran controvertidos en otra causa ante el mismo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, manteniéndose en consecuencia la incertidumbre respecto de los resultados definitivos de los mismos. En opinión de nuestros abogados, existen fundados argumentos para estimar que el Tribunal Tributario o las respectivas Cortes en su caso finalmente hagan lugar al reclamo.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

5. Reclamo Liquidación Año Tributario 2012:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.
Tipo de procedimiento	: General de Reclamación.
Acto reclamado	: Liquidaciones Nº 266, Nº 267 y Nº 268.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Pablo González Suau.
Motivo	: Declaración de procedencia de beneficio tributario de Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta.
Estado	: Tribunal debe dictar la resolución que fija los hechos controvertidos de la causa. El día 08.02.2016 el Tribunal tuvo por interpuesta la contestación del Servicio de Impuestos Internos, encontrándose habilitado desde esa fecha para dictar la referida resolución.
Monto Liquidado	: Al 31.12.2019.

Liquidación	Tipo de Impuesto	Monto				Total M\$	Total MUS\$
		Impuesto M\$	Reajuste M\$	Intereses M\$	Multa M\$		
266	Primera Categoría Ley de la Renta	11.279.428	2.921.372	19.597.104	-	33.797.904	45.140
267	Reintegro Artículo 97 Ley De la Renta	536.758	130.969	791.256	400.636	1.859.619	2.484
268	Único Inciso 1º Art 21º Ley de la Renta	9.910	2.567	17.218	-	29.695	40
Totales		11.826.096	3.054.908	20.405.578	400.636	35.687.218	47.664

Monto Liquidado	: Al 31.12.2019.
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00189-2015
Rol Único de Causa	: RUC 15-9-0001748-8.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.
Opinión	: Atendido que el procedimiento se encuentra aún en la etapa primaria de discusión no es posible emitir una opinión sobre las resultas de la gestión iniciada. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que, en nuestra opinión y de nuestros abogados, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la sociedad, los que serán oportunamente acreditados en el período de prueba.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

6. Reclamo Liquidación Año Tributario 2013 y 2014:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Liquidaciones Nº 6, Nº7, Nº8 y Nº 9 de 25.04.2016.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán
Motivo	: El SII modificó la pérdida del ejercicio por haber considerado un prorrato por gastos de utilización común, con ocasión del régimen no renta que se reconoce al ingreso por la venta de acciones (Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta). Además, se corrige la pérdida de arrastre por la modificación de los saldos por efecto de las Liquidaciones Nº266 a Nº268 del año tributario 2012. Estos ajustes dieron lugar a órdenes de Reintegro de las devoluciones que ya habían sido concedidas, ya que se disminuyó casi íntegramente la pérdida tributaria. Se exige reintegro de la diferencia por M\$1.732.991 (MUS\$2.315), devueltos en dos fechas del año 2014, más recargos. La pérdida del ejercicio tributario 2014, declarada según rectificadorias por un monto de M\$1.437.058 (MUS\$1.919), se aumenta (por ser menor el PPUA) a la suma de M\$1.724.470 (MUS\$2.303). Sin embargo, se rechaza íntegramente la devolución del PPUA ya devuelto por M\$287.185 (MUS\$384), por lo que se liquida el reintegro del total devuelto. Por último, como parte del PPUA sirvió para pagar el Impuesto único del inciso. 3º del artículo 21, se ordena pagar el monto de M\$9.227 (MUS\$12), más recargos.
Estado	: Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016
Monto liquidado	: Diferencia del impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que ascendente por el AT 2013 a M\$2.177.226 (MUS\$2.908) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$3.408.142 (MUS\$4.552) y por el AT 2014 a M\$350.829 (MUS\$469) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$444.459 (MUS\$594), denegando la devolución.
Rol Interno Tribunal	: RIT 18-00083-2016.
Rol Único de Causa	: RUC 16-9-0000885-K.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 13.08.2016.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

7. Reclamo Resolución Año Tributario 2015:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Resolución Nº 39 de 26.04.2016.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: Producto de la modificación del saldo FUT generada por el aumento de las utilidades tributables provenientes del año tributario 2012, el SII para el año tributario 2013 y año tributario 2014 corrige los saldos de utilidades y créditos, así como el orden de la imputación al FUT. Mediante esta Resolución, ese efecto de arrastre hace que la pérdida del ejercicio año tributario 2015 sea imputada íntegramente a utilidades sin crédito (provenientes del año tributario 2012) por lo que se deniega la devolución de PPUA de M\$1.663.513 (MUS\$2.222). Como no existe un ingreso por el PPUA ajeno solicitado, la pérdida tributaria se aumenta de M\$8.660.271 (MUS\$11.566) a la suma de M\$10.323.784 (MUS\$13.788).
Estado	: Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.
Monto liquidado	: No hay impuesto por pagar. Se deniegan las devoluciones de PPUA de M\$1.663.513 (MUS\$2.222).
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00088-2016.
Rol Único de Causa	: RUC 16-9-0000918-K.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

8. Reclamo Liquidación Año Tributario 2015:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Liquidación Nº 12 de 26.04.2016.
Impuesto	: Impuesto Único, artículo 21 inciso 3°
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: Producto de los ajustes efectuados por la Resolución Nº 39 del año tributario 2015, que modificó la pérdida y que rechazó el P.P.U.A., se genera el cobro del Impuesto Único, el cual no fue compensado con el impuesto por recuperar por un monto de M\$11.507 (MUS\$15).
Estado	: Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.
Monto liquidado	: Diferencia por Impuesto único inciso 3 Artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta ascendente a M\$13.324 (MUS\$18) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$11.192 (MUS\$15).
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00086-2016.
Rol Único de Causa	: RUC 16-9-0000917-1.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

9. Reclamo Resolución Año Tributario 2016:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Resolución Exenta Nº 32 de 10.04.2017.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: El SII modificó la pérdida tributaria de M\$10.984.610 (MUS\$14.671) a M\$11.306.980 (MUS\$15.101) y rebaja la devolución solicitada de M\$1.856.008 (MUS\$2.479) a sólo M\$1.215.034 (MUS\$1.623), como consecuencia que se reclasifican los saldos de FUT del período año tributario 2012 año tributario 2015. Esto genera que la pérdida se imputa a utilidades propias que viene del año tributario 2012. La autoridad justifica este ajuste por la vía del agregado a la renta líquida del ejercicio de las partidas Otros Egresos (garantía en venta simultáneas); diferencia en resultado swap; y principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas.
Estado	: Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 05.10.2017.
Monto liquidado	: No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M\$1.856.008 (MUS\$2.479) a sólo M\$1.215.034 (MUS\$1.623).
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00108-2017.
Rol Único de Causa	: RUC 17-9-0000688-8.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 09.08.2016.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

10. Reclamo Resolución Año Tributario 2017:

Tribunal	: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Resolución Exenta Nº 195 de 17.04.2018.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: Se modificaron los saldos de FUT y FUNT del período, con ocasión del efecto arrastre de las modificaciones anteriores que provienen del año tributario 2012 y siguientes. En todo caso, no se rebaja sustancialmente la devolución de PPUA, ya que la pérdida consumió utilidades con créditos que reconoció el SII.
Estado	: Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 01.09.2018.
Monto liquidado	: No hay impuestos por pagar. El SII modificó la pérdida tributaria de M\$8.241.083 (MUS\$11.007) a M\$8.175.451 (MUS\$10.919) y otorga devolución solicitada de M\$1.500.673 (MUS\$2.004) y no M\$1.513.799 (MUS\$2.022).
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-18-00031-2018.
Rol Único de Causa	: RUC 18-9-0000581-0.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 07.08.2018.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

11. Reclamo Resolución Año Tributario 2018:

Tribunal	: Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Resolución Exenta Nº 305 de 19.12.2018.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
RUT reclamante	: 96.511.530-7.
Abogado patrocinante	: Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: Producto de las modificaciones sucesivas que vienen del año tributario 2012 en adelante, se determina un nuevo saldo del Registro de Rentas Afecta a Impuesto (ex FUT), y se determina la improcedencia de los créditos distribuidos por la sociedad. La autoridad justifica este ajuste principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas.
Estado	: Se realizó audiencia de conciliación con fecha 25.09.2019 sin resultados, Agendando una nueva audiencia para el día 21 de enero de 2020.
Monto liquidado	: No hay impuestos por pagar. El SII modificó la pérdida tributaria de M\$9.365.203 (MUS\$12.508) a M\$11.778.483 (MUS\$15.731) y rebaja la devolución solicitada de M\$2.412.565 (MUS\$3.222) a sólo M\$2.242.697 (MUS\$2.995).
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-16-00069-2019.
Rol Único de Causa	: RUC 19-9-0000356-3.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 08.04.2019.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la compañía.

Nota 20 Contingencias, continuación.

20.2 Global Mining (Chile) Limitada.

1. Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

Tribunal	: Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.
Tipo de procedimiento	: General de reclamación.
Acto reclamado	: Liquidación Nº 237.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1 ^a Categoría.
Reclamante	: Inversiones Global Mining (Chile) Limitada.
RUT reclamante	: 96.863.960-9.
Abogado patrocinante	: Pablo González Suau.
Motivo	: Declaración de procedencia de beneficio tributario de Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta.
Estado	: El término probatorio venció el día 20.07.2019.
Monto liquidado	: Al 31.12.2019.

Liquidación	Tipo de Impuesto	Monto				Total M\$	Total MUS\$
		impuesto M\$	Reajuste M\$	Intereses M\$	Multa M\$		
237	Primera Categoría Ley de la Renta	18.986.379	4.917.472	32.987.314	-	56.891.165	75.983
TOTALES		18.986.379	4.917.472	32.987.314		- 56.891.165	75.983

Rol Interno Tribunal	: RIT GR-17-00345-2015.
Rol Único de Causa	: RUC 15-9-0001784-4.
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.
Opinión	: Atendido que el procedimiento se encuentra aún en la etapa primaria en la primera instancia no es posible emitir una opinión sobre las resultas de la gestión iniciada. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que, en nuestra opinión y de nuestros abogados, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la sociedad, los que serán oportunamente acreditados en el período de prueba.

Nota 20 Contingencias, continuación.

Resumen de Contingencia Tributaria

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (Res.-Liq.)	Impuesto Liquidado MUS\$ (*)	Intereses y Multas MUS\$ (**)	Impto. Corrientes MUS\$ (***)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 20.1
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	2005-2006	Res. Ex Nº 99	-	-	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº1
	2008	Res Nº 66.	-	-	547	4° T.T.A.	E° Probatorio	Nº2
	2009		-	-	-	4° T.T.A.	E° Probatorio	
	2010	Liquidación 15, 16.	1.573	3.158	2.343	4° T.T.A.	E° Probatorio	
	2011	Liquidación Nº97.	14	23	2.486	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº3
		Res. Nº 315.	-	-			E° Discusión	
	2012	Liquidación Nº 266, 267, 268.	19.875	27.789	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº5
	2013	Liquidación Nº 6, 7.	2.908	4.552	1.849	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº6
		Res. Nº 94 .	-	-			E° Sentencia	Nº4
	2014	Liquidación Nº8, 9.	469	594	153	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº6
	2015	Res.Nº 39. y Liquidación 12,	18	15	2.835	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº7 y Nº8
	2016	Res. Nº32	-	-	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº9
	2017	Res Nº 195	-	-	344	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº10
	2018	Res. Nº305	-	-	276	2° T.T.A.	E° Discusión	Nº11
		TOTAL	24.857	36.131	10.833			

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (Res.-Liq.)	Impuesto Liquidado MUS\$ (*)	Intereses y Multas MUS\$ (**)	Impto. Corrientes MUS\$ (***)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 20.2
Global Mining Ltda.	2012	Liquidación Nº 237.	31.925	44.056	-	3° T.T.A	E° Sentencia	Nº1
		TOTAL	31.925	44.056	-			

Total General	56.782	80.187	10.833
----------------------	---------------	---------------	---------------

(*) Corresponde al capital más reajuste traducido al tipo de cambio de cierre, al 31 de diciembre del 2019, por los impuestos liquidados.

(**) Corresponde a los Intereses y multas traducido al tipo de cambio de cierre, al 31 de diciembre del 2019, se debe tener presente que estos montos pueden disminuir de acuerdo con el procedimiento de condonación que otorga (en sus respectivas páginas web) el SII o la TGR.

(***) Saldo de Impuesto por Recuperar controvertido con las reclamaciones presentadas.

Nota 21 Garantías.

La Sociedad presenta las siguientes garantías directas:

Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	31/12/2019				31/12/2018				Relación Grantia/deuda	
					Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS\$	Valor Contable MUS\$	Saldo por Pagar MUS\$	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS\$	Valor Contable MUS\$	Saldo por Pagar MUS\$		
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	11.123.591	433.642	130.670	152.007	14-02-2022 300%	
CCB (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	600.000	16.026	7.050	-	-	-	-	-	30-04-2020 200%	
BCI (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	750.000	29.238	8.810	42	30-04-2019 200%	
Bono Nacional Scotiabank	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	18.985.971	507.115	223.085	304.878	12.453.354	485.482	146.290	304.878	15-06-2030 200%	
	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	8.798.539	235.009	103.383	111.261	5.475.463	213.455	64.321	120.058	13-09-2022 200%	
Itaú Corpbanca	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	3.294.679	88.001	38.712	36.755	1.774.679	69.184	20.847	40.059	22-12-2023 200%	
Itaú Corpbanca	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	922.971	24.789	45.752	14.702	478.709	18.814	23.729	16.023	22-12-2023 140%	
Security	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	3.050.000	81.466	35.838	38.977	1.900.000	74.070	22.319	38.977	11-07-2022 200%	
BTG Pactual	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	440.322	11.761	5.174	6.034	250.000	9.746	2.937	6.034	20-11-2020 175%	
Itaú Corpbanca (novación)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	2.400.000	64.104	28.200	30.036	1.500.000	58.476	17.621	30.036	22-12-2023 200%	
Security Security (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.350.000	36.059	15.863	17.426	750.000	29.238	8.810	17.426	25-01-2023 200%	
BTG Pactual EuroAmerica S.A.	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	909.017	24.280	10.681	27	500.000	19.492	5.874	9	20-06-2020 200%	
Sindicado (agente BTG)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	350.000	9.349	4.113	5.055	200.000	7.797	2.349	5.055	26-01-2021 200%	
	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	4.336.515	116.470	214.965	-	2.221.196	87.295	110.100	-	15-06-2030 200%	
	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Totales	7.300.000	194.983	85.775	101.428	-	-	-	-	16-09-2020 175%	
						1.409.412	818.591	666.579		1.535.929	564.677	730.604		

Nota 22 Cauciones.

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 31 de diciembre de 2019.

Nota 23 Sanciones.

No se han aplicado sanciones a la Sociedad, a sus Directores y Administradores.

Nota 24 Hechos posteriores.**24.1 Autorización de Estados Financieros Consolidados.**

Los Estados Financieros Consolidados preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en Nota 2 a), para el período terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 9 de marzo de 2020.

24.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance.**Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.**

1. Veredicto Juicio oral Aldo Motta Camp, el día 30 de octubre de 2018, el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago en causa RUC 1400657277-5, RIT 600-2017, dictó veredicto en juicio oral seguido en contra de don Aldo Motta Camp, por conductas realizadas en su calidad de gerente general de algunas sociedades del grupo empresarial (Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.), que serían constitutivas de delitos del artículo 53 y 59 letra a), ambos de la ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores.

En dicho veredicto, el tribunal absolió a don Aldo Motta Camp de 3 delitos tipificados en el artículo 53 inciso primero, de la ley Nº 18.045, relacionados con compras y ventas de acciones SQM-B, efectuadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en los meses de diciembre de 2009, marzo y abril de 2010. (ver nota N°24 reexpresión retroactiva de los Estados Financieros consolidados de acuerdo a oficio N°5853 de la SVS actual CMF)

El tribunal también absolió a don Aldo Motta Camp de 1 delito tipificado en el artículo 59 letra a) de la ley Nº18.045, relacionado con la entrega maliciosa de información falsa a la Superintendencia de Valores y seguros, el 21 de agosto de 2012. En particular, relativo a la supuesta entrega de actas de sesiones de directorio de 29 de marzo y 20 de abril de 2011, de las compañías Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (no afecta a los Estados Financieros consolidados)

Nota 24 Hechos posteriores, continuación

24.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance., Continuación.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Continuación.

En el mismo veredicto, el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso primero de la ley Nº 18.045, relacionado con compras y ventas de acciones SQM-A, efectuadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011. También el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso primero de la ley Nº 18.045, relacionado con compras y ventas de acciones SQM-A, efectuadas por Global Mining (Chile) Limitada (filial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.), por Linzor Total Return Fund y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., el 29 de marzo de 2011. Asimismo, el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso segundo de la ley Nº 18.045, relacionado con compras y ventas de acciones Pampa Calichera-A, efectuadas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Inversiones S.Q. y Potasios de Chile S.A., en un ciclo de transacciones que van desde el 5 de enero al 7 de noviembre de 2011.

El día 13 de enero de 2019, se dictó y notificó la sentencia, condenando a don Aldo Motta Camp a una pena remitida de 4 años de presidio menor, más accesorias legales, concediéndole el beneficio de la libertad vigilada. Dicha sentencia fue impugnada mediante un recurso de nulidad, el que fue acogido por la Excma. Corte Suprema mediante sentencia de fecha 15 de abril de 2019, anulando el juicio oral y la sentencia condenatoria dictada contra Aldo Motta Camp. Asimismo, la Excma. Corte Suprema dispuso que debe repetirse el juicio oral ante el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, el que se inició el día 14 de junio de 2019.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago dictó veredicto absolutorio en el referido juicio oral seguido en contra de don Aldo Motta Camp.

El día 23 de febrero de 2020 se dictó y notificó la respectiva sentencia, absolviendo a don Aldo Motta Camp de todos los delitos que se le imputaron. Dicha sentencia fue impugnada mediante recurso de queja ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, la que fue declarada inadmisible con fecha 6 de marzo de 2020.

2. Por la resolución N°66/2011 de los años tributarios 2008, 2009 y 2010, detallado en la nota 20.1 N°2 expiró el término probatorio con fecha 10 de enero de 2020, encontrándose actualmente pendiente la dictación de sentencia definitiva de primera instancia.
3. Por la resolución N°315/2011 y liquidación N°97 del año tributario 2011, detallado en la Nota 20.1 N°3, la resolución de fecha 09 de enero de 2020 el Tribunal Tributario rechazó el recurso de reposición, encontrándose pendiente la dictación de sentencia definitiva de primera instancia desde el 03 de febrero de 2020.

Nota 24 Hechos posteriores, continuación

24.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance., Continuación.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Continuación.

4. Por la resolución N°305 del año tributario 2018, detallado en la Nota 20.1 N°11, informamos que con fecha 21 de enero de 2020 se llevó a efecto en el tribunal la audiencia de conciliación con el SII, no obteniendo un acuerdo con este, por lo que el tribunal reagendó la audiencia para el día 16 de marzo de 2020.
5. Respecto a lo informado en la Nota 19.1, relativo a contratos derivados asociados a la cobertura de bonos emitidos por Pampa Calichera, informamos que adicionalmente a lo informado al 31 de Diciembre acerca de las 4.336.515 acciones SQM-B entregadas en garantía a EuroAmerica S.A., a la fecha de hoy se han entregado adicionalmente 3.546.585 acciones SQM-B para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos y esto se debe principalmente al alza del tipo de cambio que impacta en la valorización de mercado de dicho derivado.
6. Con fecha 9 de marzo de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), que el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de marzo de 2020, a las 9:00 horas (la “Junta”), a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD\$173.500.000.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago Serie A y Serie B, ambas series nominativas y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.
 2. Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
 3. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital.

Se propondrá a la Junta que los fondos que se recauden en el aumento de capital se destinen en su integridad a pagar, a su respectivo vencimiento, las cuotas de capital y/o intereses de las obligaciones que la Sociedad mantiene actualmente con bancos y otros acreedores financieros, que vengan en el corto plazo.

Nota 24 Hechos posteriores, continuación

24.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance., Continuación.

Global Mining Ltda.

1. Con fecha 2 de marzo 2020, fue notificada la sentencia definitiva de primera instancia en la causa de Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. mediante la cual fue impugnada la Liquidación N° 237 de fecha 28 de agosto de 2015 (la causa tributaria se encuentra detallada en la Nota 20.2 N°1), la cual rechazó el reclamo tributario respectivo. La compañía presentará los recursos procesales pertinentes a objeto impugnar dicha sentencia, toda vez que consideramos que es contraria a derecho al concluir, entre otros, que: (i) las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy CMF) le resultan oponibles a la sociedad reclamante, “en circunstancias que no fue parte del proceso administrativo ni tampoco fue sancionada por el organismo referido”; y (ii) la sentenciadora estimó acreditado el punto de prueba relativo a que Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. no habría cumplido con los requisitos del artículo 18 ter (hoy artículo 107) de la Ley sobre Impuestos a la Renta, no encontrando tal aseveración mérito en la prueba aportada por el Servicio de Impuestos Internos, vulnerando el principio de legalidad en materia tributaria, al exigir en definitiva, requisitos no contemplados en la Ley sobre Impuestos a la Renta.

En opinión de nuestros asesores legales, la compañía tiene sólidos fundamentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado, los que justifican recurrir en contra de la sentencia antes indicada.

24.3 SQM S.A. tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros

1. “Con fecha 22 de enero de 2020, la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$400 millones, a una tasa de interés anual del 4,250% y con vencimiento en el año 2050, al amparo de la Regla 144-A y la regulación S de la SEC.

La Sociedad espera utilizar los ingresos netos de la colocación para fines corporativos generales, incluida la financiación de su programa de gastos de capital y la reducción de su deuda pendiente, considerando el pago de bonos por US\$250 millones con interés de 5,50% y vencimiento el 21 de abril de 2020.

El bono ha sido vendido a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos y no se han registrado de conformidad a la normativa de la SEC ni leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Con fecha 26 de febrero de 2020, la Sociedad informa que su Directorio ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día jueves 23 de abril de 2020.”

Nota 25 Reexpresión retroactiva de los Estados Financieros Consolidados de acuerdo a lo instruido en Oficio N°5853 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) de fecha 24 de marzo de 2015

Con fecha 24 de marzo de 2015 la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) remitió al gerente general de la Sociedad, el Oficio 5853 en el que instruye que la sociedad deberá efectuar los ajustes correspondientes a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la Resolución N°223 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y directores de la Sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada, y un abono a la cuenta de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, el total del ajuste ascendió a MUS\$14.080 y ha sido presentado reexpresando retroactivamente las cuentas indicadas anteriormente al 01 de enero de 2013, el detalle de estas operaciones es:

	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.005.582
Oficio N°5853	(108.781)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	94.701
Subtotal ajuste Oficio	(14.080)
Total	991.502

	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Ganancia acumulada antes de ajuste	333.843
Oficio N°5853	(108.781)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	94.701
Total	319.763

(*) Representan el ajuste de las ventas SQM-B posteriores a abril 2010, cuyo acciones se vendieron principalmente en el 2º y 3º trimestre de 2013 y que pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial.

Nota 26 Contingencias relevantes en asociadas en SQM S.A. tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados.

Compromisos.

Contingencias ambientales

“Con fecha 6 de junio 2016, la SMA formuló cargos en contra de la Sociedad respecto del proyecto Pampa Hermosa por eventuales incumplimientos a la RCA 890/2010.

Se trata de cargos relacionados con ciertas variables del plan de seguimiento y con la implementación de una medida de mitigación contemplada en el respectivo estudio de impacto ambiental. La Sociedad presentó, para aprobación de la SMA, un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que la empresa ejecutará para superar las objeciones formuladas por dicha autoridad ambiental.

Con fecha 29 de junio de 2017, la SMA rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 10 de julio de 2017, la Sociedad presentó sus descargos a los cargos formulados por la SMA. Con fecha 21 de agosto de 2018, el Segundo Tribunal Ambiental acogió la reclamación de la Sociedad, ordenando a la SMA retrotraer el procedimiento a la etapa previa a la dictación de la resolución que rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad.

Por resolución de fecha 26 de enero de 2019, la SMA aprobó el programa de cumplimiento propuesto por SQM, el que se encuentra en actual ejecución. Con fecha 22 de marzo de 2019, las comunidades indígenas de Quillagua y Huatacondo presentaron recurso de reclamación en contra de la resolución que aprobó programa de cumplimiento ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (R-21-2019). Este proceso se encuentra en curso, estando pendiente la vista de la causa.

Por su parte, mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificada mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras.

SQM Salar S.A. presentó un programa de cumplimiento que fue aceptado por la SMA. Con fecha 26 de diciembre de 2019, el Tribunal Ambiental de Antofagasta dejó sin efecto la resolución de la SMA que aprobó el programa y contra esta sentencia, la SMA y SQM Salar presentaron recursos de casación que fueron admitidos a trámite y remitidos a la Corte Suprema, los que se encuentran pendientes de resolución. Aun cuando la resolución que aprobó el programa de cumplimiento ha sido dejada sin efecto, SQM Salar continúa cumpliendo las medidas que fueron allí comprometidas. Una vez que la Corte Suprema resuelva estas materias, podría confirmarse la aprobación del programa de cumplimiento, presentarse un nuevo programa que contemple otras medidas en las que la SMA esté de acuerdo, o reiniciarse el proceso sancionatorio. Esté último, podría a su vez contemplar la aplicación de multas, que podrían ser de hasta US\$ 9 millones, cierre temporal o permanente de instalaciones y en el extremo, la revocación del respectivo permiso ambiental.”

Nota 26 Contingencias relevantes en asociadas en SQM S.A. tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación.

Contingencias tributarias

“Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172, las cuales buscan ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio. El monto en disputa es de aproximadamente US\$17,8 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero rechazó la reclamación, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de la liquidación N° 207 de 2016 y resolución N° 156 de 2016, ambas del SII, las cuales busca ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio por los años tributarios 2015 y 2016. El monto en disputa es de aproximadamente US\$14,4 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero acogió el reclamo de SQM Salar por US\$ 7,0 millones correspondiente al cobro en exceso realizado por el SII y rechazó la reclamación en lo restante, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Los montos anteriores se clasifican como impuestos por activos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre del año 2018 e igualmente al 31 de diciembre de 2019.

De los US\$ 32,2 millones en disputa, aproximadamente US\$ 25,2 millones corresponden al potencial impuesto específico a la actividad minera asociado al litio y US\$ 7,0 millones corresponde a un cobro en exceso realizado por el SII, sobre este último monto el SII ha reconocido el cobro en exceso de US\$ 5,8 millones cuya devolución fue solicitada con fecha 17 de octubre de 2019, la diferencia de US\$ 1,2 millones por menor impuesto de primera categoría, más intereses y multas será restituido al final del juicio.

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad no ha realizado provisiones por estas posibles diferencias.

Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que se realicen liquidaciones en el futuro correspondientes a los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019, se podría esperar que estas liquidaciones sumen para el periodo 2016 al cuarto trimestre 2019, un estimado de US\$ 69 millones (sin considerar potenciales intereses y multas y considerando el beneficio en el impuesto de primera categoría).

La Sociedad sigue haciendo todos los esfuerzos legales para defender sus intereses de manera activa y decidida.”

Nota 26 Contingencias relevantes en asociadas en SQM S.A. tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación.

Contingencias a los Contratos con Corfo.

"Con fecha 6 de septiembre de 2018 se presentó por las diputadas, señoras Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya y Camila Ruslay Rojas Valderrama y por el Partido Poder Ciudadano, una demanda de nulidad de derecho público en contra de Corfo, en la que se ha pedido la nulidad del Contrato para Proyecto Salar de Atacama suscrito entre Corfo y la Sociedad, SQM Potasio y SQM Salar. Las sociedades se han hecho parte en el proceso, en calidad de terceros interesados.

En el evento que se declare la nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama, SQM Salar podría verse expuesta a no poder explotar las pertenencias mineras en el Salar de Atacama que ha tomado en arrendamiento de Corfo."

ANÁLISIS RAZONADOS

**Correspondientes a los períodos terminados al
31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
Miles de Dólares Estadounidenses**

El presente informe analiza el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, y el Estado de Resultados Consolidado por Función por los períodos concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a nivel consolidado de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad” o “Calichera”).

El total de activos de Calichera, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a MUS\$1.834.899, el cual es un 1,89% inferior a los MUS\$1.870.296 del total de activos al 31 de diciembre de 2018. Los pasivos totales disminuyeron en un 7,09%, pasando de MUS\$733.730 al 31 de diciembre de 2018 a MUS\$681.725 al 31 de diciembre de 2019.

El patrimonio de la Sociedad aumentó en un 1,46% pasando de MUS\$1.136.566 al 31 de diciembre de 2018 a MUS\$1.153.174 al 31 de diciembre de 2019.

1. Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado.

	31-12-2019	31-12-2018	Variación	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
Activos, corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.315	65.766	(44.451)	-67,59%
Otros activos financieros corrientes	19.650	30.087	(10.437)	-34,69%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	524.592	507.782	16.810	3,31%
Activos por impuestos corrientes	17.896	17.334	562	3,24%
Activos corrientes, totales	583.453	620.969	(37.516)	-6,04%
Activos, no corrientes				
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.242.645	1.242.451	194	0,02%
Plusvalía	6.873	6.873	0	0,00%
Propiedades, plantas y equipos	1	3	(2)	-66,67%
Activos por impuestos diferidos	1.927	0	1.927	100,00%
Activos no corrientes, totales	1.251.446	1.249.327	2.119	0,17%
Total de activos	1.834.899	1.870.296	(35.397)	-1,89%

1. Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado. (Continuación)

	31-12-2019	31-12-2018	Variación	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	177.707	48.472	129.235	266,62%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	225	129	96	74,42%
Pasivos por impuestos corrientes	2.423	814	1.609	197,67%
Otros pasivos no financieros corrientes	227	7.245	(7.018)	-96,87%
Pasivos corrientes, totales	180.582	56.660	123.922	218,71%
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros no corrientes	500.646	675.198	(174.552)	-25,85%
Pasivo por impuestos diferidos	0	1.742	(1.742)	-100,00%
Provisión por beneficio a los empleados	497	130	367	282,31%
Pasivos no corrientes, totales	501.143	677.070	(175.927)	-25,98%
Pasivos totales	681.725	733.730	(52.005)	-7,09%
Patrimonio				
Capital emitido	539.212	539.212	0	0,00%
Ganancias (pérdidas) acumuladas	515.686	492.758	22.928	4,65%
Primas de emisión	114.952	114.952	0	0,00%
Otras participaciones en el patrimonio	(4.795)	(4.795)	0	0,00%
Otras reservas	(11.881)	(5.561)	(6.320)	113,65%
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.153.174	1.136.566	16.608	1,46%
Participaciones no controladoras	0	0	0	0,00%
Patrimonio total	1.153.174	1.136.566	16.608	1,46%
Patrimonio y pasivos, totales	1.834.899	1.870.296	(35.397)	-1,89%

Análisis de las Cifras de los Estados de Situación Financiera Consolidado.

De acuerdo con las cifras expuestas al 31 de diciembre de 2019 los activos corrientes experimentan una disminución de MUS\$ 37.516 (6,04%) con respecto al 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, los activos no corrientes aumentaron en MUS\$ 2.119 (0,17%) en relación con el 31 de diciembre de 2018.

El efecto acumulado que se señala en el párrafo anterior generó una disminución del total de activos de MUS\$ 35.397 (1,89%) en relación con el existente al 31 de diciembre de 2018, cuyas principales variaciones se explican a continuación:

1.1 Activos corrientes.

Activos, corrientes	31-12-2019	31-12-2018	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.315	65.766	(44.451)
Otros activos financieros corrientes	19.650	30.087	(10.437)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	524.592	507.782	16.810

El “Efectivo y equivalentes al efectivo” al cierre del 31 de diciembre de 2019, presenta una disminución de MUS\$44.451 comparado con el 31 de diciembre de 2018. A continuación, se muestra en detalle los principales movimientos en el presente período:

Principales Ingresos de Flujos:

- Dividendos recibidos SQM : MUS\$80.378.
- Intereses recibidos : MUS\$949.
- Devolución de impuestos : MUS\$2.790.
- Cobros a entidades relacionadas:
 - a. Oro Blanco : MUS\$1.858.
 - b. Potasios de Chile : MUS\$1.100.
 - c. Norte Grande : MUS\$1.100.
- Intereses recibidos relacionadas : MUS\$7.850.
- Préstamo bancario : MUS\$106.000.

Principales Egresos de Flujo

- Gastos de administración y otros operacionales : MUS\$3.796.
- Pago de intereses por bono y créditos bancarios : MUS\$45.679.
- Préstamos a entidades relacionadas:
 - a. Oro Blanco : MUS\$2.459.
 - b. Potasios de Chile : MUS\$3.865.
 - c. Norte Grande : MUS\$150.
- Pago capital Bono Internacional : MUS\$147.528.
- Pago prestamos bancario : MUS\$15.000.
- Dividendos pagados a los accionistas : MUS\$17.724.
- Premio bono, Comisiones bancarias y otros : MUS\$10.333.

La disminución de MUS\$10.437 experimentada por el rubro “Otros activos financieros corrientes”, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por el efecto neto entre el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por MUS\$69.777 y las disminuciones generadas por los dividendos recibidos durante el 2019 por MUS\$80.250.

El aumento de MUS\$16.810 que se genera en el rubro “Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes” al 31 de diciembre de 2019, con respecto al 31 de diciembre de 2018, se explica por los traspasos netos (préstamos y cobros) mediante cuentas corrientes mercantiles a las relacionadas Oro Blanco por MUS\$601, Norte Grande por MUS\$ (950) y Potasios de Chile MUS\$2.765, junto a los respectivos intereses devengados y pagados en el período, a las empresas relacionadas Oro Blanco por MUS\$ 9.987, Norte Grande por MUS\$ 3.790, Potasios de Chile por MUS\$306 y Nitratos de Chile por MUS\$311.

1.2 Activos no corrientes.

Activos, no corrientes	31-12-2019	31-12-2018	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.242.645	1.242.451	194
Activos por impuestos diferidos	1.927	0	1.927

La cuenta de inversiones en asociadas refleja un aumento de MUS\$ 194 respecto al 31 de diciembre de 2018, que se explica por un efecto neto entre: el reconocimiento de los resultados integrales generados por la asociada SQM S.A. por MUS\$69.971 al 31 de diciembre de 2019 y las disminuciones generadas por el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por MUS\$69.777.

El aumento de MUS\$1.927 experimentada por el rubro “Activos por impuestos diferidos”, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por el impuesto diferido del periodo asociado a las diferencias temporales de los beneficios a los empleados y “Mark to Market” de las coberturas asociadas a las obligaciones financieras.

1.3 Pasivos corrientes.

Los principales rubros que explican las variaciones de los pasivos corrientes se explican a continuación:

Pasivos corrientes	31-12-2019	31-12-2018	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros corrientes	177.707	48.472	129.235
Pasivos por impuestos corrientes	2.423	814	1.609
Otros pasivos no financieros corrientes	227	7.245	(7.018)

El rubro “Otros pasivos financieros, corrientes” experimentó un aumento de 266,62% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

- Reclasificación desde el pasivo no corriente : MUS\$ 73.594.
- Obtención de financiamiento : MUS\$ 106.000.
- Pago de préstamo : MUS\$ (15.000).
- Interés devengado : MUS\$ 15.208.
- Intereses pagados : MUS\$ (13.769).

Obligaciones por bonos:

- Reclasificación desde el pasivo no corriente : MUS\$ 36.882.
- Pago capital (Bono Internacional) : MUS\$ (72.554).
- Interés devengado : MUS\$ 27.187.
- Intereses pagados : MUS\$ (32.899).
- Costo emisión bono : MUS\$ 1.210

Derivados:

- Cobertura de obligaciones : MUS\$ 3.376.

El aumento de MUS\$ 1.609 que se genera en el rubro “Pasivos por impuestos corrientes” al 31 de diciembre de 2019, con respecto al 31 de diciembre de 2018, se explica principalmente por la provisión de impuesto a la renta.

El rubro “Otros pasivos no financieros corrientes” experimentó una disminución de un 96,87% representada por MUS\$ 7.018, que se explica principalmente por la provisión del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Pampa Calichera, correspondiente al 31,4% de las ganancias al 31 de diciembre de 2019 por MUS\$ 10.518 y el pago de éstos realizado hasta diciembre de 2019 por MUS\$ 17.597.

1.4 Pasivos no corrientes

Pasivos no corrientes	31-12-2019	31-12-2018	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros no corrientes	500.646	675.198	(174.552)
Pasivo por impuestos diferidos	0	1.742	(1.742)

El rubro “Otros pasivos financieros no corrientes” experimentó una disminución de 25,85% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

- Reclasificación al pasivo corriente : MUS\$ (76.526).
- Efectos por diferencias de cambio : MUS\$ (6.837).

Obligaciones por bonos:

- Reclasificación al pasivo corriente : MUS\$ (36.882).
- Pago de capital : MUS\$ (74.974).
- Efectos por diferencias de cambio : MUS\$ (12.129).
- Costo emisión bono : MUS\$ 5.326.

Derivados:

- Cobertura de obligaciones : MUS\$ 27.470.

La disminución de MUS\$1.742 experimentada por el rubro “Pasivos por impuestos diferidos”, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por la provisión de impuestos diferidos del periodo asociado a las diferencias temporales originadas por los beneficios a los empleados y “Mark to Market” de las coberturas asociadas a las obligaciones financieras.

1.5 Patrimonio.

Patrimonio	31-12-2019	31-12-2018	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Capital emitido	539.212	539.212	0
Ganancias (pérdidas) acumuladas	515.686	492.758	22.928
Primas de emisión	114.952	114.952	0
Otras participaciones en el patrimonio	(4.795)	(4.795)	0
Otras reservas	(11.881)	(5.561)	(6.320)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.153.174	1.136.566	16.608

El patrimonio de la Sociedad experimentó un aumento de MUS\$16.608 correspondiente a un incremento de 1,46%, en relación con el 31 de diciembre de 2018, originado por un efecto neto entre: el reconocimiento de la utilidad del período por MUS\$33.446 y la disminución patrimonial generada por la provisión del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Pampa Calichera por MUS\$10.518, correspondiente al 31,4% de las ganancias al 31 de diciembre de 2019. Por otra parte, la disminución de otras reservas por MUS\$ 6.320, son generadas por el reconocimiento de los resultados integrales y otros cambios de SQM S.A. y a los efectos de los instrumentos derivados asociados a las obligaciones bancarias.

2. Estados de Resultados por Función Consolidados.

	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018	Variación MUS\$	Variación %
Gasto de administración	(3.629)	(3.840)	211	-5,49%
Otras ganancias (pérdidas)	(5.323)	2.542	(7.865)	-309,40%
Ingresos financieros	23.228	23.498	(270)	-1,15%
Costos financieros	(53.616)	(49.955)	(3.661)	7,33%
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	69.777	108.491	(38.714)	-35,68%
Diferencias de cambio	(278)	319	(597)	-187,15%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	30.159	81.055	(50.896)	-62,79%
Gasto por impuesto a las ganancias	3.287	2.991	296	9,90%
Ganancia (pérdida)	33.446	84.046	(50.600)	-60,21%

Las ganancias (pérdidas) después de impuesto al 31 de diciembre de 2019 son inferiores en MUS\$50.600 (60,21%) con respecto a las generadas al 31 de diciembre de 2018. Los principales rubros que originan esta variación negativa corresponden a:

- Las “Otras ganancias (pérdidas)” disminuyeron en MUS\$ 7.865 principalmente a que durante el 2019 se llevó a resultado el 100% del saldo de los gastos de emisión y restructuración del Bono Internacional por MUS\$4.418 y a que no se ha generado compras de acciones de SQM-B; las que si se realizaron durante el primer semestre de 2018 generando el reconocimiento de valores razonables por compras por MUS\$3.317.
- Los “Costos financieros” aumentaron un 7,33% generado principalmente por el efecto neto entre: un mayor devengamiento de intereses por créditos bancarios y bonos por MUS\$4.704. Asimismo, la disminución de los gastos asociados a la reprogramación y prepago de las deudas bancarias, operaciones de simultaneas y compra de cupones bono entre otros por MUS\$1.043.
- La disminución de la participación en las ganancias de las asociadas por MUS\$38.714, se explica, entre otros, principalmente por el menor resultado devengado de la asociada SQM S.A., al 31 de diciembre de 2019.

3. Análisis Razonado.

INDICES DE LIQUIDEZ		31-12-2019	31-12-2018
Liquidez Corriente =			
Activo corriente / pasivo corriente	veces	3,23	10,96
Razón Ácida =			
Fondos disponibles / pasivo corriente	veces	0,12	1,16
INDICES DE ENDEUDAMIENTO		31-12-2019	31-12-2018
Razón de endeudamiento =			
(Pasivo corriente + pasivo no corriente) / patrimonio total	veces	0,59	0,65
Deuda corriente/ Deuda Total =	%	26,49%	7,72%
Pasivo corriente / (pasivo corriente + pasivo no corriente)			
Deuda no corriente /Deuda Total =	%	73,51%	92,28%
Pasivo no corriente / (pasivo corriente + pasivo no corriente)			
INDICES DE RENTABILIDAD		31-12-2019	31-12-2018
Rentabilidad del patrimonio =			
Utilidad del período /patrimonio	%	2,90%	7,39%
Rentabilidad del activo =			
Utilidad del período / activos	%	1,82%	4,49%
Utilidad por acción =			
Utilidad del período / N° acciones suscritas y pagadas al cierre	USD	0,0173	0,0434

3.1 Índices de Liquidez.

La liquidez de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores en relación con el 31 de diciembre de 2018, asociado principalmente al aumento de los pasivos corrientes por MUS\$123.922 (218,71%) (para mayor detalle ver 1.3). Por otra parte, los activos corrientes experimentaron una disminución neta de MUS\$37.516 (6,04%) (para mayor detalle ver 1.1).

3.2 Índices de Endeudamiento.

La razón de endeudamiento de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores en relación con el 31 de diciembre de 2018, originada principalmente porque los pasivos totales generaron una disminución neta de MUS\$52.005 (7,09%) (para mayor detalle ver 1.3 y 1.4).

Con respecto a la relación deuda corriente y no corriente versus deuda total, el aumento neto del porcentaje de participación de los pasivos corriente sobre la deuda total y la disminución del porcentaje de participación de los pasivos no corrientes sobre la deuda total de la Sociedad; ambos efectos se explican principalmente al traspaso de una obligación con instituciones financieras desde el no corrientes a pasivos financieros corrientes (para mayor detalle ver 1.3 y 1.4).

3.3 Índices de Rentabilidad.

La rentabilidad de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores comparado diciembre de 2019 y 2018, dado que las ganancias del periodo enero - diciembre de 2019 fueron un 60,21% menores a las ganancias del mismo periodo con respecto al 2018, generadas principalmente a los menores resultados de SQM S.A. (para mayor detalle ver 2).

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias y Asociadas

Los estados financieros de las sociedades que se detallan a continuación se encuentran a disposición en las oficinas comerciales de la informante y la página Web de Comisión para el Mercado Financiero.

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado Resumido

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	588.530	556.066
Otros activos financieros corrientes	505.490	312.721
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	399.142	466.619
Inventarios corrientes	983.338	913.674
Otros activos corrientes	<u>205.666</u>	<u>149.302</u>
Total activos corrientes	2.682.166	2.398.382
Activos no corrientes		
Activos intangibles distintos de la plusvalía	188.358	189.350
Propiedades, plantas y equipos	1.607.070	1.454.823
Otros activos no corrientes	<u>206.557</u>	<u>225.539</u>
Total de activos no corrientes	2.001.985	1.869.712
Total de activos	4.684.151	4.268.094

Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado Resumido

	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$
Patrimonio y Pasivos		
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	298.822	23.585
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	205.790	163.751
Otros pasivos corrientes	<u>272.200</u>	<u>368.327</u>
Total pasivos corrientes	776.812	555.663
Pasivos, no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	1.518.926	1.330.382
Otros pasivos no corrientes	<u>253.941</u>	<u>244.247</u>
Total pasivos no corrientes	1.772.867	1.574.629
Total pasivos	2.549.679	2.130.292
Patrimonio		
Capital emitido	477.386	477.386
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.623.104	1.623.104
Otras reservas	<u>(14.223)</u>	<u>(14.999)</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.086.267	2.085.491
Participaciones no controladoras	<u>48.205</u>	<u>52.311</u>
Total patrimonio	2.134.472	2.085.491
Total patrimonio y pasivos	4.684.151	2.137.802

Estado Consolidados de Resultado Integrales por Función Resumido

	Enero a diciembre	
	2019	2018
	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.943.655	2.265.803
Costos de ventas	(1.383.603)	(1.485.631)
Ganancia bruta	560.052	780.172
Gastos de administración	(117.180)	(118.126)
Otros	(9.217)	4.512
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	433.655	666.558
Costos financieros netos	(50.650)	(35.274)
Otros	7.617	(10.246)
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	(110.019)	(178.975)
Ganancia (pérdida)	280.603	442.063
Ganancia (pérdida), atribuible a:		
Otro resultado integral	(1.755)	(486)
Resultado integral total	278.848	441.577
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	276.137	439.180
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	2.711	2.397
Resultado integral total	278.848	441.577

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados Resumidos

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.044.746	2.284.514
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.284.204)	(1.226.091)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(333.571)	(533.584)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	426.971	524.839
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(321.324)	(244.693)
Otras entradas (Salidas) de efectivo	(164.147)	57.689
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(485.471)	(187.004)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Total importes procedentes de préstamos	450.000	376.039
Pagos de préstamos	(7.096)	(213.000)
Dividendos pagados	(329.787)	(550.352)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(7.221)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	105.896	(387.313)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	47.396	(49.478)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(14.932)	(24.894)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	32.464	(74.372)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	556.066	630.438
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	588.530	556.066

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

2019	Reservas		Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral		Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos		Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	MUS\$	MUS\$	MUS\$						
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(26.307)	7.971	(1.111)	(6.884)	11.332	(14.999)	1.623.104	2.085.491	52.311	2.137.802	
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	278.115	278.115	2.488	280.603
Otro resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	-	(1.978)	-	-	(1.978)	223	(1.755)
Resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	-	(1.978)	278.115	276.137	2.711	278.848	
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(278.115)	(278.115)	(6.817)	(284.932)	
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	2.754	2.754	-	2.754	-	2.754	
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	562	(775)	841	(2.606)	2.754	776	-	776	(4.106)	(3.330)	
Patrimonio actual al 31/12/2019	477.386	(25.745)	7.196	(270)	(9.490)	14.086	(14.223)	1.623.104	2.086.267	48.205	2.134.472	

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

2018	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral										Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Reservas por diferencias de cambio		Reservas de coberturas de flujo de caja		Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos		Otras reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas				
	Capital emitido	MUS\$	Reservas por conversión	MUS\$	Reservas de coberturas de flujo de caja	MUS\$	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	MUS\$	Otras reservas	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		MUS\$		MUS\$		MUS\$		MUS\$		MUS\$		MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(24.913)		2.248		2.937		(5.953)		11.332		(14.349)	1.724.784
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables													(1.680)
Patrimonio inicial reexpresado	477.386	(24.913)		2.248		2.937		(5.953)		11.332		(14.349)	1.723.104
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	439.830
Otro resultado integral	-	(1.394)		5.723		(4.048)		(931)		-		(650)	-
Resultado integral	-	(1.394)		5.723		(4.048)		(931)		-		(650)	439.830
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(539.830)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(1.394)		5.723		(4.048)		(931)		-		(650)	(100.000)
Patrimonio actual al 31/12/2018	477.386	(26.307)		7.971		(1.111)		(6.884)		11.332		(14.999)	1.623.104

Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Relaciones entre controladora y entidad

Conforme al artículo 99 de la Ley de Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene controlador en atención a la distribución y dispersión de la propiedad de dicha sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N°32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa, no ejerce influencia decisiva en la Administración de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. Por tanto, la CMF ha dispuesto que Grupo Pampa no sea considerado como el controlador de la Sociedad, de forma tal que ésta no tiene un controlador bajo su actual estructura de propiedad.

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle de las entidades que son partes relacionadas con el Grupo SQM son las siguientes:

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM North America Corp	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	North American Trading Company	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Perú S.A.	Perú	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, continuación

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM África Pty. Ltd.	Sudáfrica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Internacional N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Thailand Limited	Tailandia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SACAL S.A. (1)	Argentina	Peso Argentino	Subsidiaria
.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda. (2)	Chile	Peso	Subsidiaria
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
9.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
78.053.910-0	Proinsa Ltda. (3)	Chile	Peso	Subsidiaria
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz	Chile	Peso	Subsidiaria
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	Asociadas
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Turquía	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay North America	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociadas
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Turquía	Euro	Asociadas
Extranjero	Kore Potash PLC	Reino Unido	Dólar	Asociadas
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	China	Dólar	Negocio Conjunto

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, Continuación.

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Coromandel SQM India	India	Rupia India	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	China	Dólar	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Holanda	Euro	Negocio Conjunto
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar Australiano	Negocio Conjunto
Extranjero	Pavoni & C, SPA	Italia	Euro	Negocio Conjunto
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Chile	Dólar	Otras partes relacionadas
96.529.340-K	Norte Grande S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria (4)	Brasil	Real Brasileño	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C. (4)	Perú	Dólar	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa B.V. (5)	Holanda	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Plantacote N.V. (5)	Bélgica	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (5)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doctochem Tarim Sanayi Ticaret LTD (5)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC (5)	Ucrania	Grivna Ucraniana	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC (5)	Federación Rusa	Rublo Ruso	Otras partes relacionadas
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL (6)	Omán	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	International Technical and Trading Agencies CO WLL (6)	Jordania	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L (7)	Italia	Euro	Otras partes relacionadas

- (1) Con fecha 26/06/2019 SACAL S.A. hace cierre de sus actividades.
- (2) Con fecha 1 de marzo de 2019, Soquimich Comercial S.A. ha pasado a ser dueña del 100% de los derechos sociales de SQMC International.
- (3) Con fecha 01/04/2019 la empresa Proinsa Ltda hace cierre de sus actividades.
- (4) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto SQM Vitas Fzco.
- (5) Estas sociedades son subsidiarias de la asociada Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS.
- (6) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL Ltda. y por lo tanto la absorbe y se hace cargo de todos sus activos y pasivos.
- (7) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Pavoni & C, SPA

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, Continuación.

Estas Otras partes relacionadas, corresponden a Sociedades Contractuales Mineras

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
N/A	Ara Dos Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Tres Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cuatro Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cinco Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Dos Primera del Salar de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Tres Primera del Sector de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Evelyn Veinticuatro Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Tres Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Cuatro Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Primera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Segunda del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Tercera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Cuarta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Quinta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Primera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Segunda del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Tercera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Décima Segunda de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Sexta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Julia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Lorena Trigésimo Quinta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Perseverancia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Primera del Sector S.E. OF. Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara Tercera de Oficina Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Segunda del Sector S.E. OF Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, continuación

Las operaciones entre la Sociedad, sus asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de operaciones habituales. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Las transacciones con filiales, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

A continuación, se detallan las transacciones significativas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Venta de productos	14.767	16.726
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Venta de productos	21.348	19.470
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Dividendos	1.055	811
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos	Venta de productos	16.932	16.810
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos	Dividendos	2.796	2.807
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Venta de productos	3.749	5.811
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dividendos	-	6.632
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Venta de productos	-	4.960
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Dividendos	-	362
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Venta de productos	46.876	44.827
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Venta de productos	24.138	17.204
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Dividendos	10.598	-
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Venta de productos	3.955	7.696
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Venta de productos	1.929	-
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Negocio Conjunto	Argentina	Préstamos	-	1.674
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Venta de productos	1.280	-
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Venta de productos	40	187
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Federación Bélgica	Venta de productos	4.096	4.554
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Venta de productos	3.152	201
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Venta de productos	47	30
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Venta de productos	2.359	207
Total					159.117	150.969

- (1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.
- (2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A.

Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad, sus subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de operaciones habituales. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Dólar	110	6.497
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Euro	3.712	3.756
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociadas	Estados Unidos	Dólar		
			Norteamérica		2.290	2.080
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	803	857
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calicherá	Otras partes relacionadas	Chile	Dólar	6	6
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Dólar	27.275	15.818
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Dólar	23.475	12.767
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Rupia India	1.792	2.025
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Emiratos Árabes	234	105
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar		248
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Grivna Ucraniana	7	
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Rublos Rusos	13	41
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Bélgica	Euro	657	312
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Euro	47	30
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Euro	1.028	12
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Euro	134	-
	Provisión				(356)	(1.764)
				Total	61.227	42.790

Las cuentas por cobrar de Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizer Co Ltda. Presentadas están netas de provisión (provisión 31 de diciembre 2019 MU\$10.965 y 31 de diciembre 2018 MUS\$10.965)

Cuentas por pagar con partes relacionadas

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2019 MUS\$
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar	243	-
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd	Negocio Conjunto	Australia	Dólar Australiano	232	9
				Total	475	9

Directorio y alta administración

1) Directorio

La Sociedad es administrada por su Directorio, el cual está compuesto por 8 directores titulares, los que son elegidos por un período de 3 años. El Directorio fue elegido durante la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019, de los cuales, 2 fueron elegidos como directores independientes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad contaba con la siguiente integración de sus comités:

- Comité de Directores: Integrado por Georges de Bourguignon, Laurence Golborne Riveros y Alberto Salas Muñoz, este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Este comité hace las veces del comité de auditoría de conformidad a la ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos.
- Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Sociedad: Integrado por Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica y Robert J. Zatta.
- Comité de Gobierno Corporativo: Integrado por Hernán Büchi Buc, Patricio Contesse Fica y Francisco Ugarte Larraín.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia, distintos a los montos relacionados a remuneraciones, dietas y participación de utilidades. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia.

2) Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio está compuesta por:

La remuneración del Directorio es distinta según el período del año que se trate. Así, del 27 de abril de 2018 al 24 de abril de 2019, (Período 2018-2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el período posterior (Período 2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Directorio es la siguiente:

Período 2018-2019

- a) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF400 en favor del Presidente, de UF350 en favor del vicepresidente del directorio y de UF350 en favor de cada uno de los restantes 6 directores, e independientemente de la cantidad de sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo;
- b) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018;
- c) Una cantidad variable y bruta pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad, excluidos el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Período 2019

- d) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF800 en favor del Presidente, de UF700 en favor del vicepresidente del Directorio y de UF600 en favor de cada uno de los restantes 7 directores de la Sociedad e independiente de la cantidad de sesiones de Directorio que efectúen o no durante el mes respectivo;
- e) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial año 2019 para cada uno;
- f) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad excluido el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo con el valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

Por lo tanto, las remuneraciones y participación de utilidades pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores al 31 de diciembre 2019 ascienden a la cantidad de MUS\$4.527 y al 31 de diciembre de 2018 MUS\$3.791.

3) Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores es distinta según el período del año que se trate. Así, para el Período 2018- 2019, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el Período 2019-2020, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Comité de Directores es la siguiente:

Período 2018-2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF113 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018.

Período 2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF200 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad liquida total que la Sociedad obtenga efectivamente durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo al valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

4) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dicho comité e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

5) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dichos comités e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Gobierno Corporativo corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

6) Garantías constituidas a favor de los directores

No existen garantías constituidas a favor de los directores de la Sociedad.

7) Remuneración de la alta Gerencia

- (i) Se incluye remuneración fija mensual y bonos variables según desempeño y otros. (véase nota 7.2)
- (ii) La Sociedad tiene un plan de bonos anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la Sociedad. Estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y que son canceladas una vez al año.
- (iii) Adicionalmente existen bonos de retención para ejecutivos de la Sociedad. El valor de estos bonos se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo durante el primer trimestre del año 2021 (ver Nota 18.6).

8) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia.

9) Pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

Los administradores y directores de la Sociedad no perciben ni han percibido durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 retribución alguna por concepto de pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

Remuneración al personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2019 el número de ejecutivos que componen el personal clave asciende a 123 y 115 al 31 de diciembre de 2018.

Remuneración al personal clave de la gerencia

	31/12/2019	31/12/2018
	MUS\$	MUS\$
Remuneración al personal clave de la gerencia	22.598	27.907

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo dispuesto con la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Directores que suscriben declaran bajo juramento respecto de la veracidad de toda información incorporada en la presente memoria anual.



Rafael Guilisasti Gana
Presidente Titular
RUT 6.067.826-K



Patricio Contesse Fica
Vicepresidente titular
RUT 15.315.085-0



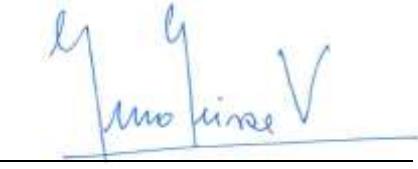
Rafael Garrido Illanes
Director titular
RUT 6.379.092-3



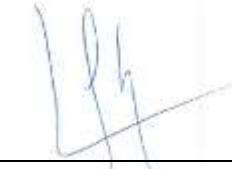
Cristian Leay Moran
Director titular
RUT 6.976.430-4



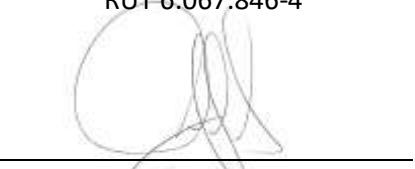
Patricio Phillips Sáenz
Director titular
RUT 6.176.190-K



Guillermo Geisse Valenzuela
Director titular
RUT 6.067.846-4



Felipe Lorca Ibieta
Director titular
RUT 15.726.093-6



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
RUT 10.373.813-K